Juéves 12 de Octubre de 1871

BUENOS AIRES

ANO II---Núm. 519

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 12—Ntra. Sra. del Pilar en Zaragoza ss. Prisciano y Edisto.

LA NACION

Buenos Aires, Octubre 12 de 1871

Julieta y Romeo

Nos ha tocado conocer y apreciar á Ernesto Rossi en la representacion del drama de Shackespeare «Romeo y Julieta.»

No lo sentimos.

Julieta y Romeo tiene, como composicion dramática, las calidades y los defectos que tanto exajeraron los imitadores del gran poeta inglés.

Interés anhelante, situaciones patéticas, destellos de génio, cuadros sublimes, dibujando sus grupos etereos en el azul plateado por la luna, envueltos en una atmósfera misteriosa de aroma, de amor y de armonia, ó destacando sus contornos terribles, heridos por el fulgor del rayo, sobre el fondo sombrío de la desesperacion. Al lado de esto, abuso de los medios dramáticos, estocadas en todas las escenas, cadáveres sobre cadáveres, muertes y agonias espresadas implacablemente hasta el último detalle.

Pero, sobre todo esto, caracteres y pasiones concebidas, desarrolladas y espresadas bajo la mas alta inspiracion poética, dominando completamente el drama y resonando en él como la nota dominante de una grande armonía.

Julieta y Romeo es la epopeya del amor adolescente, imperioso, esclusivo, que ilumina como astro único y apagando á todos los demás, una faz de la existencia; es la pàjina escrita con letras de fuego en todos los corazones juveniles; es la llama invasora que consume cuanto toca, que deja despues del incendio la incandescencia misteriosa y concentrada que brilla despues á veces, cuando el viento de la pasion sopla sobre la ceniza de los años.

Se comprende entonces que la creacion de este carácter, de esta faz de un mismo carácter, debe ser un punto de prueba para el artista y que él habilita para juzgarlo tanto mas, cuanto lo hace recorrer todas las graduaciones de la pasion, desde los afectos mas tiernos y suaves hasta los mas esplosivos y terribles.

Hay además otra circunstancia, y es que la mayor parte de las situaciones y del efecto que ellas deben producir en el ánimo, depende de la creacion del artista.

Esta última reflexion nos lleva al primer acto del drama.

Romeo busca en la soledad escapar al mundo esterior cuyos sonidos discordantes perturban esa creacion invisible de un mundo interior.

Ama á una beldad cualquiera, cuya indiferencia hace apenas necesario su nombre en el drama.

Sus amigos quieren distraerlo y lo llevan á una fiesta, dada en el palacio de los Capuletti, eternos enemigos de los Montechi cuyo nombre lleva Romeo.

Ve allí á Julieta y la gran pasion que debe decidir de su vida, nace á su primer aspecto.

Ama á Julieta y la besa en medio del baile.

La misma noche la encuentra en su balcon.

«Tengo en el rostro el velo de la noche, dice Julieta, sinó fuera eso, me verias cubierta de rubor. Cuando pienso en lo que me has oido esta noche, quisiera negarlo; pero ¿de qué me servirian los subterfugios? ¿Me amas? Sé lo que vas á decirme, y creeré tus palabras. No me hagas juramentos que podrias violar un dia. Se dice que Júpiter rie del perjurio de los amantes. Caro Romeo, si me amas, dimelo lealmente ó si piensas que has triunfado con demasiada facilidad, pondré mi frente severa, me haré intratable y te diré nó.... pero únicamente para estimular tus ruegos, de otra manera no podria simular resistencia porque, bello Montechi, amo demasiado y mi conducta puede parecerte ligera; pero confiate á mi, como caballero y me encontrarás mas sincera que la que tienen habilidad para afectar reserva. Habria sido mas reservada, lo confieso, si no hubieras sorprendido el secreto de mi leal ternura; perdóname pues y no atribuyas mi poca resistencia á ligereza, sinó á la noche que acaba de traicionar el misterio.»

Se comprende que estas dos situaciones, la del baile y el jardin, equívocas en si mismas, habrian quedado completamente comprometidas si no las justificase el carácter de los interlocutores.

La menor palabra, el menor gesto ó actitud arrojaria toda la sublimidad del candor al abismo de la prosa vulgar menos simpática.

Es necesario entonces que los actores penetren profundamente en su rol para que la situacion triunfe.

Y todos son testigos de que asi ha sucedido.

Romeo es la pasion adolescente.

Julieta es el candor virginal de la inocencia.

Asi ningun abanico ha cubierto los rostros ante el estallido de ese beso inesperado, que ha tomado por sorpresa al público y todos han asentido á aquellas palabras de la jóven hija de Capuletti: soy mas sincera que las que tienen habilidad para afectar reserva!

Rossi no ha recitado un rol en aquellas situacion.

Ha entonado ese himno misterioso de amor y poesia, en que el corazon, como una arpa eólica, exhala sus melodias, herido por la brisa nocturna que mece los follages.

Escuchando á Rossi, los corazones jóvenes han debido redoblar sus latidos, y los corazones que no son jóvenes, han debido sentir algo de lo que esprimenta el viejo militar al toque del clarin de las batallas.

Los espectadores de aquella escena no sabian si lo que escuchaban era la melodia de la palabra, de la pasion ó de la música.

Aquel balcon, aquella semi oscuridad, aquellos reflejos pálidos, aquella brisa, aquel follage, aquel himno ¿eran el amor de Julieta y Romeo ó la entrevista de Fausto y Margarita?

Shackespeare, Goethe, Gounod, Rossi, Tamberlik, la Siebs, la Paladini se confundian en el alma.

Los caracteres eran diversos: el cuadro plástico y la frase melódica eran las mismas.

La pasion impetuosa y la pasion inocente no son contemplativas.

Julieta y Romeo, queriendo cortar el nudo gordiano de los odios de familia, reemplazándole por vinculos enteramente contrarios, se encaminan á la celda de un buen franciscano, que hace un paréntesis á una interesante disertacion sobre botánica para consagrar la union de aquella juventud enamorada é impaciente.

Desde este instante el cielo espléndido de la dicha empieza á nublarse.

Benvolio, sobrino de Montechi y amigo de Romeo, conversa con Mercutio, pariente del príncipe de Verona y amigo tambien de Romeo.

Mercutio es un *aprit fort*, hombre de temple que tiene un epigrama en cada palabra, aun delante de su propia tumba.

Merece ser conocido por algunos rasgos:

He aqui un diálogo anterior en que lucha *d'sprit* con su amigo Romeo.

—*Mercutio.* Qué cambiado estás! Pareces un arenque. Vamos, regálanos algunos de esos versos que corrian á mares de la rima de Petrarca. Comparada á la dama de tus pensamientos, Laura era una cocinera, aun cuando tuviese un poeta mejor que la cantara. Te deseamos el *bonjour* en francés. Nos has jugado una buena pasada anoche.

—*Romeo.* Escúsame caro Mercutio, tenia asuntos urgentes y en estos casos es permitido quemar la politica.

—Es como si digeras que en esos casos es permitido inclinarse ante la necesidad.

—O para hacer una reverencia.

—Eres muy reverente.

—No soy sino politico.

—Tienes á tu servicio las flores de la buena crianza, las rosas de la cortesia.

—En materia de rosas no tengo mas que las de mis zapatos.

—Vamos, sigue el juego de palabras hasta que se te gasten las suelas.

—Esto es segun el uso.

—Socórreme Benvolio porque el ingenio se me cansa.

—Dale látigo y espuelas, para que no llegue antes de tí.

—Si tu espiritu sigue la carrera del ganso (juego que en nuestras campañas se llama el *pato*) no soy de la partida, porque hay mas de ganzo en tu dedo meñique que en toda mi persona. ¿Me tomas acaso por un ganso?

—Siempre te he tenido por tal.

—Te he de morder la punta de la oreja por esta broma.

—Estas muy mordente.

—Tu ingenio está hoy confeccionado con salsa picante.

—Es para aderezar tu ganzo.

Todavia se siguen otros juegos de palabras á que se muestra aficionado Shakespeare

Hé aqui otro diálogo que nos trae al punto en que dejamos la narracion.

Hallándose Benvolio y Mercutio juntos, llega Tybalt, sobrino de Capuletti, que buscaba querella á Romeo, acompañado de otros.

Benvolio. Por mi vida, hé aqui á los Capuletti.

Mercutio. Por la muerte! que no me importa nada.

Tybalt. (Deteniendo á los suyos y adelantándose á los amigos.) Buen dia, señores: tengo una palabra que decir á uno de vosotros.

Mercutio. Una palabra solamente. ¿Y por qué no le agrega vd. algun acompañamiento, por ejemplo, el de una estocada?

Tybalt Me encuentro muy dispuesto á ello, desde que se me dé la ocasion.

Mercutio. ¿No podrá vd. tomarla sin que se la dén?

Tibalt. Tú y Romeo obran de comun acuerdo.

Mercutio. ¿Qué me hablas de *acuerdo*? Nos tomas por músicos? En tal caso ten cuidado de que no se pierda la *medida*. Aqui tienes mi arco (señala la espada.) El te hará cantar y bailar.

Llega entonces Romeo y la provocacion se dirige contra él.

Tybalt le llama cobarde.

Magnifica es la transicion que se opera entonces en la abierta fisonomia de Romeo.

Su ardor juvenil relampaguea un instante. Luego recuerda que acaba de unirse á Julieta y que está desarmado contra su familia.

Mercutio se irrita de esta sumision que llama vil y deshonrosa y cruza la espada con Tybalt.

Romeo quiere separarlos, abraza á su amigo y el hierro del adversario atraviesa en este momento el pecho de Mercutio.

Ya tenemos una primera victima; pero pesar de la multiplicacion de estas escenas es digno de notarse como contrasta esta muerte con las otras y como conserva Shakespeare hasta su fin el carácter origiual de Mercutio.

Mercutio. Estoy herido! al diablo con las dos casas rivales. Me han despachado. ¿Y se ha ido él sin recibir ningun daño?

Benvolio. ¿Qué? estás herido?

Mercutio. Si, si, un arañazo; no es nada! ¿Adónde está mi page? Anda bergante á buscar un cirujano.

Romeo. Valor, amigo, la herida no es grave.

Mercutio. No, no es tan profunda como un pozo ni tan ancha como la puerta de una iglesia; pero es suficiente, tal como es. Ven á buscar noticias mias mañana: me encontrarás mudado á mi último alojamiento. ¡Al diablo vuestras dos casas rivales! ¿Cómo? arañado de muerte por un pillo, un belitre, muerto por un animal que se bate por regla de tres. ¿Para qué has venido á meterte entre nosotros? El golpe me ha tocado pasando debajo de tu brazo.

Romeo. He creido proceder bien.

Mercutio. Ayúdame a ganar una casa vecina. Romeo, siento que pierdo el conocimiento. ¡Al diablo vuestras dos familias! Ellas son causa de que vaya á alimentar á los gusanos. He hecho mi negocio y bien acondicionado; ¡Malditas familias!

Romeo no puede resistir á este golpe Tibalt está aun próximo. Le alcanza, cruzan las espadas y un Capuletti cae de nuevo a manos de un Montechi.

Romeo es entonces desterrado de Verona.

Oculto en la celda del franciscano recibe alli la noticia que echa por tierra sus mas caras esperanzas.

La escena desenvuelve bajo otra faz los dotes admirables de Rossi y sus facultades para espresar profundamente los afectos.

A las palpitaciones del amor, á las sonrisas de la esperanza, al éstasis de la felicidad, sucede el dolor que las reemplaza con igual violeocia.

El destierro! resuena á los oidos de Romeo mas cruelmente que una sentencia de muerte.

Las transiciones del abatimiento al dolor y al parosismo llevan el mismo sello de verdad que las tiernas afecciones de que se hizo interprete en los primeros actos.

El franciscano, queriendo oponer el consuelo de la filosofia á un deber incurable, solo consigue comprobar la verdad de este aforismo psicológico: los grandes dolores no se consuelan, se comparten.

«Tú no puedes hablar de lo que no sientes, dice Romeo: si tú fueras jóven como yo, amado de Julieta, esposo de una hora, cubierto con la sangre de Tybalt, apasionado como yo y como yo desterrado, entonces podrias hablar, arrancarte los cabellos, caer por tierra, como lo hago, señalando de antemano la medida de mi tumba.»

La desesperacion de Romeo causa en este momento una real angustia.

En otra situacion y en otro carácter, se le habria pedido un dolor menos desenfrenado y mas viril.

Pero el dolor, como el amor de Romeo tienen que obedecer á la misma ley. Sus pasiones violentas de adolescente no tienen todavia por contrapeso la fuerza moral del alma retemplada por los años.

Rossi es Romeo. Ama y llora como él debió llorar y amar.

Tan intencionada es esta escena, que el autor pone en boca del franciscano el reproche que el público dirige mentalmente á Romeo.

—«¿Eres un hombre? Tu esterior lo anuncia; pero tus lágrimas son las lágrimas de una muger. Tu accion insensata indica el furor estúpido del bruto. Tù que no tienes sino el esterior de un hombre, ya seas muger ó bestia feroz, me has sorprendido, por que tenia mas alta opinion de tu carácter.»

La despedida de los jóvenes esposos presenta la mas alta poesia de lo patético.

En el original de Shakespeare ella tiene lugar en la alcoba de Julieta; y algunos críticos han echado de menos el himno de Julieta esperando la noche nupcial, como un contraste admirable con la escena del duelo.

La despedida tiene lugar en la celda del padre Lorenzo.

Alli contemplan desde sus balcones, disiparse gradualmente la oscuridad de aquella noche última y surgir la siniestra aurora de una separacion indefinida.

El adios de Romeo y Julieta no puede describrirse.

Entre tanto, el viejo Capuletti intima á Julieta su union con Paris, dentro de breve plazo.

Julieta resiste y el padre la abruma con las palabras mas duras, diciéndole que le dá algunas horas para meditar, y que, antes que desobediente, quiere encontrarla muerta á su regreso.

El padre Lorenzo le aconseja simular obediencia y le proporciona un pomo cuyo licor le aletargará por 42 horas, dejándola sin apariencias de vida. Su familia la creerá muerta y, segun la costumbre del pais, la adornará con su mas hermoso traje y la depositará, con el rostro descubierto, en un féretro que será conducido al antiguo panteon donde reposa la raza de los Capuletti. Entre tanto, y antes que vuelva de su letargo, llegará Romeo y ambos partirán para Mantua.

Julieta sigue el consejo del franciscano.

Entonces tiene lugar una de las escenas mas admirables del drama.

Julieta queda sola en su aposento.

La fuerza con que el amor la impele á ejecutar su resolucion lucha contra la timida debilidad de la niña.

Julieta va á separarse tal vez para siempre de su familia. La vista del pomo la hace estremecerse. Intenta llamar á su nodriza y contiene su palabra ahogada. El licor letárgico va á librarla de un lazo odioso y á reunirla con Romeo. ¿Pero si ese licor fuese un veneno? Si el monge comprometido por haber bendecido su union, querrá encerrar su secreto en una tumba? Horrible duda! Julieta tiembla; pero el recuerdo de la virtud del padre Lorenzo la serena.

Otros terrores vienen pronto á asaltarla.

¿Y si encerrada en su tumba despierta antes que Romeo venga á libertarla? ¿No quedaria sofocada en el panteon? ¿Resistiria al pavor de aquellas tinieblas de noche y de muerte, rodeada de los esqueletos de sus antepasados, entre los cuales se corrompe á aquellas horas el cadáver de Zybalt y donde los espiritus hacen sus apariciones?

Ah! si se despierta antes de la hora, en medio de exhalaciones infectas, de gemidos como los de la mandrágora que se arranca, voces estrañas que no se escuchan sin que la razon se estravie! Entonces, acaso de sudébil cabeza se apoderará la locura, sus manos insensatas jugarán con el esqueleto de sus mayores, arrancará de su mortaja el sangriento cadáver de Tybalt y en su frenesi ciego, transformando en una clava uno de los huesos de sus padres, se servirá de ella para romper su propio cráneo.

Todo este cuadro lúgubre y horrible hace pasar sus fantasmas ante los ojos de Julieta, que cree ya ver la sombra de Tybalt persiguiendo á Romeo y lanza para detenerle un grito de desesperacion.

Entonces, vuelta en si del parasismo, bebe á la salud de Romeo, el contenido del pomo.

Esta escena es verdaderamente Shackespeariana, es egecutada por la Paladini de un modo que nos parece *insuperable*.

Todo esto y la escena muda que sigue hasta que cae exánime sobre su lecho, es una verdadera creacion.

Sus ojos se anublan, cae, cerca de la silla, pero recuerda su lecho y lo busca estraviando los rumbos como los que marchan en la oscuridad. «Está cambiado» dice con una comprension admirable del estado mental perturbado que atribuye su estravio al movimiento de los objetos.

La Paladini reune á sus dotes artisticos y á su talento, un don especial que nos esplicamos á nuestra manera.

Las notas de la pasion, como las de un instrumento, heridas con demasiada violencia, dan sonidos roncos y desagradables.

Pero hay diapasones que, templados invariablemente, pueden ser heridos en toda su estension, sin que la pureza del sonido se altere.

Es por esto que hay cóleras admirables, llantos sublimes, destellos espléndidos de pasion, que iluminan la fisonomia menos favorecida; mientras que hay cóleras odiosas y llantos ridiculos que hacen cerrar los ojos para no asistir á la degradacion de una fisonomia admirable.

La Paladini tiene esta facultad que la garante contra las notas falsas en la espresion de los afectos y que aumenta naturalmente la libertad y los medios de su accion.

Es asi como el llanto, el clamor, la desesperacion, conservan en ella, aun en su alta escala, ese timbre melódico que las hace simpáticas y comunicativas.

Despues de la escena que hemos descripto mas arriba, la Paladini fué llamada dos veces por el público, en medio de estrepitosos aplausos.

La nodriza entra luego, por otro contraste á la Shakespeare, llevando en sus manos el trage de boda que coloca al lado de un cadáver.

Julieta ha muerto para los Capuletti y su cuerpo es depositado, como lo preveia el padre Lorenzo, en el panteon de sus mayores.

La catástrofe se aproxima rápidamente desde este instante.

Romeo encuentra á su paje en una calle de Mantua.

No ha sido prevenido de nada por el padre Lorenzo y recibe como cierta la noticia de la muerte de Julieta.

Si un pintor buscase la imágen de ese dolor q' pasando los limites del sufrimiento llega á convertirse casi en atonia, la encontraria en la fisonomia de Rossi.

La reaccion se opera muy luego y una luz siniestra ilumina aquellos rasgos relajados por el esceso de tension.

Romeo busca á un boticario, cuya tienda recuerda en aquellas inmediaciones y le compra un veneno.

La escena con el viejo avaro es de primer órden por el contraste.

Nada podia oponerse mejor á aquel hombre jóven que paga por desprenderse de la vida, cifrada en otra existencia, que el egoismo sórdido de aquel esqueleto ambulante que vende la muerte por un puñado de oro que no aprovechará.

Las últimas escenas son terribles hasta la angustia.

Romeo entra al panteon armado del pico y de la azada. Con ellos levanta la tapa del féretro que encierra á Julieta.

Aparece entonces Paris el novio impuesto por el viejo Capuletti.

Quiere detener á Romeo y empieza provocándolo.

Las palabras de Romeo amenazan como una roca inclinada al insensato que socava su base.

—Suspende tus esfuerzos sacrilegos—dice Paris—infame Montechi ¿Puede tu venganza estenderse mas allá de la tumba? Facineroso condenado, yo te detengo. Obedece y sígueme, porque es necesario que mueras!

No se puede pintar la espresion y la entonacion con que Romeo contesta estas palabras:

—"Es necesario en efecto y he venido aqui para que suceda. Jóven no te acerques á un hombre desesperado, huye y déjame. Piénsa en esos muertos cuyas tumbas estas pisando y que este pensamiento te inspire un pavor saludable. Jóven, te conjuro, no me obligues, provocando mi cólera á cargar mi conciencia con una nueva muerte. Oh! aléjate por el cielo; tu vida me es mas cara q' la mia porqué he venido aqui armado contra mi mismo. Vive, para decir algun dia que debes la existencia á la piedad de un insensato.»

Paris ataca á Romeo y cae muerto por su mano.

Acaso no està bastante motivada esta nueva muerte y este nuevo cadáver en la escena.

El soliloquio de Romeo sobre el cadáver de Julieta es desgarrador y renunciamos á describir la escena final.

Romeo, ha bebido el veneno. Durante su agonia Julieta vuelve de su letargo para estrechar entre sus brazos á un moribundo.

Esta última y suprema entrevista no está en el original inglés.

Julieta vuelve en si despues de muerto Romeo y cuando se presenta el padre Lorenzo.

Entonces vé el cadáver de su amante, que conserva en sus manos la copa de veneno y se dá la muerte con el puñal de Romeo.

La traduccion italiana es en este punto aun mas implacable y desgarradora.

¿Qué agregaremos ahora sobre Rossi?

Rossi ha llegado al desideratum en que el arte sabe ocultarse dentro de si mismo.

El artista desaparece casi.

Queda una fuerza, poderosa, invisible, de la que nace un conjunto y una situacion dominante.

Aquella personificacion es tan completa, q' se comprende que á veces el público no aplauda olvidándose del esfuerzo supremo del arte y creyéndose en presencia de los personajes verdaderos.

En cuanto á la compañia que dirije el artista Rossi, debemos agregar á lo que ya hemos dicho sobre la Paladini, que es la mas completa que haya venido al Rio de la Plata.

Bases de paz.

El *Ferro-carril* de Montevideo publica en su número del 8 del corriente la siguiente noticia:

EL GENERAL MITRE.

Nuestro corresponsal *Sanson* hace una revelacion importante diciendo que la carta publicada por *La Tribuna* relativa á las bases de paz, pertenecen al General Mitre.

Ese documento ha preocupado bastante la atencion pública y ahora que se conoce quien es su autor tiene tambien mas interés.

Por nuestra parte agregamos solamente que el corresponsal de *El Ferro-Carril* está bien informado y que debe ser cierta la autenticidad que le atribuye *Sanson.*»

Hasta aqui el *Ferro-carril* de Montevideo.

Podemos asegurar que esta noticia, que carece hasta de verosimilitud, no tiene fundamento alguno. El General Mitre, puede desear sinceramente la paz de un pais hermano y vecino; pero no puede creer que ella se consiga por medio de Gobiernos mistos, que no harán sino preparar una nueva guerra.

Conocemos los trabajos que en Buenos Aires se hacen en el sentido de la paz de la República limitrofe, así como conocemos las buenas disposiciones del Presidente Batlle en tal sentido, cuyo deber de patriotismo y cuyo interés de magistrado es no dejar á su pais la guerra civil por herencia al terminar su periodo constitucional. Pero este anhelo lejitimo, no puede ir hasta comprometer y aun abdicar cobardemente la autoridad que se le ha confiado, sobre todo, cuando por tal camino lo único que conseguiria seria prolongar el malestar, rompiendo de antemano todos los resortes del órden público.

Creemos mas, y es que los mismos amigos de los revolucionarios orientales no insistirán en una condicion que reconocen inaceptable, y que se hallan dispuestos á eliminarlas de su base de arreglo.

La paz no puede tener otra fórmula que esta:—Trasladar al terreno de la Constitucion, en la prensa y en los comicios públicos, la lucha armada que destruye dolorosamente á la República Oriental, reconociendo la autoridad del Presidente Batlle con toda la plenitud de su accion constitucional, que como el mas interesado en no dejar la guerra civil como herencia de su administracion, es la mejor garantia del fiel cumplimiento de lo que se pacte, y de la imparcialidad y libertad que debe presidir á las elecciones populares.

La primera luz de América

Nuestro cólega *El Nacional*, con motivo del recuerdo que dedicamos ayer al descubrimiento del Nuevo Mundo, rectifica á la *Nacion*, suponiendo que hemos incurrido en un error cronológico. Segun él, la América fué descubierta por Colon, no el 11 sino el 12 de Octubre.

Si fuese cierto lo que dice *El Nacional*, seria necesario rehacer la historia y que Colon no supo lo que dijo, ni sus historiadores entendian de fechas y que era necesario empezar á contar de nuevo.

El cólega no cita ninguna autoridad al rectificarnos.

Nuestra autoridad para creer que la América fué descubierta en la noche del 11 es la del mismo descubridor.

Colon, en el diario de su primer viage, conservado por Las Casas, que existe original en el Museo Británico y que ha publicado Navarrete,» dice: «Jueves octubre 11. El almirante á las 10 de la noche vió lumbre una y dos veces, y era como una candelilla de cera que se alzaba y levantaba. El Almirante tuvo por cierto estar junto á la tierra. Cuando dijeron la Salve rogó y amonestóles (á los marineros) el Almirante que hiciesen buena guarda al castillo de proa y mirasen bien por la tierra. A las dos horas despues de media noche pareció la tierra, de la cual estarian dos leguas.»

A esta hora fué que la *Pinta* que marchaba á vanguardia disparó el primer cañonazo disparado en el Nuevo Mundo, anunciando que la tierra cuya primera luz habia visto Colon estaba descubierta. Otro en el hecho la divisó, pero como lo dice Washington «la recompensa destinada al que primero viese tierra, fué adjudicada mas tarde al Almirante, por haber visto antes la luz.»

El 12 de Octubre de 1492 fué el dia en que la primera planta Europea pisó la isla de *Guanahani*.

Nuestro cólega ha visto, pues, la tierra que vió hace mas de trescientos el marinero Rodrigo de Triana, pero no ha visto la primera luz que brilló á los ojos del descubridor de América en la noche del 11 de octubre á las 10 de ella, por la cual se le adjudicó el premio, este homenaje que la posteridad ha confirmado.

LA CONVENCION.

La Historia y el Derecho Positivo.

Discurso del General B. Mitre en la sesion de la Convencion del 4 de Julio de 1871.

El Sr. MITRE: Me decido á tomar la palabra no obstante lo avanzado de la hora, y apesar de haber dicho que seria quizá la última vez que usase de ella en esta cuestion; porque he oido una especie de curso de historia nacional contemporánea aplicada al punto en discusion, deduciendo cada orador una conclusion distinta, que me obliga á mi turno á esponer los fundamentos históricos de mi creencia, comprobando las ideas que he sostenido por el método esperimental de los hechos subordinados al principio superior de la lógica que regla las acciones humanas y el movimiento progresivo de los pueblos. Aunque no en todos los discursos que se han pronunciado, he podido descubrir el hilo conductor al traves de los acontecimientos del pasado, aun cuando no he penetrado la idea filosófica que los vivificaba, aun cuando no me ha sido posible darme cuenta clara ni de su punto de partida en el pasado, ni del fin á que se proponian llegar en el presente y el futuro, he seguido con interes esas escursiones en los dominios de la historia patria, cuyo libro debe estar siempre abierto ante nuestros ojos, como leccion viva q' nos enseñe á reglar nuestra conducta y nuestras leyes, y decida concienzudamente de nuestro voto.

Yo haré á mi vez una breve reseña histórica de los hechos argentinos que con esta cuestion se relacionan, y la haré de mi punto de vista especial, subordinando la masa de los hechos á una idea fundamental, sin salir del circulo que en la discusion me he trazado, para hacer fluir de ella una doctrina tradicional que la presente de bulto, para deducir una filosofia constitucional, politica y legal, y para llegar por este método á conclusiones claras, y precisas que despejen y alumbren nuestro camino.

Para que este debate tuviese mas palpitante solemnidad quisiera que nos halláramos verdaderamente en aquella época de lucha y de prueba, en que la palabra brilla como una luz terrible sobre la frente de los tiranos, segun la elocuente espresion de mi honorable amigo el Sr. Rawson. En esos momentos los hombres resueltos al sacrificio deliberado en el nombre y en el interés de la verdad, pueden decir con la mano puesta sobre la conciencia: «Voy á decidir con mi palabra y con mi voto de la vida de mis conciudadanos y de la libertad de mi patria, dispuesto á consagrar mi vida y mi libertad en holocausto de la verdad que confieso.»—Pero cuando felizmente hemos recogido por herencia el fruto de los sacrificios de nuestros padres y de nuestros hermanos mártires, cuando al traves de las vicisitudes de los tiempos hemos llegado á estas regiones serenas en que nos hallamos, en que si se puede decir que si una palabra es una luz, nada puede tener de siniestro, ni de amenazador, ni mucho menos de peligroso para el que la pronuncia, entonces me parece que no es este el caso de fulminar el anatema dirigido á los ciegos que negaban el resplandor de la verdad: «Los que no quieran ver la luz del sol, serán devorados por el fuego del rayo!» Menos se aplicaria tal imprecacion á nosotros que ni hemos renegado de los principios de nuestro credo politico por sostener una teoria legal, ni desconocemos el testamento de nuestros padres, y que por el contrario tomamos por punto de partida los antecedentes de la revolucion argentina, perseverando en la tarea de las generaciones que nos han precedido en la labor, pudiendo decirse que tenemos nuestro punto de partida determinado por nuestros antecesores, y que ese punto de partida es el derecho tradicional, el derecho positivo que podemos leer á la luz apacible de la antorcha de la historia.

Comprometida la discusion en este terreno, me empeño, pues, en hablar en esta noche antes que se enfrie la atmósfera simpática q' nos envuelve, rogando á mis honorables colegas me oigan con benevolencia, porque me prometo demostrar no solamente que las lecciones de nuestra historia responden al sentimiento popular que nos ha traido á esta Convencion y que en estos momentos hace vibrar las almas, sino que tambien responde á las aspiraciones lejitimas de un pueblo que progresa en el sentido de la libertad asegurada por el derecho, á la vez que á las combinaciones de la inteligencia que se ilustra con la ciencia y la esperiencia.

Esta Convencion reformadora, señor Presidente, no es hija del acaso ciego, no es hija de la pasion, ni de ningun interés bastardo de partido, ni es la representacion inconsciente de un movimiento transitorio. Elegida en un momento propicio, único tal vez en la vida de un pueblo, en que hallándonos en la plenitud de nuestra libertad moral, sin que ningun obstáculo se oponga á su saludable espansion, podemos aspirar no solo á hacer lo bueno, sino tambien lo mejor. Asi es que, merced á esta coincidencia feliz entre los sentimientos del pueblo y la posicion independiente de los mandatarios, los miembros de esta Convencion se hallan revestidos de una autoridad moral, de una latitud de facultades que los habilita para aspirar á lo mas cientifico, á lo mas perfecto en materia de constituciones escritas, consultando sin reato alguno la ciencia y la esperiencia del mundo entero, y marchando resueltamente hácia el ideal que todos perseguimos segun las luces de nuestra conciencia, y el poder asimilador de nuestra inteligencia. Para que la cosecha sea fecunda, como es fértil el terreno en que vamos á depositar la semilla, es necesario sin embargo que no violemos las leyes del tiempo y del espacio de que habla Montesquieu, y que apoyando firmemente la planta en base sólida marchemos adelante sin destruir el andamio antes de coronar el edificio de nuestra organizacion politica.

Es por esto que todos de comun acuerdo se han dicho que nuestra mision era ejecutar una obra permanente de todos y para todos, y bajo esta inspiracion se despertó un sentimiento unánime en que todos los partidos sin abdicar sus creencias ni renegar sus tradiciones, se unieron sinceramente para buscar los representantes de este hermoso movimiento de la opinion pública, asociándose espontáneamente por una vez para traer al seno de esta Convencion, no la representacion de un partido sino las aspiraciones practicas de todos los partidos; no un interés del momento sino un interes de todos los tiempos; no un albergue para nosotros sino un monumento durable para nuestros hijos. Esto nacia de que el pueblo en la plenitud de su libertad y sin ninguna presion que obstase á la dilatacion de su noble sentimiento, aspiraba á lo mejor; y es por esto que, nosotros sus representantes aqui, tenemos el deber de responder á esa legitima esperanza, sancionando una Constitucion que sea en realidad hija de la opinion ilustrada, satisfaciendo al anhelo por la reforma que tan claramente se ha manifestado, y dándole su punto de apoyo en el pasado, para que viva en el presente y sea rica herencia del porvenir.

Este sentimiento que es una página de la historia de ayer me trae por otro camino á mi tésis, porque ese sentimiento haciendo honor al pueblo que lo abrigó, honra á la Convencion que está animada de la misma idea, y honra sobre todo el instinto seguro ó sea el sentido práctico de la masa que busca un resultado positivo por medios eficaces y morales. Por consecuencia, en medio de esta atmósfera simpática y serena, recibiendo las emanaciones vitales de un centro poderoso de atraccion, libres de hacer de nuestra razon el mejor uso posible, sin que los tiranos nos opriman, ni los peligros nos amedrenten, la reforma no es ni un sacrificio impuesto á la conciencia de ninguno de nosotros, ni un esfuerzo supremo y heróico como el que se exigiria de la voluntad en los momentos sublimes á que me referi ántes, y á que parecerian referirse las palabras de mi honorable amigo á que he hecho referencia. Es un acto espontáneo, en q' deliberadamente vamos en busca del mayor bien posible, mirando hácia el cielo sin olvidar la tierra que pisamos, en prueba de que marchamos por el camino seguro del derecho positivo, que desde los primeros dias de nuestra revolucion representa la herencia del pueblo argentino, y es el tesoro comun cuya guarda nos está encomendada á condicion de aumentarlo por el trabajo propio.

Señores, todo aquel que examine nuestra historia con ánimo sereno y espiritu filosófico, hallará siempre un hilo conductor que nunca se pierde y que muestra que el pueblo argentino en medio de sus grandes evoluciones ha sabido siempre por donde caminaba. En los dias mas oscuros de nuestra historia, cuando hasta la nocion del derecho parecia borrada, el pueblo tuvo siempre una estrella guiadora que le hacia marchar con seguridad hácia mejores destinos con una vision tan clara, con un sentido tan práctico, con una voluntad tan decidida que pareceria que el corage civico y la prudencia humana se anidasen en su corazon y en su cabeza.

Si yo no hubiese nacido felizmente en esta tierra, si no fuese parte de este ser colectivo q' se llama el pueblo argentino, sino conociese sus antecedentes y el encadenamiento gradual y lógico de sus transformaciones, si se hubiera borrado su historia como se ha borrado la de las razas primitivas, y solo hubiese quedado como documento á consultar la página inmortal de la revolucion de Mayo de 1810, yo diria como Cubier en presencia de un diente y de un huesofosil: «Con este solo hueso yo os armaré el esqueleto antidiluviano, lo vestiré de carnes y os diré cuales eran sus habitudes, sus alimentos y hasta su indole» Yo digo mas: lo haré vivir y lo haré sentir. Ese documento por si solo, sino existiese otro, nos muestra un pueblo lleno de prudencia y de virilidad, que tiene el sentido práctico del derecho, que no desprecia las conquistas hechas por pequeñas que sean, que se apoya en ellas, se sirve de ellas como instrumentos de mejoras hasta reemplazarlos por otros mas perfectos.

La colonia argentina, como todas las colonias hispano-americanas, que no tenian ni libertad politica ni libertad civil, pero tenia por acaso un derecho tradicional, que habia pasado inapercibido y que se consideraba por pueblos y gobiernos mas como una mera formalidad que como un derecho.

¿Qué tenia la colonia?

Apenas tenia una carta otorgada, que le daba una especie de municipalidad, en que los oficios eran vendibles por dinero y aun se transmitian por herencia, siendo limitadisimas sus atribuciones y no concurriendo el pueblo á su composicion. Pero existia la Municipalidad bajo el nombre de Cabildo, aun que solo fuese en el nombre. Esta institucion que la España nos habia otorgado entrañaba un principio democràtico y de libertad que debia dar con el tiempo el fruto que en la madre no habia podido madurar. La España, como lo confiesan los ingleses, y como lo declara Lieber, que hace justicia á ingleses y españoles, tuvo antes que la Inglaterra la inteligencia y la conciencia de las instituciones libres del propio gobierno implantadas en las instituciones feudales y la autonomia del municipio. Los comuneros vencidos con Padilla en Villalar formaban un programa de gobierno constitucional mas adelantado q' la magna carta de los ingleses, y los fueros de Aragon y de Vizcaya contenian gérmenes que solo la tirania podia estirilizar en la tierra de su nacimiento. Carlos V. y Felipe II. con la fuerza brutal de la autoridad absoluta sofocaron esas instituciones que han dado á la Inglaterra la base sólida de sus libertades conquistadas; pero con las carabelas de Colon vinieron algunas semillas fecundas de aquellas instituciones municipales que debian á su tiempo prosperar en el nuevo mundo. Con la institucion municipal otorgada por mera forma, venia la palabra *empleos de República* y los *cabildos abiertos* especie de asamblea popular en que el pueblo ó una parte notable del pueblo tenia voz y voto. Esta semilla yacia en la oscuridad del surco cuando al embate de las armas napoleónicas la madre patria se desorganizó y la autoridad suprema desapareció en el naufragio, dejando á sus colonias huérfanas y al parecer sin instituciones tutelares. Pero teniamos el Cabildo y los Cabildos abiertos, es decir la sombra de la Municipalidad y el medio de dar participacion al pueblo en la cosa pública. En aquel momento supremo el pueblo se agrupó al derredor del Cabildo que representaba la institucion republicana, y apelando al Cabildo abierto revindicó su soberania invocando la letra del derecho positivo. Buenos Aires se hace dueño de su situacion, delibera como soberano en la plaza pública como Atenas y Roma en sus antiguos tiempos, y manifiesta su irrevocable voluntad ¿Y cómo la manifiesta? Discutiendo, votando conforme al derecho otorgado, dando á luz una nueva teoria que del seno mismo del poder absoluto saca una teoria de propio gobierno, que llevaba en sus entrañas la futura república; y los sabios de España representados en el Cabildo abierto de 1810 por su Audiencia y sus obispos, se estremecen, bajan la cabeza y lloran enmudecidos, porque comprenden que el pueblo tiene mas poder y mas ciencia que ellos. (*Aplausos*)

En aquellos instantes ¿donde estaba el pueblo de Buenos Aires? Estaba en todas partes, palpitante de entusiasmo: tenia la tropa y no levantaba sus bayonetas; tenia la fuerza y solo apelaba al derecho. Estaba decidido y dispuesto á la accion tras de las cerradas puertas de los cuarteles llenos de ciudadanos armados, mientras la asamblea popular combatia con la palabra en el cabildo abierto. Así cuando el Cabildo se asomaba á los balcones y preguntaba donde estaba el pueblo, French y Beruti contestaban, que se tocase la campana de alarma y se veria al pueblo llenar las plazas y las calles. Era aquella la soberania popular que se inauguraba, que creaba el primer gobierno y que triunfaba sin disparar un tiro abriendo la era de la revolucion argentina invocando el derecho tradicional de la España, el derecho positivo de la colonia que iba á ser nacion.

Pero esta página que he evocado no está completa todavia. El pueblo triunfante por el derecho y la fuerza, no quiso asumir el rol de usurpador, y respetando el mismo derecho en las demás provincias argentinas, quiso que todas tomasen parte en este acto con arreglo á sus leyes municipales. Cada una de las provincias á su vez fué invitada á servirse de ese mismo instrumento, tan imperfecto como era, para labrar con él su propia suerte. San Juan, Mendoza, Tucuman y Salta tuvieron sus cabildos abiertos como Buenos Aires y en ellos se adhirió el pueblo por votacion pacifica á la revolucion incruenta de la capital. Estos cabildos abiertos fueron la invencible vanguardia que precedió á los ejércitos, que llevaron las armas desde Córdoba hasta Jujuy, paseando el estandarte del derecho triunfante por todo el territorio de lo que hoy se llama República Argentina.

De este primer movimiento patriótico y ordenado, nació el sentimiento del derecho positivo, que nace con la revolucion, le inocula su espiritu y marcha paso á paso hasta incorporarse en una asamblea que representa la soberania de la ley.

La Asamblea de 1813 es otro gran paso dado en este sentido. Allí estaban nuestros pensadores y nuestros politicos, los tribunos de la plaza pública y el poeta inspirado que dió su ritmo á la revolucion, alli estaba el pensamiento arjentino y tambien la idea clara del derecho positivo que marcha sin timidez hácia adelante; pero que no rompe del todo con el pasado. Aquella Asamblea que legislaba en nombre de un rey absoluto contra cuyas armas combatian nuestros ejércitos, se anticipa á los mismos Estados Unidos y rompe las cadenas del esclavo declarando la libertad de vientres, inaugurando por leyes inmortales el principio de la soberania legislativa y poniendo en nuestra moneda el sello indeleble de la nacionalidad argentina.

El Congreso de 1816 ¿qué fué? Este Congreso, cualquiera q' sea su composicion, cualquiera que haya sido el modo como ejercitó sus poderes, representó una idea práctica del derecho revolucionario, que tendia á convertirse en poder normal, constituyéndose dentro de su propio organismo. Surgió como una inspiracion espontánea y casi instintiva, en momentos en que la revolucion parecia perdida y de hecho estaba derrotada militarmente; encerrada en estrechos límites y amenazada por ejércitos poderosos que dominaban toda la América desde Chile hasta Méjico. Pues bien, Sr. Presidente, ese Congreso que ni elegido popularmente fué, sábio ó no, omnipotente ó ilimitado en sus poderes, llevó á un centro la voluntad de un pueblo y su sentido práctico, y en un momento dado representó la fuerza moral que dió su nervio á la revolucion, la hizo invasora y vencedora, y produjo el acta inmortal de nuestra independencia que estaba escrita ya en todas las conciencias. El Congreso no sabia siquiera lo que iba á hacer, ni lo que debia hacer. La historia nos presenta al Congreso de Tucuman lleno de vacilaciones sin asumir carácter revolucionario ni constituyente y trepidando hasta respecto de la forma de gobierno que se creia llamado á establecer por un *fiat* legislativo. El no sabia siquiera que el pueblo era fatalmente republicano, que no podia ser otra cosa aunque él mismo lo quisiera y el mundo entero se empeñara en que no lo fuera, porque hasta los instintos gravitaban en ese sentido. Sin embargo, sus representantes estaban discutiendo inocentemente la forma monárquica, y el mismo General Belgrano abogaba en su seno por la dinastia de los Incas, que obtuvo los honores de la mayoria. Gracias al sentido práctico del pueblo que con su claro buen sentido veia los hechos y no se ofuscaba con las formas convencionales, gracias al impulso poderoso de San Martin que inoculó su espiritu varonil en los Diputados de Cuyo, la independencia argentina fué declarada. ¿Por boca de quien? Por boca del Congreso de las Provincias Unidas, elegido con arreglo á formas vetustas; pero que eran la forma de transicion entre dos épocas, y gracias sobre todo al instinto popular que colocado en tan sólido terreno, apelaba á la consagracion legal de sus derechos para lanzarse resueltamente en pos de nuevas conquistas democráticas.

Esta Asamblea prolongada hasta el año de 1819, continua señalando la ruta de la revolucion como una luz oscilante que brilla y se eclipsa, pasando del federalismo á la centralizacion, y de la república á la reincidencia de las combinaciones monarquistas, hasta conducir al pais á la descomposicion del año 20.

Como ya lo he dicho en otra ocasion, esta descomposicion acompañada de dolorosas convulsiones, que pudo ser una crisis mas saludable, fué una ley natural que se cumplia por la fuerza de las cosas.

Los Cabildos que habian servido de agentes á la revolucion de 1810, el poder municipal que habia ocupado momentàneamente la escena democrática, habian caducado de hecho y de derecho. Las Asambleas politicas elegidas por los Cabildos ó por combinaciones electorales que tenian por base el derecho colonial habian hecho su tiempo. El mundo colonial concluia y el principio de la soberania del pueblo se inauguraba. El pueblo desorganizado y sin rumbo, tenia sin embargo que constituirse con arreglo á necesidades nuevas, dándose órganos apropiados sin romper del todo la cadena de la tradicion legal.

Entonces aparece en nuestro horizonte politico aquella nebulosa, no solo del sistema republicano que ha dado vuelta á la América del Sur, sino tambien del sistema republicano federal que contenia en gérmen las instituciones que hoy rigen la nacion argentina. Hasta entonces no habia habido sino Congresos omnipotentes representando Municipalidades y Cabildos, gobernadores y dictadores, sustituyéndose al pueblo. De este caos surge el pueblo tumultuosamente, y de este tumulto nace un principio nuevo que se convierte su derecho y prevalece, precisamente porque no se habian borrado los antecedentes del derecho viejo, ni aun en sus formas administrativas.

Aqui entro de lleno en los antecedentes históricos y de derecho constitucional de la Provincia de Buenos Aires, que son los que hacen mas al caso, sin perjuicio de relacionarlos despues con los de la Nacion.

Rivadavia á quien se considera generalmente como al representante de lo que se ha llamado el sistema unitario en contraposicion á la federacion de los caudillos, fué el promotor y el autor puede decirse de la descentralizacion politica, influyendo poderosamente en la organizacion de la primera Provincia, que ha servido de tipo á las demas, y cuyas instituciones nuevas fueron fundidas en el viejo molde de la Provincia colosal modificadas por el curso de la revolucion.

Del seno mismo de la anarquia ó descomposicion del año 20 habia nacido el principio de la soberania popular y el gérmen del sistema representativo incorporado á una junta de delegados ó representantes que tuvo su origen en un Cabildo abierto, como lo tuvo la Junta Gubernativa de 1810. Siempre el mismo hecho que se repite: el pueblo adelantando sus conquistas sin perder sus posiciones adquiridas, y sin emanciparse de la regla del derecho positivo. Sin embargo, la Provincia lanzada al acaso en la region tempestuosa de la democracia, marchaba por las vias tortuosas del arbitrario irresponsable hasta que en 1821 se inauguró con carácter representativo popular la primera junta de representantes, invocando siempre el mandato del Cabildo abierto de 1820 á la par de la eleccion incompleta del pueblo. Esta corporacion se prorogó á si mismo sus poderes, asumió la potestad legislativa, y dando un paso mas adelante, se declaró á si misma constituyente, doblando su número y consultando indirectamente al pueblo por la via del sufragio, que le dió vida legal.

Esta institucion rudimentaria fué la que encontró Rivadavia cuando su génio politico dominó en los consejos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. El las agrandó, las normalizó y dió por la primera vez el modelo de una Provincia federal constituida republicanamente dentro de su propia autonomia, para servir mas tarde de nudo á la organizacion nacional.

Las facultades ordinarias y estraordinarias, respondiendo lo estraordinario á la idea del poder constituyente, en la primera asamblea legislativa de Buenos Aires, será un error científico, y aun una usurpacion si se quiere en el sentido del derecho teórico, como lo he demostrado ya otra vez; pero no se puede negar que este hecho respondia á la mas alta y la mas legitima aspiracion de todos en aquel momento, que era constituirse, y por eso todos acudieron á los comicios públicos á sancionar con su voto la duplicacion de la junta investida de tales poderes. Siempre el sentido práctico del pueblo y de los gobernantes q' toman por base los hechos establecidos y las obligaciones existentes para mejorar las instituciones en lo futuro, sin empezar por destruir insensatamente su base de operaciones y sus instrumentos de trabajo por imperfectos que ellos sean.

El Congreso de 1825, sea que olvidara su mision constituyente como se ha dicho esta noche, sea que se estraviase en trabajos legislativos que comprometiesen el éxito de la obra que le estaba encomendada, yo no lo juzgo en este momento por sus actos aislados, porque lo considero como la mas alta espresion de la nacionalidad argentina en un momento en que todos los vinculos politicos y sociales parecian rotos, y en que nos hizo comprender que éramos ó que podriamos ser una gran nacion con el tiempo. Si ese Congreso no hubiese tenido lugar, si las ideas de la unidad nacional no se hubiesen hecho visible en su forma típica y tradicional, si ese ensayo aunque malogrado no se hubiese tentado formulando una constitucion mista que era la transaccion entre dos ideas teóricas, habria pasado tal vez mas de medio siglo antes que hubiéramos podido entrar de nuevo en las vias de la reconstruccion nacional bajo los auspicios del derecho.

El Congreso de 1825 se disuelve, y cede el puesto al hecho preponderante y á la fuerza triunfante. Los caudillos irresponsables, aquel elemento bárbaro que surgió con la revolucion representando los movimientos desordenados de la masa democrática, que como mayoria ó como fuerza tenia su razon de ser, y como instinto entrañaba una idea de gobierno mal comprendida, que tenia su origen en las antiguas divisiones administrativas de la colonia y que mas tarde debia convertirse en derecho escrito prevalecieron como hecho. A este triunfo bárbaro no faltó del todo la conciencia de algo q' era superior á la fuerza bruta y que reconocia el poder de la opinion. En otro pais donde esa luz intensa hubiese faltado, los caudillos vencedores dividiéndose el imperio como los generales de Alejandro, habrian proclamado la supremacia de la fuerza. Así fué en el hecho, pero en sus manifestaciones esternas invocaban los principios y se revestian de formas respetando el pudor público mientras los hombres de pensamiento que acompañaban ese movimiento en segunda linea aunque sin influencia eficiente para dirigirlo, teorizaban sobre él, y hacian oir por la primera vez en el tratado llamado la liga del litoral que acaba de recordarse, las palabras de union, constitucion, congreso, convencion, gobierno nacional, libre navegacion de los rios, revelando propósitos para el porvenir, que el porvenir debia recoger como una herencia. Aquellos actos, aunque letra muerta por el momento, debian revivir como la buena semilla escondida en el surco, aunque el partido bàrbaro obedeciendo á la brutalidad de sus instintos, no los considerase sino como medios de justificar la usurpacion del poder de hecho. Esas promesas debian mas tarde escribirse en el preámbulo de la Constitucion Argentina, enseñando una vez mas que el pueblo argentino teniendo la conciencia de sus derechos no olvida jamás los antecedentes y los elementos de su derecho positivo, y por eso se han grabado con caracteres perdurables en el frontis del templo sagrado de la ley comun de los argentinos. (Grandes aplausos.)

Aquellos hechos hijos del instinto y aquellas promesas arrancadas á la barbarie en medio de un triunfo, vienen así á servir á la par del derecho consentido, de nuevo punto de partido á la organizacion nacional, y la ley constitucional se inaugura sin romper el hilo de la tradicion al traves de la oscuridad de los tiempos y de la larga noche de la tirania.

Pero vuelvo á la Provincia de Buenos Aires para ligar su evolucion definitiva en la época contemporánea al sistema general de que forma hoy parte por haber sabido ser fiel á sus antecedentes históricos y legales.

Indudablemente, señores, aquella Asamblea embrionaria de 1821 que se atribuyó á si misma la potestad constituyente por el solo hecho de doblar un número por el sufragio popular y que por el espacio de mas de una generacion se ha ido trasmitiendo las facultades ordinarias y estraordinarias de que se habia investido, es un hecho nulo ante la ciencia y ante la conciencia humana. Aun suponiendo que en un momento dado esa Asamblea hubiera estado en posesion de tales facultades, ella no podia trasmitir los derechos y la voluntad popular de una generacion en otra, porque los pueblos no abdican por sus hijos en sus representantes, perque todo mandato es limitado y revocable por el voto mismo que le constituye, y porque transcurrido el primer periodo, no solo habia sido revocado el mandato, no solo habia desaparecido la opinion que le dió, sino que habia muerto el mandante mismo.

A la caida de la tirania de Rosas no tenia, pues, la Junta de Representantes de Buenos Aires ante el derecho constitucional, ninguna facultad estraordinaria ni constituyente, ni mas poderes ordinarios que los que le daban leyes orgánicas que formaban lo que puede llamarse la constitucion acumulativa de la Provincia, segun lo he esplicado otra vez, y sin embargo esa Asamblea renació á la vida, no solo investida con todas las facultades de su origen primitivo, sino revestida de verdadera autoridad moral Es que despues de veinte años de larga tirania, el pueblo se encontraba en medio de un mar tempestuoso en q' habian naufragado sus instituciones, en el cual solo flotaba una tabla de salvacion para el derecho. Esta tabla de salvacion era la Lejislatura de Buenos Aires tal como habia sido constituida en otra época. Todos digimos:—Esta es la única institucion salvadora que tenemos. este es el derecho escrito y consuetudinario á la vez, es la voz del pasado que nos da la garantia para el futuro: tomémosla por punto de partida, hagámonos fuertes á esta posicion y reconcentremos en torno suyo todas las voluntades. Entonces fué, que llenas de ese santo amor de la libertad que no está divorciado con el séntido práctico, el pueblo de Buenos Aires empeñó con verdadero coraje civico aquella gran lucha popular en que combatió en torno de las urnas electorales contra un vencedor omnipotente que pretendia sofocar su voto; y entonces fué que, despues de ganada la batalla pacifica, rodeó á la Lejislatura que nacia de su voluntad, y reconcentró resueltamente sus fuerzas en torno de ellos dispuesto á afrontar los nuevos peligros que ya se diseñaban en el horizonte.

Sin esta inspiracion del buen sentido y de la prevision patriótica, habriamos carecido de punto de partida, de punto de apoyo, y hasta de bandera constitucional para combatir, tranzar y triunfar, para organizarnos definitivamente segun la lógica de los principios.

La Lejislatura de Buenos Aires apoyándose en ese poder de la opinion y revistiéndose de una autoridad politica y constitucional que le daba una personalidad marcada, entre las Provincias, asumió despues de Caceros el rol militante que le correspondia, de resistencia legal en nombre de su derecho, de provincia federal en nombre de su autonomia legal, de barrera á la ambicion del vencedor y de contrapeso á los caudillos, y por eso hizo bien, y fué bien inspirada al reanudar la tradicion interrumpida por la tirania apoderándose de la potestad constituyente que el pueblo le reconocia implicitamente, sin que por esto diga que estuviese en su perfecto derecho, pues yo mismo estuve en su tiempo contra el modo en que ejerció esa facultad.

Sin embargo, la Constitucion de Buenos Aires dictada en esa forma respondiendo á necesidades prácticas, respondió tambien á las lejitimas exijencias de una época de transformacion y de progreso, lanzándose en rutas nuevas sin abandonar las fuertes posiciones conquistadas, obedeciendo á la lójica de los acontecimientos que vengo señalando, y que constituyen una regla de proceder en el desenvolvimiento de nuestras instituciones.

Si no siempre estuvimos en la verdad absoluta, siempre estuvimos en la verdad relativa, que no es la media verdad, sino la verdad posible, que se resigna á producir resultados dados con medios dados, que no se estravia y que marcha adelante caminando con fortaleza aunque sea á pié sin pretender volar en álas de su deseo, hasta llegar al término de su fatigosa jornada.

Asi Buenos Aires dándose su Constitucion entró en el camino de las instituciones escritas, que viene á fijar permanentemente la letra de la ley, dando base á una situacion que desde aquel momento dejó de ser revolucionaria, y se normalizó sin romper con el pasado, y sin romper los vinculos fraternales que la ligaban á la Nacion, aunque separada momentáneamente de ella. Cualquiera que sea el vicio orijinal del poder constituyente que la dictó, cualesquiera que sean sus defectos, esa constitucion fué el instrumento salvador de las soberanias provinciales, la carta de redencion de Buenos Aires y de las demas provincias arjentinas, y esto es lo que constituye su lejitimidad ante la conciencia y ante la historia, no obstante de no ajustarse siempre á la ciencia constitucional y á la rijidez de los principios.

La Constitucion de las trece provincias dada por el Congreso de Santa Fé, mezcla de metal de buena ley con ligas impuras, no obstante su raiz jenealójica, no obstante sus desvios de fondo y de forma, fué acto de patriotismo y de prudencia, que, dando razon á las lejitimas aspiraciones á mas libertad, á mas derecho y á mas justicia, dió tambien la razon á Buenos Aires justificando su resistencia hecha en nombre de la libertad y del derecho.

Desde entonces quedaron dos organizaciones constitucionales, dos derechos uno en presencia de otro: la Provincia aislada y la Nacion incompleta; pero ambas con una bandera que si podia ser causa de guerra, lo era tambien de paz posible para el futuro.

Cuando mas adelante por las perturbaciones de los tiempos vinieron nuevas luchas y se dieron nuevas batallas ¿cómo se resolvieron las cuestiones pendientes? Pactando los dos derechos, perfeccionándose el uno por el otro sin exigirse el sacrificio de renegar su pasado, ni abjurar su credo.—Los que estaban contra la constitucion de las trece provincias porque no era la espresion de su voluntad, porque tenia su origen en el acuerdo de San Nicolás, porque en el hecho era una mezcla de constitucionalismo y caudillage, no querian por esto destruir la base, ni escluir la obra agena. Del mismo modo los que habian pretendido imponer á Buenos Aires por la fuerza, tenian que retroceder ante su razon y reconocer que era un hecho y un derecho con el cual habia por lo menos que transigir. De esto nació un espiritu mas elevado y una inteligencia mas correcta de la situacion y de los términos de la conciliacion asi en el terreno de la teoria como de la practica. Fueron dos derechos que pactaron, cada uno con sus antecedentes y con la integridad de su doctrina, no fué ni una capitulacion, ni el abuso de la victoria. Los que combatieron en el campo de batalla pudieron sentirse hermanos y ciudadanos de un pueblo libre bajo los auspicios de una ley comun, que era la obra de todos y que á todos amparaba, sin oprimirlos ni humillarlos.

Por eso la resistencia de Buenos Aires y la organizacion de las trece provincias fué un progreso en el sentido de la libertad y del derecho. Por eso la incorporacion de Buenos Aires á la Nacion pactando ambos en nombre del derecho, fué un triunfo de todos, como lo fué la reforma de la consiitucion generul por la influencia moral de Buenos Aires, que la juró asi reformada, incorporando en ella su pensamiento y su voluntad soberana. Por eso cuando la causa de Buenos Aires puesta de nuevo á prueba, triunfó por última vez en los campos de batalla, no volvió á reabrir las cuestiones cerradas de hecho y de derecho, y fiel á su juramento y bien inspirada por el patriotismo, se puso al servicio de la reconstruccion nacional sobre la base de la constitucion jurada, que otros llamaban la ley federal jurada, prescindiendo de traer á juicio los antecedentes ni de hacer prevalecer sistemas ó teorias que podian comprometer el triunfo mismo, porque esa ley comun era el único vinculo de derecho escrito que nos debe la cohesion de cuerpo politico.

Así se inauguró la verdadera época constitucional de la República, y asi se cerró para siempre la lucha, sin necesidad de abrir nuevo periodo constituyente, ni de destruir los escalones que nos sirvieron para llegar á esa altura, y aqui me encuentro mas que nunca en el complemento de la tésis que vengo desenvolviendo historicamente en defensa de la observancia del derecho positivo como medio de gobierno y como agente de progreso y de estabilidad.

Toda sociedad debe arreglarse segun la lógica de sus antecedentes, asi como toda revolucion debe terminarse, como lo ha observado un pensador, segun los mismos principios y por los mismos medios que gobiernan las sociedades en el órden normal, por eso he invocado la lógica y no el hecho sin razon de ser, por eso he apelado al derecho positivo en contraposicion de una teoria que no nazca de la naturaleza misma de la cosa de que se trata en el terreno práctico. La ventaja del derecho positivo en todo caso viene de que no confunde el medio con el fin, limitándose á servir de punto de apoyo sólido ó sea de instrumento de trabajo para obtener mayores conquistas, sin violar la regla á que todos estamos sugetos mientras sea regla obligatoria, sin renunciar por esto al ideal politico que es el estimulo poderoso de todas las mayorias á condicion de observar las leyes del tiempo y del espacio á que he hecho referencia.

Dige por esto antes de ahora, que tal era tambien la práctica y la teoria en la república modelo de los Estados-Unidos, citando el ejemplo de Rhode Island, que tiene con Buenos Aires muchos puntos de contacto por su resistencia á entrar en la union primitiva y por su incorporacion voluntaria posteriormente bajo análogas condiciones en que se operó la nuestra.

Aquella colonia se habia gobernado por el espacio de dos siglos con una carta constitutiva otorgada por un rey casi absoluto. Cuando declaró su independencia y reasumió su soberania, no creyó que estaba comprometido por ningun principio por continuar como república rigiéndose por la misma ley otorgada, que del punto de vista teórico ó constitucional tenia sin embargo menos legitimidad que la Constitucion de Buenos Aires, dictada por una Asamblea que se habia revestido de facultades constituyentes, legándose estas facultades de generacion á generacion.

Mi honorable amigo que sostiene la enmienda del preámbulo, conoce bien la historia de los Estados Unidos y debe recordar todas las peripecias porque pasó la reforma de la carta de Rhode Island que fué hasta despues de 1840 su única Constitucion. Esa carta que no se habia creido necesario alterar, llegó un tiempo en que la opinion exigió su reforma, no por un espiritu teórico ó de novedad, sino por las exigencias crecientes del gobierno libre, y esta misma reforma se realizó sin violar la ley anterior vigente en nombre de los principios que se iban á consignar en la ley nueva.

Monopolizado en Rhode Island el sufragio por los propietarios, condenada la primera convencion revolucionaria que intentó reformar la carta en tal sentido fuera de la esfera legal, malograda otra tentativa regular por el rechazo del pueblo, la vieja ley fué al fin renovada, ensanchando el sufragio y poniendo á la comunidad en plena posesion de todos sus derechos políticos, y el pueblo le aceptó en 1842.—Cito la fecha por reciente para probar como la práctica y la teoria no han marchado divorciados en aquel pais de libertad real y de buen sentido.—Si la Convencion reformadora de aquel Estado, obedeciendo mas á la lógica absoluta que al mandato obligatorio de la ley vigente, hubiese dicho:—«Este derecho del sufragio restringido, es una usurpacion, todos tienen derecho á votar, y desde luego no solo lo establezco para lo futuro, sino que lo pongo en práctica llamando á la universalidad de los ciudadanos á pronunciarse por si ó por no,» ¿habrian hecho bien ó mal? Absolutamente hablando no seria malo, procediendo revolucionariamente era consecuencia lógica y necesaria; pero en su carácter de reformadores solo podian estatuir para el futuro, y por eso no incurrió en tal error. Llamó al pueblo elector, tal como estaba constituido en una esfera restringida y hasta anti-democrática, y fué la minoria y no la mayoria que iba recien á entrar en posesion de un derecho que no tenia, la que resolvió la cuestion estendiendo á todos los ciudadanos el sufragio que antes habia sido el monopolio de una clase, y asi se estableció un principio sin necesidad de violar una ley á la que todos debian respeto mientras fuese tal.

Es el mismo caso que si se tratase por la nueva Constitucion que vamos á dar de ampliar el derecho de sufragio, de estenderlo por ejemplo á las mujeres, de darlo á todos los habitantes sin distincion, y que admitida la regla ó el principio del plebiscito, esta reforma se sometiese, no al voto de los que actualmente están en posesion de esa franquicia, sino al voto de las personas en cuestion Esto seria la violacion de un principio del sistema representativo de que deriva el derecho positivo, y es que solo los representantes que ejercitan una facultad pueden resolver sobre ella para ampliarla; pero sin poder estenderla desde luego á las personas en cuestion ó cosas en cuestion que la han de ejercitar despues de la reforma.

Y al encarar esta última faz práctica de la cuestion, nos encontramos en presencia de la letra de la Constitucion, de la que se pretende deducir un espiritu contrario en nombre de una idea mas adelantada que su letra imperativa y clara.

Es sabido por todos que los preceptos constitucionales son de derecho estricto: no pueden ampliarse, ni restringirse, aun cuando algunas veces puedan deducirse de su contesto, facultades implicitas. Asi se dice por todos los tratadistas, y está aceptada la jurisprudencia de la materia, que las constituciones son instrumentos ó llamemosles documentos de evidencia. La letra escrita, fija el testo sacramental de la ley, formulando una regla, una voluntad, un principio estable, para que en todo tiempo se lea tal como fué escrito, y permanece inalterable y firme mientras no se escriba lo contrario; pues las leyes se leen y no se interpretan cuando no es necesaria la interpretacion, y sobre todo cuando por la via interpretativa se pretende hacer lo contrario de lo que ella dispone.

A la luz de estos principios fundamentales, que tienen la historia por comentario, no pueden desconocerse los antecedentes del derecho positivo á que se subordina la reforma de la Constitucion de Buenos Aires, sin que esto importe poner limites á lo mejor para mas adelante; ni esclavizar á una fórmula escrita, la ciencia y la conciencia por lo que respecta á la perfectibilidad de las instituciones.

La Constitucion de Buenos Aires tal como fué sancionada en 1854 por la Sala de Representantes revestida del poder constituyente, atribuia á la Asamblea Lejislativa la facultad de reformar la Constitucion en parte ó en el todo, sin dar al pueblo el cometido de aprobarla ó no por medio del plebiscito.—Tal era la Constitucion que vamos á reformar.—La misma Asamblea, usando de sus facultades constituyentes, la reformó en esta parte, cometiendo á una Convencion *ad hoc* esta prerrogativa. Asi, el origen de nuestro mandato no es simplemente una ley ordinaria, como se ha dicho, sinó un articulo constitucional reformado que he venido á sostituir al antiguo que debe á la Asamblea Lejislativa ordinaria el caracter estraordinario de poder constituyente. Si la mente de esta Asamblea, usando de sus facultades de constituyente ó reformadora, hubiese sido que la regla á que ella no estaba sujetase observase, es decir, que toda reforma q' en adelante se hiciere se sometiese al pueblo, ella lo habria dicho; y lejos de esto, dijo por el contrario que la constitucion *se sometiese* á una convencion *ad hoc*, lo que no se puede leer ni interpretar de dos modos.

Tan es asi, que el mismo Sr. Convencional que tanto se empeña, como lo ha declarado él mismo, en modificar esta clausula para el presente, no obstante de estar consignado el principio mas adelante con aplicacion á las reformas que tengan lugar en el futuro, necesita desvirtuar el valor de la reforma anterior, despojándole de su carácter constitucional; porque él comprende como he dicho ya, que una Constitucion es un instrumento de evidencia, y todo lo escrito en ella debe leerse tal y cual está escrito, y que lo que él llama ley y yo llamo (como lo es) articulo constitucional, dejaria de ser obligatorio si no formase parte de la ley fundamental que vamos á reformar; pero que todavia está vigente, y que tenemos que respetar mientras no se abrogue. Y la prueba concluyente de que es asi, es de que, esta cuestion promovida por él se va á resolver, no por un plebiscito, sino por una votacion de simple mayoria de esta Asamblea que no tiene mas que leer la Constitucion como antecedente y la reforma que le ha dado existencia legal para determinar que la Convencion está sugeta á las mismas reglas por lo que respecta al proceder de la reforma constitucional, y que no puede ni debe violar esas reglas, siendo la primera de todas que en ella empiece y acabe la reforma, no obstante lo que sobre el particular se pueda estatuir para el futuro.

Ya he dicho antes de ahora que estoy de acuerdo con la teoria y la acepto como principio, y mas aun, que la he consignado en este mismo proyecto de constitucion al tratarse del proceder de la reforma constitucional en determinados casos en que el pueblo es llamado por medio de un plebiscito á pronunciarse sobre su ley fundamental. Ya he dicho tambien que la historia le ha dado su consagracion, aunque no sea una regla uniforme, ni puede considerarse absolutamente como un requisito para la validez de una Constitucion, pues como lo ha dicho Jameson, ella, si bien se deriva de la naturaleza de las instituciones democráticas, no es precisamente de su esencia, como no lo son tantos otros procederes del sistema representativo que no se ajustan del todo á la lógica absoluta de la democracia directa y pura. Aceptándolo como principio, y aceptándolo como reforma, no lo considero esencial para que la constitucion que vamos á dar sea verdadera por nuestro voto sin necesidad de un plebiscito, no autorizado por nuestro mandato que nace de la constitucion misma que vamos á reformar y ante la cual debemos inclinarnos todos con respeto mientras sea constitucion vigente. A este respecto tengo la religion de los principios y la subordinacion á los preceptos escritos que regulan los procederes legales; pero no tengo la supersticion de las formas ni el absolutismo de las teorias preconcebidas. No no desconozco que las formas son salvadoras del derecho humano, y que muchas veces son ellas los baluartes de la libertad, detras de los cuales se fortifica, combate y triunfa, sirviéndose de ellas como de un escudo protector; como no desconozco que la teoria es la antorcha de la práctica y la contra prueba de la verdad esperimental; pero es á condicion de no violar las formas del derecho positivo que á todos ampara y á todos obliga mientras no sea abrogado. No quiero ni mas ni menos, ó mas bien dicho, quiero para lo futuro lo que reconozco como principio y como verdad, y lo incorporo á mi reforma, sin querer por esto romper el instrumento con que trabajamos, ni destruir el andamio como dije antes, que nos permite llegar á la altura de la bóveda constitucional para coronarla. Por eso pienso que no haria bien la Convencion en aceptar la enmienda, rompiendo con los antecedentes del derecho positivo que tiene la sancion historica del pasado y el sentimiento del presente, segun creo haberlo demostrado, pidiendo perdon á mis honorables cólegas si al hacerlo á horas tan avanzadas de la noche he abusado por demás de su benevolencia.

El Sr. Guido: Pide que se levante la sesion por lo avanzado de la hora, y porque algunos convencionales querian tomar la palabra.

Se levantó la sesion á las doce de la noche.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

Sesion del 10 del corriente á la noche.

A las 8 1|2 comenzó la sesion.

Terminada la lectura del acta y demás ceremoniales, se dió lectura de un mensaje del P. E. incluyendo entre los asuntos de que debia el Congreso ocuparse en la prórroga, el relativo al establecimiento de faros en algunos puntos del Rio de la Plata.

Considerado sobre tablas este asunto, y despues de un breve debate, la Cámara acordó no ocuparse de él, aconsejada asi por la Comision de Hacienda, en cuyo nombre informó el Sr. Campillo.

El Sr. Cortinez propuso un proyecto por el cual se autorizaba al V. E para percibir el impuesto que se cobra actualmente á los buques por el servicio de los faros existentes en el Rio de la Plata, autorizándole al propio tiempo para efectuar los gastos que demandase la conservacion de ellos; pero este proyecto fué igualmente rechazado en atencion á que la cámara no podia tomar en consideracion un asunto de esta naturaleza por no estar incluido en la prórroga.

2ª PARTE.

Proyecto autorizando la construccion de un ferro-carril de Córdoba á Tucuman.

Este proyecto venia á la cámara de diputados en segunda revision. Originado en el senado, fué sancionado alli, estableciendose que la construccion se haria con sujecion al sistema de via angosta. Pasado en revision á la cámara de DD. esta modificó el proyecto, estableciendo que las propuestas para la construccion se harian con relacion á los dos sistemas, via ancha y via angosta, y que el P. E. oidos los informes cientificos que solicitaria de hombres competentes, dentro y fuera del pais, resolveria á que sistema debia sujetarse la construccion debiendo presentar á la aprobabion del congreso el contrato que para esa construccion celebrase. Devuelto al senado el proyecto en esta forma, esa cámara insistió en su sancion primitiva, y el asunto volvió á la de Diputados en segunda revision.

La Cámara de Diputados, pues, no tenia que hacer otra cosa que, ó insistir en su sancion anterior, ó aceptar la del senado. Pero para lo primero necesitaba de dos tercios de sus votos, y llegado que se hubo á la votacion, despues de cambiadas algunas breves palabras, resultó no haber las dos terceras partes de los votos presentes en favor de la insistencia: el proyecto del senado quedó, pues, definitivamente sancionado, y aceptado por el congreso el sistema de via angosta.

3ª PARTE.

Discusion de las modificaciones introducidas por el senado en el proyecto de ley de presupuesto general para el año de 1872.

Todas estas modificaciones consistian en aumentos á algunos sueldos de empleados ú otras lijeras alteraciones.

La modificacion de mayor importancia era la relativa á las legaciones. La cámara de diputados habia acordado suprimir, de las cuatro legaciones que tiene la República, las de Francia y Brasil, dejando subsistentes las de Chile y Estados Unidos. El senado sancionó todo lo contrario: suprimió las dos últimas y sancionó las dos primeras.

El Sr. Rawson propuso se restableciera la de Chile en atencion á que habia pendiente con esa nacion una gran cuestion: la cuestion de limites.

El Sr. Garrigós pidió se dejaran subsistentes las cuatro legaciones, las dos sancionadas por la cámara de diputados y las dos que el senado habia aprobado.

Esta indicacion fué aceptada, y el presupuesto quedó asi sancionado en esa parte.

De las otras alteraciones, que como ya lo decimos, no tenian gran importancia, pues consistian en aumentos de sueldos, la Cámara aceptó algunas, rechazando la mayor parte.

4ª PARTE.

Proyecto sancionado por el senado y pasado en revision á la cámara de diputados, autorizando al P. E. para mandar hacer el estudio y traza de un ramal del ferro carril á Tucuman, á partir de Totoralejos en direccion á Chumbicha.

Sin ninguna discusion fué sancionado este proyecto, introduciéndose en él una ligera modificacion que solo alteraba su forma.

No habiendo otros asuntos, se levantó en seguida la sesion.

Noticias generales

Otra invasion de indios en Patagones

De una carta del Cármen de Patagones estractamos los siguientes párrafos que dan noticia de una nueva invasion de indios que ha tenido lugar en Patagones.

No quedan ya fronteras que no hayan sido invadidas ó saqueadas desde el Chubut hasta los confines del Chaco.

Patagones, Setiembre 14 de 1871.

En estos dias han invadido los indios por la Guardia General Mitre, por la China muerta, y por la guardia de los Pozos robando y asesinando algunos hombres, y nada se hace para remediar estos males.

En la Colonia de Galences en el Rio Chubut tambien les han robado los caballos que tenian para labrar las tierras.

Importante al comercio

EL EMPRÉSTITO ORIENTAL

Telégrama.

Montevideo Octubre 11.

A LA NACION.

El empréstito del gobierno por cuatro millones y medio de fuertes está definitivamente realizado. Puede publicar con seguridad la noticia, que es interesante para el comercio.

Tráfico de cueros y suelas

En el un diario de fecha 9 de setiembre se encuentra lo siguiente sobre los articulos con cuyos nombres encabezamos estas lineas.

«Hay una afinidad de interés entre el comercio en cueros y suelas, que será altamente satisfactorio para los estancieros del Rio de la Plata. Hé aqui lo que dice un comerciante en suelas.

«La suba que se ha manifestado en este articulo se ha hecho estensiva á casi todas las calidades, pero ha sido aun mayor sobre la suela liviana.

«La desminucion en el abastecimiento y los precios en los cueros salados tanto de Rio de la Plata como del Rio Grande, inducirán sin embargo á los curtidores á esperar un mejor precio en el articulo manufacturado.»

Nosotros podemos agregar que el mercado por lo que respecta á materia prima, ha presentado un aspecto muy de acuerdo con el renglon suelas. Casi toda la existencia en cueros americanos ha salido del mercado, y por consiguiente la suela ha obtenido considerable alza. Tanto las importaciones como las existencias son muy pequeñas, si bien esceptuamos algunos becerros de las indias orientales, cuyos precios han continuado sin alteracion.

Estado Oriental.

Fechas hasta ayer.

—Continuan con mayor insistencia los rumores de paz. Se ha dicho en la casa de Gobierno que el Presidente habia recibido un telégrama de Buenos Aires, en el cual se le dice que se han hecho con el comité de los blancos alli existente, algunas negociaciones de paz.

Llégase hasta decir que esta es ya un hecho.

La *Tribuna* dice.

—No son fuerzas de Muniz las que andan por Maldonado y Rocha, sino del coronel Burgueño.

—Ayer se ha hablado en todos los circulos de un encuentro habido entre las fuerzas del general Borges y las de Aparicio.

Todo puede suceder.

—Fué conducido á la carcel Pedro Benvenuto, por estupro en una niña de ocho años.

¡Y van tres!

—Se anuncia la aparicion de un nuevo periódico dominguero de caricaturas que llevará el titulo *El Telon Corrido*, y el cual se encargará de hacer biografias y paralelos entre los hombres mas conspicuos de la situacion.

—Anoche á las 9 continuaba aun la lectura de la defensa de los hermanos Neumayer en el salon del juzgado del crimen de la primera seccion.

—Se trata de dar una funcion á beneficio de los desgraciados de Mercedes, poblacion donde la epidemia de *viruela* se ha desarrollado en toda su intensidad.

Dice *La Paz*:

—Se confirma la noticia de que el Sr. Don Juan Angel Zavalla, que partió el sábado para Buenos Aires, fué comisionado por el Gobierno para acercarse á los miembros del partido revolucionario que alli se encuentran y conocer las bases bajo las cuales harán la paz.

—Por una carta traida de Tacuarembó por un tropero, se sabe que Aparicio propuso á Borges que tuvieran una conferencia y este se negó á aceptarla.

—La diligencia que viajaba de San Eugenio para el Salto fué detenida por una partida revolucionaria, cuyo gefe abrió la balija y sacó una nota oficial, una carta y el pliego de cuentas de la Administracion de Patentes acompañado de 25 ps.

Olvidándose del dinero, un oficial dió este recibo:

«Conste como yo el abajo firmado he tomado del mayoral de la dilijencia que hace la carrera de San Eugenio al Salto, D. Perfirio Coll, una nota y una carta dirijida al Salto y para seguridad de ese Sr. doy el presente, hoy 29 de Setiembre de 1871.

«De órden del Gefe de la division Salto, Coronel D. Juan P. Salvañach.

Fracisco Llobet.

La causa de la mina.

Leemos en un diario de la vecina orilla:

—El juicio de prueba visto ayer en el juzgado del crimen, en la causa seguida á los hermanos Neumayer duró hasta mas de las 9 de la noche.

Hé aquí el veredicto:

En Montevideo á nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y uno, estando en audiencia el Señor Juez Letrado del Crimen de la 1.ª Seccion Dr. D. José M. Vilaza, reunido con los Sres. Jueces de hecho que conocen en esta causa. D. Constancio Navia, D. Felipe H. Iglesias D. Julio Navia y D. Manuel Buxereo, por ante mi el infrascripto, declararon lo siguiente:

1.° Que está probado que Pablo Neumayer fué preso en la noche del 30 del mes de Junio del año 1867, siendo como las 10 de la noche al entrar en la casa calle 1.° de Mayo de donde partia la mina que debia hacer volar la casa de Gobierno, con el criminal propósito de asesinar al Gobernador Provisorio Brigadier General D. Venancio Flores.

2.° Que está probado que Luis Neumayer fué preso al dia siguiente, siendo como las tres de la tarde en el zótano de la precitada casa, habiendo permanecido toda la noche oculto en el año maestro.

3.° Que está probado que la compra de la casa sita en la calle 1.° de Mayo, de donde partia la mina, fué hecha por Pablo y Luis Neumayer con dinero que les suministró con ese objeto Eduardo Beltran, cuya escritura fué puesta en nombre de Luis.

4.° Que está probado que Pablo Luis Neumayer, una vez comprada la casa en la calle 1.° de Mayo, se pusieron á trabajar en la mina haciendo las obras á propósito, dándole comunicacion con el caño maestro y de este al parage donde debia ser colocada la pólvora, bajo las ventanas del despacho de S. E. Faltando solo un trecho de tres varas, poco mas ó menos, para su terminacion.

5.° Que está proabdo que el que fué á Buenos Aires á comprar la máquina eléctrica con la que debia inflamarse la pólvora en la mina, fué Luis Neumayer, haciéndola comprado en una casa francesa en la calle de la Esmeralda.

6.° Que está probado que una vez comprada la referida máquina, la condujo á esta ciudad y de la casa de los encausados, sita en la calle 25 de Mayo, fué conducida por ambos á la de la mina.

7.° Que está probado que los dos barriles de pólvora que se encontraron en la casa de la mina fueron mandados alli por Pablo y Luis Neumayer, los cuales se los suministro Eduardo Bertran.

8.° Que está probado q' Pablo y Luis Neumayer eran cómplices factores en el crimen de la mina.

9.° Que está probado que Pablo y Luis Neumayer procedieron á poner en ejecucion su crimen, de acuerdo con Eduardo Bertran, quien los inició únicamente en el plan, dándoles la idea y los medios de realizarlo.

10.° Que no está probado que Pablo y Luis Neumayer se hiciesen prender con el objeto de denunciar la mina.

11.° Que no está probado que Pablo y Luis Neumayer, al partieiparle á Hanotorffes los trabajos de la mina, lo hiciesen con el objeto de que éste denunciase el hecho á la autoridad. Y lo afirman, de que doy fé.

Vilaza, Iglesias, C. M. Navia, J. C. Navia, Buxareo.

Ante mí, Miguel Farriol escribano del Crimen.

Paraguay.

Tenemos nuestra correspondencia de fecha 8 del mes que rige.

Lo mas importante de ella es que en la eleccion de electores para vice-presidente, tuvieron lugar algunos disturvios, pero de pocas consecuencias materiales, á la paz que da grandes resultados morales.

Con toda probabilidad saldrá electo Don Cándido Barreiro. Sigue la division tan sentida entre el Ejecutivo y el Congreso.

Hay tambien muchas noticias locales, que irán mañana en la correspondencia que hemos recibido.

Rosario

Fechas hasta el 10.

Sobre la llegada del Presidente de la República dice la «Opinion Nacional.»

Ayer llegó en el *Roseti* el Presidente de la República.

Le acompañan algunas personas notables, y la célebre escolta de sus *gigantes* Sanjuaninos:

S. E. el Presidente de la República se mandó mudar ayer al hotel Argentino, dejando con una cuarta de narices á las autoridades de la provincia que le habian preparado un recibimiento en la Gefatura Política.

Los comisarios de policia andaban locos tras de Sarmiento; pero ca! D. Domingo Veto se habia traspalelado. No parecia; al fin fué hallado en un cuarto del espresado hotel preparándose para tomar un baño.

A la llegada del presidente, lo recibió el piquete de gendarmes, el cual lo saludó con once descargas.

El *Roseti* contestó ese saludo. Que abundancia de pólvora, señores!

El señor juez del Crimen ha pedido y obtenido la prision del boticario señor D. Eduardo Day, por creerse haya vendido, sin permiso médico, una cantidad de arsénico con la cual se ha envenenado un señor Yanzon empleado de la casa Barker y Ca.

Llegaron una gran cantidad de bultos mandados por el presidente de la Republica para la Esposicion de Córdoba.

Dice la *Capital*:

El Domingo el Sr. Juez del Crimen acompañado del Fiscal pasaron al lugar de la horrible trajedia, á practicar una visita ocular —De ella ha resultado las pruebas mas patentes de la criminalidad de Barrera como actor y autor de los asesinatos de la familia Muñoz, sin dejar la mas leve sombra de duda.

En cuanto al cepo colombiano aplicado á Barrera ha resultado completamente falso.

Crónica del dia.

Madama Linch—Vemos en el «European Mail» que de nuevo se habia agitado la demanda interpuesta á nombre de la República del Paraguay en contra de aquella señora, quien despues de la muerte de del presidente Lopez, reclama ser la heredera de su fortuna. La República del Paraguay le disputa ese derecho alegando que aquella no tuvo nunca con el presidente sino ilícitas relaciones, siguiéndose de aqui el que se tomen algunos informes acerca de las relaciones á que se alude; pidiéndose en el caso, plazo para contestar; lo que fué concedido.

Incendio marítimo—La barca francesa «Notre Dame de Bon Port,» en viage de Lóndres con destino á nuestro puerto, se incendió el 4 de setiembre ppdo.

Hé aqui los detalles que tomamos de una carta escrita por el capitan del referido buque dirijida á una persona de esta ciudad.

«Estimado amigo: la desgracia ha venido de nuevo una vez mas á golpear nuestra puerta.

«El dia 4 de setiembre á una distancia de la embocadura del Rio de la Plata, navegando por algunos dias contrariados por los vientos de S. O. se declaró instantáneamente fuego á nuestro bordo en el depósito de carbon, y á las 8 y 1|2 de la noche nos vimos obligados á abandonar el buque logrando salvarnos todos, pues la barca italiana «Emilio Barravino,» capitan Giovanni Badano, á quien conoce vd., estuvo observándonos desde las 3|2 de la tarde y á las 9 de la noche estábamos todos reunidos á su bordo, haciéndose en el acto á la vela para dejarnos en el puerto de Bahia.

Vivir para ver--El "Eco de Córdoba"—dice:

Lo único que faltará en la Exposicion, sin ser expuesto, será un soldado de frontera, falto de vestuario, impago, sin armas, sin montura y sin alimento!

Si alguien hubiera traido tan interesante curiosidad, ese habria sacado el primer premio.

Las revelaciones que se vienen haciendo por la prensa sobre el estado de las fronteras, es muy grave, y no sabemos como el Sr. Ministro de la Guerra tiene ánimo para ir á decir que *es cierto* todo cuando se dice, y no haga nada por remediarlo, y se deje estar muy quieto en su bufete!

Cuando un funcionario desempeña debidamente sus deberes, comprendemos que debe continuar en su puesto; pero cuando no hace nada por remediar el mal, no nos esplicamos el por qué de su continuacion.

Penitenciaria.— Asegúrase que con motivo de haber el gobierno oriental realizado el empréstito que esperaba, destinará una pequeña parte de él para la construccion de la Penitenciaria.

La realizacion de tan magna empresa pronto mostraria sus útiles resultados.

Cuando podremos decir nosotros otro tanto ...!

Una rectificacion—La *Revista Mercantil* de Montevideo en uno de sus últimos números, refiriéndose al observatorio astronómico de Córdoba, dice que él es el primero desde donde se ha observado el cielo de la América del Sud.

Creemos que el estimable cólega padece un error, pues segun tenemos entendido, desde años atrás existe uno semejante en Chile, dirigido por un padre jesuita y otro en Rio de Janeiro.

El primero de estos ha prestado desde su establecimiento importantes servicios para los almanaques que en esta se confeccionan.

La viruela en el Uruguay.—La viruela continua en aumento en la Concepcion del Uruguay, haciendo estragos horribles.

Una carta de última fecha de esa localidad de los siguientes desconsoladores datos sobre las defunciones que alli han tenido lugar desde la aparicion de la cruel epidemia que azota sin piedad esa poblacion.

Dice esa carta que han fallecido.

En Agosto.... .... 50 personas
En Setiembre........... 127 «
En Octubre hasta el dia 4. 32 «

Llamamos sériamente la atencion de nuestras autoridades sobre el particular, pudiendo asegurar que los datos que trasmitimos son veridicos.

El último Humboldt—A última fecha murió en Alemania el hijo único del ilustre sabio Humboldt. Con él se estingue en la humanidad ese apellido, el cual puede consolarse viéndose inmortalizado en las páginas de oro de la ciencia.

El finado permaneció *veinte años* en cama, sin levantarse una sola vez, y tuvo la rareza de ser el estremo opuesto de su ilustre padre, no ocupándose jamás de ciencia alguna.

Es falso—Algunos cólegas han dicho que el Diputado por Santiago Dr. Gonzalez Durand, se ha ausentado para esa provincia.

Esto es completamente falso; en el momento que escribimos estas lineas acabamos de verlo en la Cámara de Diputados.

Muy grave—Llamamos la atencion de las autoridades nacionales sobre las denuncias que se hacen en una carta desde Córdoba.

Tan luego como se ha ido colocando el telégrafo al interior han principiado á destruirlo y llevarse los postes *en carros*, estando hoy casi toda la linea enterrumpida.

El Gobierno debe castigar severamente á todos estos enemigos de la civilizacion.

Música.—A la salidad del Presidente de la República de esta ciudad el Ministro D. Martin de Gainza hizo un telégrama á D. Simon de Iriondo, Gobernador de la Provincia, pidiéndole que esperase en el muelle con la banda de música al señor Presidente y demas comitiva.

La empresa del gas—Esta empresa establecida en el Rosario ha pasado á poder del Banco Mauá por un arreglo judicial entre sus empresarios y el Banco.

Comisario pagador—El Comisario pagador señor Saavedra ha llegado ya á Mendoza, en el desempeño de su mision.

Va á cumplir sus instrucciones de tomar dinero de la Aduana Nacional de Mendoza, para continuar pagando las fronteras.

De Chile—De la vecina República de Chile han sido enviados para figurar en la Esposicion, un cajon semillas, y uno id conteniendo

18 botellas vino.
1 paquete cortezas.
1 caja semillas.

Feria—Dice un diario del Rosario:

El gobierno de la Provincia ha concedido 8 dias de féria á los empleados, á contar desde el 13 del corriente inclusive.

Heridas—Anoche un individuo recibió varias heridas de un grupo de hombres que lo atacó por las inmediaciones del mercado del Sud.

Estos hombres se ha sabido que esperaban al Ayudante de Serenos de aquella seccion, con el fin de asesinarlo y lo confundieron con el herido.

A la Cárcel—Han sido puestos en la Cárcel á disposicion de la Cámara de lo Criminal tres individuos y una mujer por complicidad en la falsificacion de billetes de doscientos, cincuenta y un peso que descubrió la Policia últimamente.

De la sumaria que se ha instruido con motivo de este hecho aparecen con culpabilidad quince individuos y la mujer referida.

Mas que una simple falsificacion puede decirse que se ha encontrado una fábrica de moneda falsa.

Esta estaba establecida en una isla por la Ensenada denominada «Punta de Lara» y aqui tenia una sucursal.

Alli se tomó á dos de los presos, una plancha, una prensa, instrumentos de grabador y otros útiles; aqui fué capturada la mujer, el otro individuo y se encontró tres planchas mas.

El director de todos estos trabajos ha escapado, junto con la mayor parte de los operarios.

Los que ahora pasan á la Cárcel tienen por causa dos de ellos haber facilitado su casa de la isla para la fabricacion de los billetes y la mujer haber dado la suya de acá con igual fin.

El otro niega del todo tener participacion en el hecho.

De manera que los que han gravado las planchas, los circuladores, los que hacian de centinela, mientras trabajaban los otros, segun se ha podido averiguar, para dar aviso en el caso de que la autoridad se acercara todos esos han fugado.

Por estos detalles ya puede juzgarse que la sociedad estaba un tanto organizada y que prometia hacer una gran emision de moneda falsa, sin embargo de que está groseramente imitada.

A mas se sabe que tenia un bote y un carro para no ocupar probablemente á nadie que no perteneciera á ella en el caso de necesitar de esos elementos para la conduccion de útiles ú otros fines que pudiera comprometerla.

Conato de robo—Anoche dos individuos intentaron robar en la cigarreria sita en la calle de San Martin al lado de la casa amueblada L'Universell, para cuyo fin abrieron las puertas fracturándolas; pero antes de que pudieran efectuar el hurto proyectado dió á pasar por la casa del sereno de la manzana que capturó á uno de ellos.

El condurango—Se nos ha facilitado cópia de parrafos de una carta del jóven oriental Enrique Estrázula Carballo, que estudia medicina en Estados Unidos, que dice asi:

La carta es dirijida al Dr. Gualberto Mendez, notabilisimo médico de Montevideo.

……………………………………

El Gobierno aqui, sometió el *condurango* á un *comité* de investigacion, que ha cerrado sus trabajos, informando contrariamente á lo que se esperaba de la planta.

Sin embargo, el Dr. *Bliss*, médico serio de Washington, entusiasmado con lo que él reputa un verdadero éxito en tres casos, aun ese tratamiento, ha enviado á su sócio al Ecuador para emplear treinta mil pesos fuertes en un cargamento de la planta y para que un *yankee* haga esto, necesario es que esté muy seguro del resultado.

Con todo, hasta ahora nada se conoce de fijo, y aun no hay casos estudiados por otras personas competentes, y solo se empezará á ensayar en la Universidad y hospitales, este inoicono.

El análisis quimico dá, en cien partes de corteza:

Humedad....8
Sales minerales 12.
Materia vegetal 80.

Las materias vegetales detenidas por los medios de constumbre son:

Materia grasa soluble en éter y parcialmente en alcohol....7
Resina amarilla, soluble en alcohol....2.7
Almidon, goma y glucosa ...5.
Tanino, materias colorantes amarilla y oscura y materias extractivad....13, 6.
Celul., liquito cte........63. 5.

Como vd. vé, no hay alcaloide cristalizable, ó principio activo, ni aceite volátil ni ácido.

¿En qué reside la propiedad ó virtud medicinal de la planta?

El Dr. Bliss dice: en la resina amarilla, ó en la materia extractiva.

Estas, sin embargo, están en pequeña proporcion.

Cuando se hagan ensayos sérios por nuestros profesores, le comunicaré los resultados, pues hasta ahora no hay mucho en que confiar.

Bleck—La Municipalidad ha ordenado á la Compañia primitiva del gas facilite el Bleck que pidan las Comisiones de salubridad para desinfectar la Ciudad.

Letrina—La Municipalidad ha mandado á la Policia una letrina últimamente enviada de Lóndres del sistema «Eacthe Clasets.»

Estadistica—Está ya en la prensa la estadística de la Municipalidad correspondiente al mes de Setiembre.

Desinfeccion de la Ciudad—Los Sres. Bullrich y Ca. han elevado á la Municipalidad las bases de un contrato para hacer la desinfeccion general de la ciudad Para este objeto sostituirán las actuales letrinas por las de tierra (*Earth Closets*) y el establecimiento en toda la ciudad de orinales y letrinas públicas. Remover las basuras de toda la ciudad antes de las nueve de la mañana Quemar las basuras y demas desperdicios de la Ciudad.

Se comprometen á remitir cada mes de Inglaterra para Buenos Aires 4,000 letrinas de tierra hasta que se hayan remitido 40,000 La primera remesa se hará dentro de cuatro meses despues de firmado el contrato

La Municipalipad abonará en Lóndres el costo justo de las letrinas de tierra.

Los empresarios se reservan cobrar de las casas un impuesto con arreglo á su comodidad y al número de personas que las habiten.

Asuntos despachados—Desde ayer se ha colocado un tablero en una de las galerias de la Municipalidad en el que se hallan el nombre de todos aquellos individuos cuyas solicitudes se hallan despachadas.

Municipalidad—La Municipalidad está citada para esta noche á las siete y media.

Debe nombrarse el Inspector General de limpieza: entre los candidatos el Sr. D. Felipe Reolfo es el q' cuenta con mas simpatias.

Memoria de la oficina de ingenieros.—El Señor Don Pompeyo Monetta jefe de la oficina de ingenieros de la Nacion, ha presentado al Ministerio del Interior una detallada memoria sobre los trabajos practicados por esa oficina en el año 1870 y los que se propone hacer en el entrante.

Esta redactada con mucha claridad y es un notable trabajo que honra al señor Monetta, que nos hace abrigar esperanzas que pronto se llevará á cabo algunas obras de grande importancia para el porvenir de nuestro pais.

Hé aqui algunos párrafos:

«Para formarse una idea exacta de las tareas cumplidas por esta oficina, es preciso considerar la inmensa estension del territorio sobre la cual ha ejercido sus funciones; y para probarlo bastará saber que entre los diez y siete empleados que se han ausentado de ella para dar cumplimiento á las comisiones que les han sido confiadas, han recorrido un total de 15,031 leguas, correspondiendo por término medio á cada uno 884 leguas.

Tambien hay que tener presente el sin número de variados inconvenientes que se encuentran á cada paso, debidos en parte á lo despoblado del pais, en parte á la gran escasez de agua; á menudo á la falta de seguridad, sea á causa de los montoneros, sea á causa de los indios; y por fin, no pocas veces á las diversas enfermedades endémicas que reinan en algunas partes del territorio recorrido.»

……………………………………

«Esto seria tambien una verdadera economia, porque la escasez del personal pone á veces al Gobierno en la necesidad de contratar obras que no han sido debidamente estudiadas; su consecuencia natural es, ó que se hacen mal ó se pagan en mas de lo que valen. En un solo contrato de cierta importancia se puede ahorrar ó desperdiciar mas de lo que cuesta mantener toda la Oficina durante un año entero.

Contando con un personal idóneo y suficiente, se tiene tambien la ventaja de hacer ejecutar directamente las obras, toda vez que no se puedan contratar con personas competentes y en condiciones razonables. Este sistema aunque no debe adoptarse en la mayor parte de los casas, es bueno que pueda ponerse en práctica en ciertas ocasiones, y la esperiencia lo ha acreditado dando resultados satisfactorios cada vez que se ha ocurrido á él.

En caso de que las condiciones del erario no permitiesen destinar muchas sumas para obras públicas, el personal de la Oficina podria siempre emplearse muy útilmente en el estudio de la misma y con especialidad se aprovecharia el tiempo disponible, dedicándolo á la elaboracion del gran mapa de la República, cuya necesidad es tan sentida por todos, El hecho de haberse establecido el Observatorio Nacional y de estar animado el distinguido Astrónomo que lo dirije del complaciente propósito de aplicarse á la determinacion de las lonjitudes de los puntos principales de la República, facilita y estimula la realizacion de este pensamiento.»

MUNICIPALIDAD

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.

Al Sr. Presidente del Consejo de Hijiene Pública.

El infrascrito, de acuerdo con la Municipalidad que preside, se dirije á esa distinguida corporacion por intermedio de su presidente, rogándole quiera informar y dar su opinion en el asunto siguiente:

La actual Municipalidad ha encontrado establecido el hecho y en ejecucion órdenes para que las casas sin escepcion en el Municipio, construyan caños de desahogo miasmático, en todas las letrinas, de tal modo que sin interrupcion esos gases se escapen del fondo de los pozos al aire libre. Ha buscado los antecedentes de esta medida con tanto mas anhelo cuanto que encuentra hasta la imposicion de multas por no hacer esa obra No falta quien diga que ella fué recomendada y aun exijida por ese ilustrado Consejo de Higiene, ó que cuando menos con su silencio ha tenido su adquiescencia.

Sin embargo, no encuentra nota del Consejo ni antecedente de ningun género, ni lo hay en las actas de resoluciones ni menos en el archivo, segun lo espuesto por Secretaria. En tal situacion, queriendo la actual Municipalidad librarse de responsabilidades, ya sea por renovar ó hacer que subsista ese para muchos raro sistema, desea ante todo saber si en ese Consejo hay algun antecedente, y si efectivamente la obra fué encomendada por él á la Municipalidad.

En el caso de no ser asi, querria ella que el Consejo abra su muy ilustrada opinion en los puntos siguientes:

1.° Mientras no se tiene mas que el sistema imperfecto de ese servicio, haciendo á lo hondo del suelo el guradian de las impurezas ¿conviene ó no hacer que los gases mefiticos se pongan en mayor ó mas abundante contacto con la atmósfera? Para esto se tendrá presente los muchos miles de esos tubos ya colocados.

2.° Si hay la seguridad y confianza de que no hallándose el aire atmosférico en condiciones favorables, v. g. en las épocas de calores y rarificacion del aire, para que esos gases se eleven sobre las capas superiores, no influyan sin embargo maléficamente intoscicando la zona respirable.

3.° Si hay alguna ciudad que fuera de Buenos Aires haya adoptado ese sistema, y si los resultados responden á los propósitos.

4.° En fin, si adoptado el sistema de inodoros para privar asi tanto cuanto más se pueda el desalojo constante de esos gases á que contribuyen los caños mencionados con el directo y continuo contacto del aire atmosférico, se consulta ó no mejor la condicion higiénica de las casas y de los habitantes de la ciudad.

Deseando que el Consejo se digne tomar esto en consideracion tan pronto como le sea posible, espera la Municipalidad su respuesta para proceder á lo que mas convenga.

Tengo el honor de saludar al Sr. Presidente con toda consideracion y aprecio.

Dios guarde al Sr. Presidente.

MIGUEL ESTEVES SAGUI.
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de la Ciudad.

En contestacion á la consulta del Sr. Presidente, contenida en su nota fecha 21 del mes próximo pasado, tengo el honor de manifestar en nombre del Consejo de Higiene Pública lo siguiente:

Toda materia orgánica que fermenta produce necesariamente una masa de gases mefiticos, tanto mas considerable cuanto mas activa es su descomposicion.

Nuestras letrinas no son otra cosa sino focos de acumulacion de dichas materias; focos rodeados durante todo el año de las principales condiciones que favorecen la putrifaccion, y donde en efecto la masa de materia estercorácea se halla en continua fermentacion y arrojando como es consiguiente á la zona respirable de la atmósfera un volúmen compuesto de gases cuya densidad, olor y accion sobre el organismo son distintos en cada una de ellas

En las condiciones actuales de nuestras letrinas no se conoce medio alguno practicable y capaz de impedir la produccion de dichos gases.

Siendo pues indispensable la jeneracion de cuerpos acriformes mas ó menos deletéreos, la aplicacion del caño es de una inmediata necesidad. El no puede ni podrá en nuestras letrinas aumentar la produccion gaseosa por cuanto el aumento ó disminucion de esta se hallan sometidos como se ha dicho antes á circunstancias de otro órden; la única influencia que puede ejercer sobre ellos es en el sentido de darles direccion y llevarlos á la zona atmosférica en movimiento, donde diluyéndose en ella se amortigua el mefitismo, disminuye su poder infeccioso y pueden ser llevados fuera de la poblacion por las corrientes aéreas.

La supresion del tubo de desprendimiento traeria como consecuencia inmediata el desbordamiento de esos productos fluidos por las aberturas de la letrina, y unos, los mas pesados ganarian la superficie del terreno, atrás de alguna menor densidad que los anteriores se equilibrarian con el aire confinado de los patios, dormitarias etc., dando por resultado la viciacion de la capa de aire mas accesible á la respiracion. Es tanto mas susceptible de ocurrir esto cuanto que muchos de esos gases carecen de olor, y su presencia en las habitaciones no se atestigua por signos al alcance de todos.

Pasa en las letrinas lo que ocurre en las herrerias; molinos etc., todo punto donde se produce inevitablemente un cuerpo gaseoso, ya sea incómodo, ya insalubre: no pudiendo anularlo con facilidad se le hace hasta cierto punto inofensivo alejándolo por medio del tubo, de la zona respirable. Despues de estas breves consideraciones, es fácil la solucion de los problemas espuestos en la nota del Sr. Presidente.

La primera proposicion reposa sobre una base falsa,—el aumento en la produccion gaseosa, por los caños. Como se ha dicho, el tubo no puede aumentar ni disminuir la corriente de gases; *lo único que se realiza es el alejamiento de esos fluidos del foco de produccion.*

Con respecto al 2.° tópico, puede decirse que el medio empleado es el mas fácil y económico para llevar al torrente jeneral de la atmósfera los productos infectos de la fermentacion fecal; solo si para que sus efectos sean eficaces es indispensable dar á los caños una lonjitud conveniente y favorecer asi la espansibilidad natural de los gases hácia las corrientes jenerales del aire.

Tercera proposicion. Si el sistema de letrinas denominado *inodoro* es tal que no inspira la descomposicion de las materias fecales, la necesidad del caño será urjentemente reclamada por las razones anteriormente aducidas, pues por completo que sea la obturacion de una letrina donde se han de arrojar con frecuencia nuevos productos, el escape de los gases será inevitable y con él perjuicios mas ó menos graves para la salud jeneral.

Si por el contrario se impide toda putrefaccion por medio de desinfectantes activos, y se remueven con proligidad y frecuencia las materias acumuladas en ellas, podrá prescindirse del caño sin peligro mayor para la Higiene Pública.

Solo me resta agregar para dejar completamente satisfechas las preguntas contenidas en la nota mencionada; 1.° que siendo el sistema de letrinas usado en otros paises diferentes del que aqui está en uso, y teniéndose en cuenta las consideraciones espuestas, resulta sin objeto la averiguacion de si se emplean en ellos los caños citados; 2.° que recorriéndose el archivo del Consejo desde su instalacion, no se ha encontrado antecedente alguno de si la medida higiénica á q' se hace referencia fué indicada ó no por esta Corporacion.

Dios guarde al Sr. Presidente.

JOSÉ M. DRAGO.
Leopoldo Montes de Oca.
Secretario.

Buenos Aires Octubre 11 de 1871.

Al Sr. Bresidente del Consejo de Higiene Pública.

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente y por su intermedio á ese Honorable Consejo, acompañando el proyecto presentado por el Sr. Municipal Gomez, proponiendo el nombramiento uc una Comision para que proponga elmejor sistema á fin de tornar inodoras las letrinas existentes, pidiéndole se sirva manifestar su opinion, sobre el mismo punto.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Miguel Esteves Sagui.
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1871.

Al Sr. Presidente del Consejo de Higiene Pública.

Autorizada la Municipalidad para invertir la suma de cinco millones en la construccion de un Lazareto, se hace indispensable para satisfacer esa necesidad poder disponer de un terreno aparente.

En consecuencia me ha encargado me dirija á ese Honorable Consejo, como tengo la satisfaccion de hacerlo por intermedio del Sr. Presidente, á fin de que se sirva informarle si en el q' se halla sitcado el Hospital denominado de San Roque puede considerarse tal y en caso negativo indicarle otro que lo sea.

En atencion á la necesidad de dar cuanto antes comienzo á la obra, permito recomendarle el mas pronto despacho de este asunto.

Dios guarde al Sr. Presidente.

MIGUEL ESTEVES SAGUI.
B. Llorente.

Conversacion

¡Pobres cordobeses!

Obligarles á presenciar esa escandalosa conquista de fútil siglo XIX....¡el *can can*!

VV. me dirán:

—¿Hay mas que dejar de asistir?

Pero vengan VV. acá, y contesten:

Si yo les dijera que en tal parte y á tal hora se presentarán varias señoritas muy guapas que con escandalo desenfado levantan la pierna mas lo de que la decencia, los cordobeses y el recato dictan tan, si tal les dijera ¿no irian VV. á pasar un buen rato alli, por aquello de que la carne es flaca, y....?

Pues en ese mismo estado estan aquellos timidos corderos.

¡Un *alcázar*!

Comprendo, comprendo la tormenta de escrúpulos que el simple anuncio de esos espectáculos habrá levantado en la asustadiza y timorata conciencia de aquellas gentes, tan á la buena de Dios.

¿Como resistir al vehemente deseo de ver bailar un *can can*? ¿como estarse quietecitos en casa, oyendo las alegres notas de Offenbach?

¡Válgame Dios y de cuantos medios se vale la Divina Providencia para probar la fé de estos miseros y apolillados pecadores!

Yo no recuerdo en que pasage de la Sagrada Escritura he leido que Jesus dijo al pueblo:

—«No veais bailar el *can can* y murmurad unos de otros.»

Por eso los devotos hijos de la mistica Córdoba ponen el grito en el cielo y braman contra los que tratan de establecer esa *esposicion* de almas, alli donde unicamente se trató de levantar una esposicion industrial.

Y hacen bien, ¡caramba!

El que vá á un *Alcázar* prueba que no es caritativo.

Que no tiene ni pizca de religion.

Dios asi lo ha dicho.

Los alemanes no quieren abandonar el territorio frances sin que se les pague la enorme suma que se les adeuda.

¡Valientes *ingleses* se ha echado la Francia!

Y lo peor es que andan armados.

Lo mejor es que *disparen*—¿Los alemanes?

—Hombre...no; los franceses.

∴

Paul de Kok ha sido llevado á la última morada.

¿Morada? gracias á Dios que ha cambiado de color.

Le gustaba tanto el *color verde*....

∴

Un cordobes tuvo necesidad de tomar un cochero.

Esto demostrará á VV. que ese cordobes tenia coche.

Insertó un anuncio en un periódico y al dia siguiente se presentó en su casa un moceton alto y robusto.

Hicieron tratos y se convinieron.

—Debo haceros una observacion —dijo entonces el cordobés.

—¿Cual?—repuso el cochero con sorpresa.

—En mi casa se reza el rosario todas las noches.

—¿De veras?

—Si, señor. Tenemos esta cristiana costumbre.

—Bueno, ¿y qué?

—Nada, que desearia que V. acompañara á mi familia en esa práctica religiosa que tanto reclama la higiene del alma.

El cochero rascóse la punta de la nariz, miró con sorna á su nuevo amo y por fin dijo:

—Bueno, bueno, no tengo inconveniente en ello; pero desearia que tomase V. en consideracion eso, aumentándome un poco el sueldo.

∴

Esta noche, como tuve el gusto de anunciar á VV. ayer, se pondrá en escena en el teatro Colon la reputada zarzuela *La hija del Regimiento*.

Como el público tiene muchos deseos de ver otra vez esa obra tan aplaudida, creo que no faltará concurrencia.

¿Digo bien?

∴

La empresa del teatro Alegria nos anunció anteayer la....pero ¿en qué me paro? allá vá el aviso:

«ROMEO Y JULIETA—Trajedia en 5 actos, formando 8 cuadros de Shakespeare.»

—Cualquiera diría que Shakespeare fué pintor.

—No, señor. Cualquiera diria que ese anuncio es un disparate.

Y no es esto lo peor.

Lo peor es que acertaria.

∴

Cuéntase y se dá como cierto, que un abogado estaba defendiendo un pleito en un tribunal y advirtiendo que se habia apoderado el sueño de algunos jueces, suspendió prudentemente la defensa.

Uno de los Ministros á quien Morfeo no habia atacado como á los otros, le preguntó entonces porqué no continuaba.

Y el defensor respondió con la mayor gravedad:

—Porque temo despertar al tribunal.

∴

Pues señor, ya no solamente hace politica y escribe periódicos San Luis (como observamos en nuestro número anterior) sino que ahora parece, segun cartas recibidas aqui, q' ese bendito Santo tiene la viruela.

Esto si que es grande.

Envidio al periódico que recibe cartas de San Luis.

¡Le envidio!

De fijo que la correspondencia del cielo se despacha en Córdoba.

¿Eh?

Por lo demas, acompañamos á S. Luis en el sentimiento.

∴

El comisario Calderon ha echado el guante á varios falsificadores.

Ya me parece oir exclamar á los *cacos*:

—Ese *Calderon* tiene muchos *bemoles*.

Esto es hacerles la guerra á toda orquesta.

∴

Una persona muy decente, Antigono, dijo un dia á varios soldados que hablaban mal de él junto á su tienda de campaña:

Camaradas, ¿quereis marcharos mas lejos á conversar contra mi?

∴

Dice un periódico:

«El frente de la casa de policia del Rosario «iba áser alumbrado con gaz, durante la per«manencia del Presidente en esa ciudad».

Y digo yo:

—¡Inventen VV. otra recepcion mas *brillante*!

∴

—¡Que mala impresion ha producido ese articulo!

—¿Mala?

—Si, señor.

—Caramba, ¡si es una *impresion magnifica*! los tipos son nuevos ¿quiere V. mas?

∴

Un inglés sostenia en una sociedad que Dios hablaba en el paraiso el idioma español, la mujer italiano y el hombre francés.

Y otro de los concurrentes exclamó:

—¡Ah! pluguiere á Dios que las cosas hubiesen sucedido así, porque al fin, si la serpien y Eva hubiesen hablado dos idiomas diferentes, no se hubieran entendido; mas por desgracia se entendieron bien.

∴

Mañana, segun se asegura.....pero ¿á qué continuar? basta ya de charla.

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

Trocha angosta.

(SOLICITADA)

Otro gran inconveniente de cambiar la via en Córdoba y adoptar la angosta en lugar de la ancha, que es la del Central Argentino, es el descubrimiento que se acaba de hacer por el Sr. Lounes de una mina de carbon, á 18 leguas al Norte de la ciudad de Córdoba sobre la via que va á recorrer el ferro-carril á Tucuman; mina que promete ser de gran importancia para estos paises y que naturalmente se esplotará en gran escala.

Hasta ahora todo el carbon consumido en el pais ha venido de Europa; su costo en el Rosario es de 16 á 22 ps fuertes por tonelada.

Se puede estraer el carbon de la mina y ponerlo en los wagones por 2 ps. fuertes la tonelada; por ferro-carril el flete suele ser de 2 centavos por tonelada por milla; hasta el Rosario este carbon costará á este flete ps. 8 34 centavos la tonelada; mientras tanto el flete solo de Europa al Rosario es de ps. 10— por tonelada.

El consumo de carbon de piedra es ya muy grande; creo que no seria exagerado en decir que, tan luego como se esplote esta mina, y llegue el ferro-carril á ella el tráfico escederá pronto cien toneladas al dia.

Si la via de las minas á Córdoba fuese distinta de la del gran Central, habria que trasbordar en Córdoba, lo que ocacionaria un aumento de gasto y un impedimiento muy sério en el tráfico.

Esta corta distancia de 60 millas, que en flete costaria un peso veinte centésimos fuertes, por tonelada tendria que gastar un peso por tonelada en el traslado de la carga de una via á la otra.

Este gasto tan fuerte, agregado á los muchos inconvenientes del trasbordo, daria por resultado que la empresa del gran Central continuaria su via hasta las minas para evitarlos, lo que quitaria al nuevo ferro-carril de Córdoba á Tucuman este importante tráfico pérdida causada por haber empleado una trocha distinta á la del gran Central; y no hay duda que lo haria estando autorizado á hacerlo por una cláusula de la concesion hecha al señor Wheelwright por el Gobierno nacional.

San Cristóbal.

El paquete *San Cristobal*, que durante algun tiempo estuvo en el Brasil, regresando ahora, se ha puesto en la carrera de Buenos Aires al Rosario, partiendo de este puerto mañana viérnes á las 8 de la mañana.

VAPORES

—Hoy para San Nicolas y Rosario en combinacion con el ferro carril C. A. á Córdoba á las 7 de la mañana del Retiro el Lujan.

Sábado para Rosario, Paraná, Santa Fé en combinacion con el F. C. a Córdoba a las 7 de la mañana del Retiro el Capitan.

Sábado para Zárate, Baradero, San Nicolas y puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro el Tala.

Sabado para Montevideo a las 5 1|2 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

Domingo para la Asuncion con escalas en Corrientes y puntos intermedios con pasajeros, carga y encomiendas á las 10 de la mañana del Puerto, el «Proveedor».

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Para el Salto y escalas hoy á las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto.

Para el Salto y escalas el sabado a las 10 de la mañana el vapor Rio de la Plata.

Ajentes Estevan D. Risso hnos. Reconquista 99 1|2.

—Hoy para el Rosario á las 8 1|2 de la mañana saldrá el vapor América.

Sábado para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el vapor "América."

Lúnes 6 de Noviembre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana el vapor Cuyabá.

Recibe carga pasajeros y encomiendas.

M. Sciurano é hijo Cuyo 38 1|2.

—Para el Rosario vapor nacional «Americano». Saldrá el sabado 14 del corriente á las 10 de la mañana.

Admite carga á 6 ps. fts. tonelada, pasajeros á 8 pfs. de cámara y 4 id de proa con lanchas gratis.

Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldrá el domingo 15 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe carga y pasajeros, cámara pfts. 10 de 1ª y de 2ª 5 id.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

Para el Rosario—Sale mañana 13 á las 10 de la mañana el paquete «San Cristobal.» Su comodidad y rapidez lo hacen preferible á los demas vapores de esa carrera. Pasajes de cámara ps. fts. 12, de proa 6 id Ajentes F. Co. Yambianchi, Reconquista 18.

El vapor 25 de Noviembre Saldrá para la Asuncion y puertos de escala el martes 17 del corriente á las 10 de la mañana. Admite carga y encomiendas á fletes módicos y con lanchas gratis.

Para órdenes y otros pormenores, ocurran á la calle Potosi 219.

Vapor Rio de la Plata—Capitan Ramon G. Panasco. Saldrá el sábado 14 del corriente á las 10 de la mañana para el Salto y puertos del Uruguay conduciendo carga y pasajeros.

Se despacha por la Ajencia de A. Matti y Piera Cangallo 30.

Para la Asuncion—El vapor Proveedor llegó ayer de ese destino y regresa para el mismo y escalas el domingo 15 del corriente. Conduce carga para Asuncion á doce pesos fuertes tonelada.

A. Matti y Piera ajentes, Cangallo 30.

Pasajes á Paraná y Santa Fé—Los precios de pasajes desde este punto y vice versa en los vapores Capitan y Estrella será desde la fecha como sigue:

De Cámara 21 ps. fts., proa 11 id.

Buenos Aires, octubre 12 de 1871.

A. Matti y Piera, ajentes.

Vapor "Cisne" — Recibe desde hoy carga para San Nicolas y Rosario, y saldrá fijamente el juéves 18 del corriente octubre.

Ajente A. Matti y Piera, Cangallo 30.

PARTE COMERCIAL

Octubre 11 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones, de Fondos Públicos Nacionales, pues no habia vencimientos, ni se anotó venta alguna en la pizarra, apesar de haberse iniciado varios—quedando vendedor al contado al 70 1|4 p. % al contado.

El año pdo, no hubo operaciones al contado.

CAMBIOS.

Se han realizado para el Paquete Inglés «Oneida,» asi:

Inglaterra, 51 peniques por ps fte.
Amberes, 5,40 francos id.

BANCO ARGENTINO.

Se ofrecieron comprar unas pocas acciones al contado, al 9 p. % de premio, pero no habia vendedor.

BONOS MUNICIPALES.

Hay demanda de estos titulos, y apesar de haberse pagado el cupon vendido, los tenedoresa piden el 90 p. % al contado, no habiendosé realizado transacciones.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS, NUEVA TRASQUILA.

250 @ meztiza, recibida por el Sr. Duggun, en el 11 de Setiembre vendida á Temperley y Burges, no habiendosé fijado aun el precios, pues aunque habia ofertas de ps 80, y yá fué á la Barraca de esos Sres, se espera á concluirse mañana.

4000 @ mezcla buena, liviana y buena condicion, la compraron los Sres, Cazaux y Labores, en el Mercado Constitucion, á ps 85.

CUEROS VACUNOS SECOS.

500 campo Norte 150.
400 id Sud 140 á 151.

CUEROS LANARES.

600 docena campo Norte 20 rls libra.
100 id matadero id ps 275.
250 id id id 280.
320 id id Sud id 270.
400 id id id 240 á 260.
200 id campo id id 175 á 190.
150 id id id 205.

IMPORTACION.

Por «Magdalena» de Barcelona, su cargamento de vino tinto marca guille 250 pipas ps 1,150 dpdo.

Un lote tabaco negro del Brasil de los depósitos á 9 ps fts, en depósito.

Telégrama de Montevideo.

A LA BOLSA—Octubre 11 3 pm.

Janeiro y escalas. Paquete «Camoens»—sale mañana Bahia «Amaro»—Papel, 10 3|4 Empréstito aceptado, mediante reglamentacion particular.

cargamento de sal de cadiz, á 9 al contado—cueros secos, al barrer, 68 1|4 id americanos, 68 1|2—Lana de la nueva trasquila, aqui, en barraca á 41—Falleció de aplopegia, Gustavo Heber.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Remataron hoy 150 bcas harina de génova á 9,90 y 10,10 papel dpdo.

Soberanos, 3|4 premio—Cambio. Paris, 5 60 oro—5, papel.

6,000 @ lanas de «Santa Marthilde,» á 41 oro, al barrer, en Barraca—3 000 cueros americanos, 68 1|2 oro.

2,500 id al barrer. 68 1|4.

320 pipas vino catalan gasset á 52—200 cuarterolas id. al mismo precio—Id seco, á 52 1|2.

Id «Ferret» á 70, papel dpdo.

MARITIMA

ULTLAMAR DIA 9.

Liverpool el 22 de Julio, bca inglesa "La Flor del Plata,, 322 tons. cap Jorge F. Kennedy, á J. Bell é hijo, con 393 atados fierro 200 barras id 40 caj id galvanizado, 6 cuñetes remaches, 4 caj vino, 2 bar. cidra, á Brunell y Ca. 23 fd. y 6 caj mercs. á Arning y Hüz 1.064 piedras, á G. F. Nuttall 1.662 barras y 56 atados fierro, á Glover y Ca. 11 fdos. papel, 41 caj mercs. á R. y A. Schultz 1 casco y 8 caj id, á Moore y Tudor 101 caj vino, á A. Rivolta 32 atados alambre, á P. Bayley y Ca. 9 canast s loza, 10 cascos id á Barbour y Ca. 24 id y 12 caj cristaleria, á Bemberg y Ca. 7 caj sombreros, 23 caj y 4 cas ferreteria á Kerr y Ca. 20 caj mercs á Carlisle y Ca. 3 fd id, 20 caj hilos, al Banco de la Provincia 100 cascos tierra romana, á Schiper Ca, 15 fdos y 2 caj algodones, á Poosen y Ca. 2 caj medias, á Ebbinghaus y Ca. 5 caj cuchilleria, 1 caj mtras á Daireau 2 caj medias, á Soden y Ca. 9 cascos ferreteria 60 atados palas, á Firmat y Ca. 4 caj encerados, á la orden 1 caj y 1 casco ferreteria 4 caj botellas vacias, 24 cascos pintura, 54 canastos botellas vacias, 26 cascos mercs. 1 caj mtras á Fusoni hnos y Ca 3 caj ferreteria, á F. Draysdale y Ca. 1,000 piedras de afilar, á Shaw hnos 150 bcas tierra romana, 11 canastos loza, á C. J. Shaw 46 caj y 26 cascos ferreteria, 4 id y 3 caj cristaleria, á Peretti hnos 1,277 barras fierro, 30 caj y 2 cascos ferreteria, á R. Ruger 1 casco y 69 canastos loza.

Paranaguá el 20 de Septiembre berg aleman, 'Louis,, 219 tons cap. L. J. H. Freericks, á Serna Plá y Ca. con 3.274 bultos con 208.123 kilógramos yerba mate.

Teatros
COLON

14 Funcion del primer abono para el Juéves 12 de Octubre de 1871.

Se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en tres actos titulada.

Sa hija del Regimiento

NOTA—El Mártes próximo á beneficio del Sr. Saez «Zampa ó la esposa de Mármol.»

Otra—En la próxima semana la gran zarzuela «Los Magdyares.»

Otra—Concluida la funcion á mas de los tramways de costumbre saldrán de la plaza Victoria, uno para la Boca con faro verde y otro para la calle del Brasil con faro punzó.

A las 8.

AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Marcelino Funes la providencia recaida en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos sigue D. Cipriano Suarez, cuyo tenor es como sigue—Octubre 4 de 1871—Por lo que resulta del certificado precedente, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á los efectos de derecho; hása por reconocido en rebeldía de don Marcelino Funes el documento de f. 1ª y entable esta parte su demanda en forma—Notifiquese á Funes esta providencia por edictos y por el término de seis dias en dos periódicos—Isla—Buenos Aires, Octubre 6 de 1871.

o11 p3 Joaquin Reynos

Por disposicion de don Miguel Lugones Juéz Comisario del concurso de don Conazzo y Rio. se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 1[illegible] del corriente á la una de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871.

o11 p3 Terry.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á don Miguel Garcia la providencia siguiente recaida en el espediente seguido por él contra don Jaime Mayol sobre cobro de pesos y dice así—Buenos Aires Enero 21 de 1871—Hágase saber á don Miguel Garcia la renuncia que hace del poder D. Luis Briones debiendo seguir este hasta que tome el poderdante la intervencion que corresponde en estos autos. Repóngase esta foja—Echeverria—como asi mismo se cita y emplaza á dicho Garcia para que en el término de seis dias comparezca á tomar la intervencion que le corresponde bajo apercibimiento de aceptarse la renuncia del poder conferido por él.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1871.

s26 p30 E. Nuñez.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de casa de Justicia en los en los dias veinte ocho treinta treinta y uno del entrante mes de Octubre de un terreno situado en el Partido de las Lomas de Zamora perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Croce, compuesta de media cuadra de frente por una de fondo y tasado en la suma de veinte y cinco mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, y quieran imponerse de la tasacion podrán ocurrir á la oficina del infrascripto Victoria núm, 19, que se les pondrá de manifiesto.

Buenos Ayres, Setiembre 25 de 1871.

Manuel Naveira. o12 p6

Pino abordo. Tablas de pino á bordo para trasbordo hay para vender en el Corralon de V. Casares é Hnos en la Boca del Riachuelo.

o11 p3

Interesante Se alquila la linda casita, propia para restaurant que ocupaba el «Club Comercial» en el Mercado del Sud, al lado de la gran estacion de esa via. Ocurrir San Juan 231.

o8 p6

Pino abordo. Tablas de pino abordo para trasbordo hay para vender en el Corralon de V. Casares é Hijos en la Boca del Riachuelo.

o11 p3.

Al comercio Participamos que desde esta fecha la Panaderia del Leon calle de Rivadavia número 545 y 547 girará bajo la firma social de Eugenio Umerez y Ca., siendo socio comanditario D. Fausto Umerez—Buenos Aires, Octubre 10 de 1871.

Fausto Umerez—Eugenio Umerez.

o11 p3

Curso De derecho criminal por el Dr. Carlos Tejedor, segunda edicion, 2 tomos 200 ps. m|c. Libreria C. M. Joly, Victoria 119 y 121.

o11 p3

Interesante Se venden 20 acciones á 10 ps. de la Popular Argentina, segura de capital y renta y tambien los premios que se sortean constituirán verdadera fortuna el ahorro es infalible, para enriquecer el accionista podrá tambien realizar el valor de sus acciones al tiempo que quiera. Cr. no 446 o11 p3

Se vende Agrio nuevo garantido por 1 año en buenas cuarterolas á 340 ps. pipa, puesto en el almacen deposito Santa-Fé esquina á Ascuénaga y Moreno 446.

o11 p3

Novelas en español

La muger adúltera 20 ps. Rostros blancos y conciencias negras 20 ps. Da. Sancha de Navarra 15 ps. Amor de madre 20 ps. La plegaria de una madre 15 ps. La calumnia 20 ps. El Corazon en la mano 20 ps Los ángeles de la tierra 15 ps. Los últimos dias de Pompeyo 20 ps. Potosi 103.

o11 p3

TINTA De colores y negra para imprenta. Surtido completo y constante. Papel y útiles de imprenta de todas clases. 124—San Martin—124.

o11 p8

Se alquilan Dos casas bien situadas al Norte, la una calle de Corrientes 221 y la otra calle de Arenales núm. 67. Para tratar Corrientes 221.

o11 p3

Para veredas piedra oriental alemana Italiana, é inglesa, se vende barata en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 53.

o11 p3.

Muchacha se necesita una para cuidar una chiquita, Salta núm. 89.

s10 p3

Se necesita Un matrimonio para llevar al campo, el hombre para quintero y la muger para cocinera. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm 351.

o10 p3

Al público Se avisa al comercio en general y á nuestras numerosas relaciones en particular, que la casa de comercio de campaña y del pueblo de nuestro finado hermano Leonardo Devotto, seguirá en adelante bajo la firma de Alejo y Emilio Devotto hermanos; el activo y pasivo queda á nuestro cargo.

s10 p5

Baratillo Porteño Piedad núm. 91

Pañuelos de rebozo lisos de espumilla de seda la mas rica clase 250, calzoncillos puro hilo 360 ps. docena, pantalones de casimir frances finos 100, chalecos id 70, gacillas de seda 10 ps. vara, tul blanco de motita 8 ps. vara, Jaquets de lustrina para hombres 100, libros de misa de tapas de madera de sándalo escultados 80 y 100, collares venezianos 25, una máquina de coser por 800, armaritos chinescos 200.

o10 p3

Vapor Nacional «EMILIA»

Saldrá á la mayor brevedad posible para los puertos de Corrientes, Humaitá, Asuncion é intermedios, recibe carga, pasageros y encomiendas por precios equitativos.

Agentes— Vicente L. Beltran.

o10 p6 Calle 25 de Mayo núm. 12 ½.

Empréstito Platense

Los tenedores de títulos del empréstito Platense pueden ocurrir al escritorio de los infrascriptos desde el 10 del corriente á percibir el 4º trimestre debiendo presentar los documentos para hacer en ellos la anotacion correspondiente—Buenos Aires, Octubre 9 de 1871.

o10 p6 Wanklin y Ca.

Al público Se vende la cigarreria española muy acreditada calle San Martin núm. 140 por quererse ausentarse su dueño ó sino se venderá el armazon para otro negocio.

o10 p.

Chacarita No olvidarse ahora que hay tren de pasageros, no olvidarse que frente á aquel cementerio hay un depósito de cruces y rejas de sepultura.

o10 p8

Municipalidad de la Ciudad. Oficina de Recaudacion. Por el presente se hace saber al vecindario, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y alumbrado correspondiente á los meses de Abril y Mayo—Buenos Aires, Octubre 4 de 1871.

a7 p10

Comision De Salubridad de la Catedral al Norte. La Comision recuerda á sus convecinos la obligacion en que está de dar cumplimiento á lo dispuesto por la Municipalidad en lo relativo al blanqueo interior y esterior de las casas, previniéndoles al mismo tiempo que á los infractores de la referida disposicion, se les aplicará la pena que la misma determina sin condicion alguna. Con igual condicion se les recuerda tambien el deber que tienen de cumplir con todas las disposiciones urgentes sobre higiene y salubridad pública—Buenos Aires, Octubre 10 de 1871.

La Comision.

FOGUISTA

Se precisa uno en esta Imprenta.

Casa central Para alquilar 87 calle San Martin 87 (altos). Aparente para una corta familia, para un escritorio ó estudio de abogado, con cinco habitaciones y demás oficinas necesarias. En la misma casa núm. 85 darán razon.

o8 p8

Seleccion de lectura Por M. Sastre—Primera serie—El mas notable libro de lectura moral para los niños. Se halla en venta por mayor en la imprenta Americana, San Martin 124; y por menor en las principales librerías.

s30 p30

Notable Ojo, Ojo. A los propietarios y maestros albañiles, en el corralon calle de Callao 82 entre Cuyo y Corrientes encontrarán ricas maderas de construccion, cal de la mejor clase, tierra romana de la mejor, piedra de vereda, baldosa, y teja francesa.

Las personas de la campaña que precisen cualquiera de estos articulos dando sus órdenes serán atendidos en el momento, garantiéndoles peso, y medida, asi mismo nos encargaremos de remitir los pedidos que se nos hagan de la campaña. o8 p30.

Lecciones MERCANTILES. Teneduria de libros, enseñanza teórica práctica; sistema de llevar los libros principales y auxiliares, sistema de operaciones generales, aritmética comercial ortografia práctica, escritura caligráfica, forma inglesa é Italiana especiales para el comercio, gótica y redonda.

Cuyo 278.—M. P. Rocha.

o8 p6

Al comercio Habiéndose arreglado con los señores acreedores de la casa de Thomas Gowland é hijos que se ponga en liquidacion, desde esta fecha la firma social será de Thomas Gowland é hijos en liquidacion.

Al mismo tiempo de continuar esta liquidacion competentemente autorizado por aquellos señores. establezco una nueva casa de remate y comisiones que girará bajo el nombre de Pablo Gowland.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1871.

o12 p3

Aviso al público Para Ajó y Tuyú. De la Empresa Rosa del Sud Piedras 77, se despachará la correspondencia y pasageros para el partido de Ajó y Tuyú los dias 8 y 21 de cada mes, el servicio es inmejorable y los precios acomodados, la correspondencia se entregará á domicilio. Se contratan viages particulares fuera de las salidas. Para tratar á su administracion calle de Piedras núm. 77.

La Empresa—Lino Sevigné.

Habiéndome Sido sustraida una libreta del Banco de la provincia en la cual consta la cantidad de 9,000 pesos m|c. á nombre de Modesto Lopez, pido me sea entregada, pues he dado el aviso correspondiente para que no se estraiga esta cantidad.

o8 p30 Maria F. Pinsas.

Dr. J. B. Poli Médico homeopatha. Cuyo 146. Desde las 2 hasta las 4 de la tarde.

s22 p15

La Bienhechora Del Plata Compañia Argentina de Seguros mútuos sobre la vida.

La administracion de dicha compañia distribuye actualmente su vijésimo boletin administrativo. Los señores socios que por cualquier motivo no lo hayan recibido, podrán obtenerlo en las oficinas de la misma administracion, calle Florida núm. 112 1|2 altos—Buenos Aires, octubre 3 de 1871.

o1 p8 La Direccion General.

Al comercio Habiendo cesado, por fenecimiento de contrata el negocio de corretaje marítimo que existia en esta Plaza, bajo la razon social de Green de Rossignol y Ca. se formado, en esta fecha una nueva sociedad entre D. Alfredo L. Rossignol, y D. Enrique Lamb Green, quienes continuarán el negocio, como hasta ahora, bajo la misma firma de Green L. Rossignol y Ca. —Buenos Aires Octubre 4 de 1871.—Reconquista núm. 60.

o4 p10

Nueva compañia SALTEÑA—El directorio de la navegacion á vapor, llama á reunion de asamblea general de la misma para el 15 del corriente para la discusion y aprobacion de los nuevos estatutos presentados por la comision nombrada para su formacion los cuales se hallan en la ajencia general á la disposicion de los Sres. Accionistas que con anticipacion deseen estudiarlas.—Salto, Octubre 2 1871—El secretario

o5 p8

Se regala una fortuna á quilando la muy conocida casa de negocio que fué de D. Juan Elordy situada en el partido de la Ensenada á 30 cuadras de la Estacion Ferrari: contiene seis piezas de material con techo de ripi ramada y demas comodidades para negocio, se dará accion al campo para una corta majada.—Los interesados ocurran á la Estancia de D. Pedro Ferrari que dista cuatro cuadras de la Estacion.

o12 p2

El Abogado Dr. D. Agustin Matienzo ha trasladado su estudio á la calle de Victoria núm. 89.

o12 p8

Aviso Municipal La licitacion de alimentos para los presos de la Carcel Pública y Penitenciaria, segun las bases publicadas, y que debió tener lugar el 5 ha quedado transferida hasta el Lúnes 16 á las 2 de la tarde.

Mariano Obarrio.
Pro Secretario
o12 p4

Al comercio Los acreedores de D. Arturo Kinsman sucesor de D. Tomás D. Leaver. dueño del café y billar denominado "Blue Post", sito en la calle de Cangallo núm. 161 1|2 se servirán presentar sus créditos dentro del término de 3 dias, á la Calle de Defensa núm. 63.

Buenos Ayres, Octubre 11 de 1871.

La Comision.
o12 p3

Tenedor de Libros Uno con mucha práctica y buena letra, disponiendo en la actualidad de algunas horas, se ofrece para llevar la contabilidad en cualquier casa de comercio. El mismo se encargar de pasar balances, arreglo de liquidaciones etc. etc. todo á precios moderados.

Los que se interesen pueden dirijirse á la calle Piedad 152 altos por medio de una esquelita con las iniciales R. I. M. o12 p30

Se alquila El Corralon esquina de la plaza de la Concepcion, frente á las calles de Buen Orden y Estados Unidos.—Veintiseis varas de frente á la plaza por cincuenta y cinco de fondo á la calle de Buen Orden.

Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 208. o12 p5

Los acreedores del finado D. Juan A. Lopez pueden pasar por el escritorio del que firma á recibir el saldo de sus cuentas con arreglo al concordato del 21 de Agosto.

Buenos Ayres Octubre 11 de 1871.

Mariano E. Saubidet.
Lima 79. o12 p3

Por disposicion del Señor D. Ramon Ydoyaga Juez Comisario del concurso formado á D. Wenceslao Collao, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia diez y ocho del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del juzgado, bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario.

Buenos Ayres, 11 de Octubre de 1871.

Eugenio Blanco. o12 p3

Atencion En el partido de Ranchos se ofrece una lecheria con un interés, tiene todos sus enseres.—Mas 100 lecheras mansas para la fabricacion de manteca y quesos. El que se interese ocurra, Corrientes 271 o12 p3

Al Comercio

Participamos al comercio que la Sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon comercial Grondona Hermanos queda de comun acuerdo entre los socios disuelta desde 1.º de Octubre del presente.

Buenos Ayres, Octubre 11 de 1871.

Enrique Grondona, Cárlos Grondona, Domingo Grondona. o12 p3

OTRO

En virtud del aviso que antecede hemos formado una nueva Sociedad que jirará en adelante bajo la razon social de Domingo Grondona y Compañia, quedando asociado á esta D. Enrique S. Martinez y como socios comanditarios D. Enrique y D. Cárlos Grondona quedando esta nueva sociedad á cargo del activo y pasivo de la estinguida.

Buenos Ayres, Octubre 11 de 1871.

Domingo Grondona, Enrique Martinez, Enrique Grondona, Cárlos Grondona. o12 p3

Consulado general de la República del Paraguay en la República Argentina. Se avisa á los súbditos que deseen transportarse al Paraguay ocurran por esta oficina para fasilitarles el transporte gratis.

Igualmente se comunica á los inmigrantes de distintas nacionalidades que se interesen transportarse á aquella República se les dará el pasage gratis con sus familias, y útiles de agricultura.

Para mas informes ocurran á la oficina Potosi 219:

Buenos Aires Octubre 3 de 1871
o12 p5

GRAN REMATE JUDICIAL
POR
JOSÉ M. LA FUENTE
3 MANZANAS DIVIDIDAS EN 22 LOTES
EN BARRACAS AL NORTE
TERRENOS CONOCIDOS POR DE BENAVIDES
El domingo 15 a las 12 del dia

Mnnicipalidad De la ciudad oficina de recaudacion. Por el presente se hace saber á quienes interese, que el plazo acordado para el espendio de las patentes de billares, canchas, reñideros de gallos y rodados de todas clases, ha sido prorogado hasta el 31 del corriente—Buenos Aires, Octubre 2 de 1871.

o3 p15

El Dr. Saavedra ZAVALETA Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Cangallo número 164.

a4 p30

Se ofrecen con informes, tenedores de libros, marítimos, cocineros y mucamos de profesion 252 Corrientes 252. o12 p3

Flores y Moron

No olvidarse que sale el cacro de mudanzas los dias jueves, y Domingos, regresando el mismo dia garantiendo cualquier objeto que sea.

Maypú 1181|2. O. 12

Las diligencias "Omere ua de los Pueblos"—Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pamo-Espartillares, 9 de Julio, Loncagüe y Fuerte General Paz, sale todos los dias domingos y todos los dias juéves para los puntos indicados.

Las encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera.

Agencias: calle Suipacha núm. 27 y calle Victoria núm 598 frente á la Plaza Lorea

La Empresa

Mensagerias la Union del Sud—38 Piedras 38—

Aviso al público:

El antiguo y conocido Mayoral Antonio Astaburuaga ofrece al público y á sus amigos en particular, una nueva linea de carruajes establecida con caballos de propiedad, asi como su actitud y buen cumplimiento ya bien reconocido, por los puntos siguientes:

Chascomús, Dolores, Da. Lucia, Escribano Da. Clara Goycochea, Dn. Fermin Gurucheа, Miraflores, Chajá de Aguirre, la Susana, Samuel Quintana, Miranda, Chumbeada, Potreros Puesto del Sol, 25 de Mayo, Arroyo, Grande de Casco, Reconquista de Suarez, Pulperia de Arca, la Brava, Sol de Mayo de Serres, Pulperia Massey y Malatesta, casa de Santiago Etcheverria, y las Piedritas de Dn. Pedro Luro.

Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.

CARRERA DEL MORO—Por Arenales y Quequen, Chascomús, Dolores, Esquina de Carnero Turralda, Posto de Vasquez, Puyol, Subiaurre Juncal, Cacique, Cornelina, Arenales, Ayacucho, Celestino Carreras, la Sultana, Rivarola Antonio Viana, St. Simon, Arroya Chica, Leandro Diaz, Rincon de Baudrix, Invierno, Alegro Flores, Estrella del Sud, Macias, Muñoz, Primavera, Galiano, Picardo, la Porteña, Prader, Fósforo, casa de Antonio Viana, Arroya Seca, Vista Alegre de Miguel M. de la Torre, A. Reynoso, Joaquin Picado, Gil Darleano, y Moro de D. Cárlos Casares.

Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.

El Empresario.
j. Antonio Astaburuaga.

Mensagerias Para el Saladillo por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha establecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril á Lobos.

Tocará en la casa de negocio del Sr. Acevedo, estancia Constitucion, D. Félix Gallo, La Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel, don Francisco Gonzalez y Saladillo.

Los dias de salidas son: de Buenos Aires,lo 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25—Regresa: los 3, 7, 11 15, 19, 23 y 28.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254.

j7 p3 F. Garcia.

LA TAPA PNEUMATICA

¡Magnífica invencion! Comodidad, aseo, duracion, economia, 25 pesos cada una, 200 pesos docena.

NO MAS MALOS OLORES—Hacia tiempo que se notaba en las casas de familia, hospitales, asilos, etc. la falta de una tapa ó cubierta aplicable á toda clase de vasijas, la cual reuniese condiciones de comodidad, duracion y baratura que la hiciesen preferible á cualquier otra. Ese indispensable articulo ha sido inventado ya, y hoy nos es grato poderlo ofrecer al público por la módica suma de 25 pesos papel moneda corriente.

Para tapar escupideras y evitar exalaciones de malos olores que tan perjudiciales son para la salud, nuestro articulo es inmejorable. Colocado sobre la vasija, al aire comprimido hace que no pueda escaparse emanacion alguna, como la prueba el hecho de que suspendiendo la tapa, se suspende tambien la vasija, segun lo indica el diseño que acompaña á esta circular.

Para guardar dulces y evitar que entren las hormigas no hay nada mejor que la TAPA PNEUMATICA y en general, ella es superior á todo otro invento por el estilo, para cerrar herméticamente cualquier clase de receptáculos. Debe tenerse presente que siendo hecha de goma elástica, no hay temor de que la tapa se rompa n maltrate. como sucede á cada momento con las de losa, barro ú otras materias frágiles, lo cual CONSTITUYE UNA GRAN ECONOMIA.

No pudiendo por ahora disponer sino de una pequeña cantidad de estas tapas, recomendamos á los que deseen procurárselas, que no pierdan tiempo en acudir en su busca

Aunque nuestros agentes recorrerán toda la ciudad ofreciéndolas en venta, puede el que guste obtenerlas en nuestro escritorio.

B. Mitre y Vedia y Ca.
o12 p10. 93 Piedad 93.

Ajencia de vapores
DE
ESTEBAN D. RISSO & HERMANO
99 1|2—Reconquista—99 1|2

Itinerario en vigencia:
Para Montevideo—vapor
Villa del Salto
Sale los mártes y sábados á las 5 de la tarde.
Regresa los mártes y viérnes.
Para Montevideo—vapor
Rio de la Plata
Sale los lúnes á las 5 de la tarde.
Regresa los juéves al amanecer.
Para Salto y escalas—vapor
Rio de la Plata
Sale los juéves á las 10 de la mañana.
Regresa los lúnes al amanecer.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para todos los puertos, así como pasajeros—Los para Mercedes, Gualeguaychú y Concepcion, son conducidos por pequeños vapores que la compañia tiene en cada uno de estos puertos—La ajencia se encarga del embarque y despacho de cualquier carga &.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes—

Esteban D. Risso & Hno.
Reconquista 99 1|2.

Ajencia
DE VAPORES Y COMISIONES
Estevan D. Risso y Hermano

Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia:

Para Montevideo, Salidas á las 5 de la tarde:
Los Lúnes el vapor VILLA DEL SALTO
Los Miércoles el vapor RIO DE LA PLATA.
Para el Uruguay. Salidas á las 10 de la mañana:
Los Juéves, el vapor VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, el vapor RIO DE LA PLATA.
Para Bahia Blanca y Patagones

Saldrá una vez al mes en los dias que se fijarán el vapor PATAGONES.

N. B.—Los vapores de la carrera del Uruguay, llevarán pasageros, carga y encomiendas para todos los puertos del litoral hasta el Salto y para los puertos de Mercedes, Gualeguaychú y Concepcion del Uruguay, la compañia tiene estacionados pequeños vaporcitos para hacer el servicio hasta dichos puertos. La Agencia se encarga del embarque de mercancias, asi como de correr con todas las diligencias de aduana etc.

Para mas informes, sírvanse ocurrir á los agentes.

Estevan D. Risso y Hermano.
Reconquista 99 1|2.

MARAVILLAS DE LA CIENCIA
ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS
GARANTIDO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS
PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que puedan desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
SIN EL MENOR DOLOR
En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista
187 3|4 calle Rivadavia, piso principal
BUENO AIRES

Ajencia de vapores
Y
MENSAJERIAS A LAS PROVINCIAS
DE A. MATTI Y PIERA
30—CANGALLO—30

Nuevo itinerario en vigencia desde el 6 de julio, hasta nuevo aviso:
Servicio del Puerto—Los vapores
Kate, Jenny, Baby y Buenos Aires
Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa.
Conducen las provisiones á los buques de ultramar.
Dán remolques desde el Tigre, canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida, siendo los precios muy reducidos.

Para Montevideo, el vapor
Rio Uruguay
Saldrá todos los miércoles á las 5 de la tarde, carga, pasajeros y encomiendas.
Para el Salto y puertos intermedios—el va-

✝

La Sra. Da. Gervasia R. de Casares.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 del presente

Don Vicente Casares esposo, sus hijos, hijas, nietos, hijos politicos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion quieran asistir al funeral que por el descanso de dicha finada se celebrará en la iglesia de Santo Domingo el Viérnes 13 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; favor que agradecerán debidamente. 617 p3

Se previene que esta es la única invitacion.

✝

La Señora Da. Clementina Arroyo de Stewart, D. Enrique Stewart y demas familia, suplican á sus amigos, se sirvan acompañarlos á conducir los restos de D. Cárlos A. Stewart, el dia de hoy 12 de Octubre á las 10 1|2 de la mañana.

Casa mortuoria Corrientes 239. o12 p1

✝

El teniente Coronel
D. Pedro José Dominguez
Falleció el dia 16 de Marzo de 1871,
Su hijo **Nicandro Dominguez.**
Falleció el 19 de Marzo de 1871

Q. E. P. D.

Su esposa Da. Candelaria Alog de Dominguez, su hijo D. Ceferino Dominguez, su hija politica Da. Rita Cabrera de Dominguez, sus nietos y demás deudos de dichos finados suplican á las personas de su relacion y á las de los finados que por un olvido involuntario no hubiesen recibido esquela de invitacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dichos finados en el funeral rezado, que se celebrará el lúnes 16 de Octubre en el templo de San Ignacio á las diez y media de la mañana; favor que quedarán eternamente agradecidos.

o12 p4

Vapores De Liverpool, Brasil y Rio de la Plata—Linea de Lamport etc. Holt.

El vapor **La Place** 1,449 toneladas, capitan S. Kelly. Se despachará del Rosario el 30 mas ó menos del presente, recibiendo carga allí y los puertos abajo.

Para Liverpool, Amberes y Havre, el vapor **Copernicus** de 1,397 toneladas capitan Verril. Se despachará el 25 mas ó menos del presente.

Para Liverpool tocando en el Havre (si se ofrece carga) Montevideo y Brasil. La carga se recibe á bordo hasta medio dia de la salida. Fletes sobre metálico medio por ciento. Encomiendas y metálico se recibe hasta la una de dicho dia.

Tasa de pasage—1ª clase para Liverpool, Lóndres y Glasgow 35 lib. esterlinas
Proa para Liverpool 15 «

Ocúrrase á—
Darbyshire, Jordan y Ca.
ó á los corredores
Juan P. Boya y Ca.
11 p9 56—San Martin—56

R. DEL CASTILLO

Misterios de Madrid 1t. 70 ps. Misterios Catalanes 1t. 60 ps. Madrid riendo y Madrid llorando 1t. 60. ps. Amor de padre 1t. 60 ps. Rojer de flor ó la venganza Catalana 1t. 60 ps. Las hijas de Eva 1t. 60 ps. Los Incendiarios de Madrid 1t 60 ps. Los polvos de la madre Celestina 1t. 80 ps. Los pobres de Barcelona 1t. 100 ps. Todas ellas es pasta y con láminas. Libreria del Plata, calle Tacuarí núm 13.

o11 p3.

Los tres reinos de la naturaleza.

O historia natural, descripcion completa de los Animales vejetales y minerales; segun los mas eminentes naturalistas hasta el presente; 9 tomos, fólio, pasta, con muchisimas láminas iluminadas al natural: y tambien con solo láminas negras. Libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13. o11 p3.

ORTEGA Y FRIAS

El Tribunal de sangre 4 ts. 130 pesos. La política y sus misterios 4 ts. 130 ps. El Diablo en palacio y la copa del Diablo 2 ts. 120 ps. Cervantes 2 ts 130 ps. Abelardo y Heloisa 2 ts. 120 ps. El Barbero de Sevilla 2 ts 100 ps. El duende de la corte 2 ts. 100 ps. El hijo pródigo 2 ts. 120. El Siglo de las tinieblas 2 ts. 90 ps. El peluquero del rey 90 ps. El hechicero 1t 60 ps. El trovador 1t. 90 ps. Todas ellas son en pasta y con láminas. Libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13. o11 p3.

SE ABRIRÁ

TÉ
Casa especial
DE TEÉS
Recomendamos á las familias.
68—Rivadavia—68

SE ABRIRÁ

o10 p3

GRAN SURTIDO De género de hilo para sábanas.

En la tienda Buenos Aires, Victoria núm. 216 se sigue vendiendo el género de hilo de dos y media varas de ancho al increible precio de 23 ps.

Granadina de color 5 ps.
Id id negra la mejor clase 11 ps.
Id id de seda 14 ps.
Alemanesco doble ancho 10 y 15 pesos.
Servilletas de puro hilo 55, 80, 90 y 100 ps. docena.
Piqué de colores 5 ps.
Vestidos hechos 80 ps.
Tohallas de hilo 55 ps. docena
Gró negro la mejor clase 29, 35 y 40.
Sombreros para niños.
Calzado para señoras y niñas,
Sombrillas finas.
Alpaca negra 8, 10 y 13.
Corses finos 20 y 35 ps.
Trué de algodon el mas ancho 9 y 14.

PARA HOMBRES.

Camisas de última moda 550 pesos docena
Calzoncillos 230 ps docena.
Medias inglesas 90, 110 y 140 ps. dna.

A mas se sigue vendiendo el surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas, fundas y pañales y los artículos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja.

o8 p3

GRAN SALON DE ARMAS
Casciani Baj Cesario
CALLE SAN MARTIN Núm. 216

Este gran establecimiento se encuentra abierto todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche. s8 p30

EL Dr D'HAUCOURT
MEDICO HOMEOPATA

Acaba de recibir medicamentos indigenas de Rio Janeiro, no conocidos en esta República entre los cuales se encuentran uno antidoto espermentado en el consultorio homeopático de Rio Janeiro contra la fiebre amarilla. Todo aquel que tome este antidoto y observe el régimen que debe usar durante la permanencia de la epidemia, obtendrá por resultado el librarse de la influencia mortifera de esta enfermedad y en caso de ser atacado será tan débil la enfermedad que dará lugar á una fácil curacion sea que se trate homeopáticamente ó por cualquier otro sistema. A mas cuenta entre los medicamentos recibidos la descubierta del grande medicamento contra las enfermedades del pecho, **tisis, asma pleuresia**, afecciones del corazon y todas las afecciones pulmonares y de las broquitis.

Otro medicamento específico contra las gonorreas, flores blancas ó leucorreas.

Otro infalible contra la lombris solitaria.

Todos estos remedios que vienen de Rio Janeiro, de la América del Norte y de todas partes de Europa, donde tienen las plantas que no se hallan en estas alturas y de que se surte la botica consultoria homeopata del Sr. Imperia le son hechos con los aparatos y máquinas llamadas trituradores y diluidores conocidos de todos los médicos homeopatas y estando hechos en los parajes donde se estraen las materias primeras tienen la ventaja de poder ser usadas con la conciencia de que encierran el principio medicamentoso en toda su fuerza; en lugar que los medicamentos preparados en los parages donde no se encuentran dichos principios están sugetos á ser preparados con ingredientes que han perdido la mayor parte de las veces todas sus propiedades.

Los lotes de los medicamentos indigenas llevarán tanto en el rótulo como en las tapas el sello y firma del que suscribe.

Las personas que deseen proveerse de los medicamentos contra la fiebre amarilla pueden ocurrir á casa del que firma ó á la botica homeopática del Sr. Imperiale, calle Florida núm. 140.

El Dr. D'Haucourt vá á casa de los pobres de dia y de noche gratis. Consultas en su casa de 3 á 5 de la tarde. Para los pobres gratis, asi como los medicamentos.

D. D'Haucourt.
o10 p15 Corrientes número 28.

PUENTES EN LA CAMPAÑA
CAÑADA DEL VECINO

Se llama á propuestas para la construccion de tres puentes sobre los arroyos del Tigre y la Cañada del Vecino.

Las condiciones de la licitacion y la especificacion y los planos de las obras, se pueden ver en la oficina de puentes en la campaña Ministerio de Hacienda, desde el dia 7 del corriente de las 11 á las 4 de la tarde.

Las propuestas se abrirán el dia 22 á las 3 de la tarde. o3 p15 T.

LEJISLACION PATRIA

Recopilacion de las leyes y decretos promulgados en Buenos Aires desde 1810 hasta 1858 y tambien suelta la Recopilacion desde 1841 hasta 1868. Además varios años del Registro Oficial y del Nacional. Libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13. o11 p3.

CHATEAUBRIAND

El Jénio del cristianismo 39 ps. Los Mártires 30. Itinerario de Paris á Jerusalem 35, Los Natchez 30. Opiniones y discursos 30. Estudios históricos 40. Viaje á Italia y América 30. La Atala, el René y el último Abencerraje 10 Los cuatro Estuardos 5. Misceláneas politicas 35. Idem literarias 5 Ensayo sobre las revoluciones antiguas 35. Ensayo sobre literatura Inglesa 30. Vida de Rancé 5. El congreso de Verona, 35. Todas estas obras son con láminas y algunas encuadernadas. Libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13. o11 p3.

REMATES
REMATE IMPORTANTE
POR
Wehely Gimenez y C,a
DE LOS MAS LINDOS TERRENOS
EN LAS LOMAS DE ZAMORA

á inmediaciones de la Estacion
á una cuadra del ferro-carril
8 manzanas terrenos altos
con frente sobre dos calles
que no son calles para recien abrir.
Rodeados por hermosas quintas y edificios.
Lotes grandes y chicos.
En la parte mas pintorezca y poblada
Y que se venderán sobre todo:

A cualquier precio
GARANTIMOS ESTA CONDICION
☞ ½ AL CONTADO
½ Á PLAZO DE 6 Meses ☜
EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE

El tren sale:
De la calle Cerrito y Tucuman á las 10-24.
De la Estacion Lima á las 10-36.
Del Mercodo Constituuion 10-50.
Espléndido almuerzo campestre.
Planos y boletos de ida y vuelta:

GRATIS

Bolivar 19.

Por los mismos.

REMATE IMPORTANTE
De los muy conocidos terrenos
En San Martin
DE PROPIEDAD DEL Sr.
RAMOS MEJIA
EL DOMINGO 15 DEL CORRIENTE
20 manzanas
AL MEJOR PRECIO
Divididas en lotes

Estos terrenos que venderemos el domingo 15 del corriente estan situados en la parte mas pintorezca del lado Norte de la via férrea, estan á las inmediaciones de la Estacion y de lae quintas del Dr. Aberg separados por dos grandes calles de 30 varas cada una de las quintas de los Sres. Maupas, Vega, Soler y Gral Conesa.

Este aviso se dirije muy particularmente á las personas de buen tono por ser San Martin el Rendezvous de las personas mas notables de la ciudad.

El tren espreso saldrá del Parque á las 10 3|4 de la mañana, de ida y vuelta.

Los terrenos quedan á tres cuadras de la Estacion.

Planos y boletos grátis de ida y vuelta en casa de los rematadores Bolivar 19.

La venta se hará.

☞ **La mitad al contado**
LA MITAD Á 6 MESES DE PLAZO ☜
ESPLENDIDO ALMUERZO

POR EL MISMO
Remate Judicial
De noche.
Para particulares.
De todas las existencias del Bazar "La nueva Roma"
Calle Cangallo núm. 107
Pertenecientes á la testamentaria del finado D. Francisco Amoretti.
Por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Honorio Martell.
A las 7 de la noche.

Juegos de servilletas y manteles, cristaleria para mesa, cubiertos finos y electro plata, articulos para comedor, articulos de electro plata, servicios de té y café, articulos de fantasia,

El viernes 13 y sábado 14 del corriente á las 7 de la noche venderemos al mejor precio y al contado todas las existencias del Bazar conocidísimo del finado D. Francisco Amoretti situado en la calle Cangallo núm. 107 por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Honorio Martell.

Un gran surtido de plateria como bandejas de todos tamaños juegos para café y thé aceiteras de todas clases, calentadores poncheras. lecheras, azucareras jarras para agua, candeleros para iglesia tapa puertas, juegos de lavatorio, maquinas para coser y hacer té canastos y cubiertos, cucharas, tenedores, cuchillos de mesa y de postre, todo esto de platina, bandejas papier machó incrustadas en nacar, id de laton finas id amarillas, id plateadas y un gran surtido de asientos para botellas, vasos y codas, fruteras cristal con pie de plata estatuas de porcelana y de bronce, persianas de la india, sillones de mimbre, baules, un gran surtido de útiles de cocina, cacerolas, ollas sartenes carboneras de cobre, fierro, felpudos para pies, y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO
De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19 y 33.

El lúnes 16 de Octubre á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido del ramo indicado cuyo detalle es como sigue:

Vino frances, almidon de trigo, fideos de Génova, aceite de la Rivera, kerosene, vino priorato, id de oporto, id carlon, id frances, almendras de mollar, pasas de uva de málaga, id de higo, arroz, cominillo. ginebra, canon, queso parmesano, cerveza inglesa, tabaco negro, pescado, sardinas, té negro, conservas de tomate, coñac martell imitacion id aguila, chocolate frances, id español, aceitunas sevillanas, id francesas anis de mayorca papel para bolsas, id estrazilla, almidon americano, pasas de mendoza, vinagre de yema, id de vino, vino oporto id jerez encajonados, é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Por los mismos
REMATE IMPORTANTE
Por órden de la Sociedad de manufactureros reunidos en "Lille" y denna cesa de este comercio.
De los efectos franceses.
Llegapos en el vapor "Vaita"
A PLAZOS.
En la calle Rivadavia núm, 230.
Antigua casa de los Sres. Vallet hermanos.
El luéves 12 del corriente.
El viernes 12 del corriente.

Ropa hecha de verano, brines lisos y labrados, especialidad de articulos de hilo, articulos franceses gran novedad, percales y yaconas franceses.

Este remate es de importancia tanto por la novedad de los articulos importados directamente y por primera vez por la sociedad arriba indicada como por las cantidades siendo todos los articulos introducidos en la presente semana,

Articulos para roperos.
Articulos para almaceneros.
Articulos para colchoneros, tapiceros, tenderos &.
El pormenor en parte es como sigue:

Alemanesco de hilo, servicios de mesa, servilletas de todas clases, lona de hilo, entretela, lienzos, bramantes, uso domestico, alemanesco, genero de lana, zarazas para vestidos, camisas y colchas, listados, cotines de hilo y algodon, merinos negros y de colores, gorras, camisas de crimea, id de 1|2 hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de reboso, sacos de casimir para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbata de cachemir, merino negro, mucelina de lana, géneros para vestidos, lustrinas, zarazas y percales de hilo id de algodon, alemanesco de hilo y de algodon; uso domestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, toallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sábanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pelones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos de hilo, sombreros chapalos, id de castor, id de felpa, medias de señora, id largas y cortas, merino negros y otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL

En Moron—Calle General Belgrano N. 70172 de la casa Panaderia.

El Domingo 15 de Octubre á las 2 1|2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del 1.º Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand, á saber.

La casa arriba indicada, edificado en terreno de 15 1|2. varas de frente al oeste por 48 varas de fondo al este con varias piezas de azotea, Departamento de la Panaderia Horno, cocina y demas oficiosas, maderas duras Galpon, etc. etc etc.

Las tasaciones importan en todos sus ramos, la cantidad de ps. 75.144. m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 50096 m|c.

Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de Rosales y Miñones Bolivar N. S.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

En Moron calle general Belgrano núm. 58 60 62 y 64 de una casa de altos.

El domingo 15 de Octubre á la 1 1|2 en punto del dia remataremos á la mas altura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand á saber:

La casa arriba mencionada, construida de altos un terreno de 25 varas 80 centecimos de frente al Oeste por 46 varas 80 varas de fondo al Este con 8 piezas altos y bajas, cocina letrina Pozo con bomba de id.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de ps. 156,198.62 no admitiendose oferta que no tiene las 2|3 partes de la tasacion que son ps 104, 133 m|c.

Para mas informes á otro escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de Rosales y Miñones Bolivar núm. 4.

POR EL MISMO
De muebles,
En la calle de Suipacha núm. 20.

Por ausentarse á Europa las Stas. Miliers, ex-bailarinas del Teatro La Alegria.

El de Octubre á las en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menaje de dicha casa habitacion cuyo pormenor daremos oportunamente.

POR EL MISMO

De ricos muebles—En la calle Solis núm. 163.—Por ausentarse la familia del pais.

El del corriente á 12 del dia remataremos todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

POR EL MISMO.

Oportunamente anunciaremos un gran remate de lujosísimos muebles, entre las q' se encuentra un riquísimo juego de sala y un juego de comedor de nogal de admirable tallado etc. etc.

Estos muebles son flamantes.

POR EL MISMO
JUDICIAL

En Moron calle General Brwn Nº 68 y 70 de una casa.

El Domingo 15 de Octubre á la una 1|2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la Testamentaria del finado D. Alejandro Ferraud á saber.

La casa arriba mencionada, construida á la moderna con maderas duras, sala con gran portada, ante sala y tres habitaciones mas, cocina, letrina, y pozo; huerta de árboles frutales.

El terreno consta de 16 3|4 varas de frente al Norte por 55 de fondo al Sud.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de pesos 97 523 97 cents. no admitiendose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 65,01 y 16 cts m|c.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver los titulos é imponerse de las tasaciones á la escribania de Rosales y Miñones Bolivar número 4.

POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!

En Moron—calle del General Brown N.º 61 de una casa.

El Domingo 15 de Octubre á las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Isaac J. Perez y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferraud á saber:

La casa arriba indicado construida á la moderna en 10 varas de frente al Norte por ps. fte. varas de fondo al Sud compuesta de 5 piezas entabladas, cocina, poso y demas oficinas, Huerta con árboles frutales y sus cuarte en el fondo.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. 55.993 cts. no admitiendose oferta por menor de las 2|3 partes que son p. 37.329 cts.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para dar los titulos é imponerse de las tazaciones en la Escribania de Keralet y Miñones Bolivar Nº 4.

POR LOS MISMOS
Y Bence y Puig
JUDICIAL

La casa calle de Cuyo núms. 178 y 180.

El sábado 14 de Octubre á las 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamentaria de Da Trinidad Indarte de Ribera á saber:

La espléndida propiedad calle de Cuyo núm. 178 y 180 compuesta en su totalidad de: 24 1|2 varas de frente al Norte 68 varas y 65 centésimos de vara de fondo al Sur con todo lo edificado en dicho terreno.

Esta magnifica propiedad que se presta para la division de dos ó mas lotes, la venderemos en dos fracciones de 12 vs. de frente cada una ó en un solo lote si hubiese interesados.

El terreno se presta para hacer construir 3 casas altas y 2 bajas por que su posicion central dará una pingüe renta al comprador. La casa esta situada entre las calles Esmeralda y Suipacha en uno de los parajes mas comerciantes de la ciudad.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de 1.219,012.50 m|c. [un millon dos cientos diez y seis mil doce pesos y cincuenta cent] siendo la base para la venta 2|3 partes de la tasacion que son $ 810,675 m|c (ochocientos diez mil seis cientos setenta y cinco ps. m|c)

Para ver los titulos y tasaciones se encuentran en la oficina del Sr. Escribano Pardo Recoba nueva 102 por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118

POR LOS MISMOS;
En la Estacion San Martin.
8 manzanas de terrenos - 90 lotes.
Tren espreso.
No habrá lunch—pero venta á todo precio.

El domingo 15 del corriente despues de la llegada del tren espreso venderemos á la mas alta postura y dinero de contado.

8 manzanas de terreno divididas en lotes grandes, estos terrenos son muy altos y lindos, distan solamente 8 cuadras de la estacion del ferro-carril, sobre el camino que va á San Justo y por donde pasará el tramway que debe construir el Sr. Villegas.

La estacion San Martin es una de las mas importantes de la linea del Oeste, en sus alrededores se levantan de dia en dia nuevas y lujosas casas de campo que son la admiracion de los que transitan por el ferro-carril del Oeste.

Los lotes estan arreglados de manera que cualquiera está en aptitud de comprar, y en caso que haya deseos por parte del comprador, con accion á tomar 2 ó 3 lotes

En caso que haya aficionados venderemos una magnifica quinta, compuesta de dos manzanas con una magnifica casa, cocheras, palomar, caballeriza, galdones, todas las comodidades apetecibles, gran jardin ingles, quinta con árboles frutales, alfalfaras etc etc

Planos y pormenores en nuestra casa calle San Martin 118.

Nota—El tren espreso saldrá del Parque á las 11 y 40 y regresará de San Martin a las 4 en púnto.

Por tarjetas á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS
¡Judicial!

De todos los muebles, cuadros al oleo, carruajes & pertenecientes al finado Sr. D. P. Puirredon.

En la casa quinta calle de Juncal.

El Jueves 12 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postora y dinero de contado órden del Sr. Juez de Ira. Imstancia Dr. D Amancio Alcorta, pertenecientes á la testamentaria del finado D. Prelidiano P. Puirredon topo el menaje de la a quinta de dicho Sr. cuyo pormenor es como sigue:

POR EL MISMO

En Moron—26 lotes de 100 vs. de frente por 250 vs. de fondo—Terrenos altos y grandes para quintas—Chacras conocida por Taurel—Tren gratis.

El domingo 15 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado estos magnificos terrenos lo mejor y mas espacioso que se bá vendiendo hasta ahora en el campo.

26 lotes cada 1 de 100 vs. de frente por 250 de fondo medidos y amojonados cada lote.

Terrenos muy altos y sobre el camino real solo distan 15 cuadras de la estacion de Moron ofrecemos estos magnificos lotes á las personas que quieran hacerse de un buen terreno espacioso por sus dimensiones y presentan todas las ventajas para construir una casa quinta con cuantas comodidades pueda apetecer un propietario.

En nuestra casa calle San Martin 168 daremos los boletos gratis para el tren á los que deseen comprar algunos de estos lotes en Moron habrá carruajes para ir hasta el mismo terreno. Planos y pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.

Nota—Por los trenes órdinarios que salen del parque hasta las 1s, irán los pasageros que lleven nuestra tarjeta.

Las escrituras serán por cuenta del dueño del terreno ó vendedor.

Por tarjetas á nuestro escritorio San Martin 118.

Por los mismos

De todos los muebles, cuadros al Oleo, carruajes—Pertenecientes al finado D. P.P. Puyrredon.

En la casa quinta calle de Juncal.

El jueves 12 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D. Amancio Alcorla, pertenecientes á la testamentaria del finado D. Pililiano P. Puyrredon todo el menaje de la casa quinta de dicho Sr. cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Cuadros al óleo de mucho mérito, entre ellos el del general Puyrredon, 2 sofaes jacarandá forro damasco de seda, 13 sillas id, 2 sillones, 1 sillon caoba asiento bordado, 1 mesa del centro jacarandá piedra mármol, 1 divan con cajones, 1 lampara, taburets, paños crochet, alfombras tripe etc.

Comedor— Mesas de comedor caoba para 12 cubiertos, sillas de caoba asiento esterilla, confidentes forrado tafilete, cristaleria surtida, juegos de café y thé de metal, aparadores caoba piedra mármol licores, lámparas, relojes de sobre mesa cubiertos, cucharas platos plata alemana, cucharas, cucharitas id, alfombrado, cuadros al óleo etc.

Dormitorio—1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio id id, 1 cama grande de fierro, sillas de caoba asiento esterilla, relojes sobre mesa, roperos de caoba, sillones de paja, espejos alfombrados cuadros etc.

Escritorio—1 mesa escritorio 10 cajones, 1 id mas chica, estantes de cedro, caja de fierro como 150 tomos folletos, espejo chico, anteojos larga vista revolveres, pantallas tinteros copiador de cartas, lamparas alfombra paño.

Cochera—1 volanta y guarniciones completas, 1 cupé con id, varias yuntas de caballos para carruaje, 1 volanta americana de 4 asientos, 2 tilburys, varias vacas lecheras, sillas de montar etc.

Invitamos á las personas inteligentes en cuadros á que asistan al remate en casa del gran pintor argentino.

Al mismo tiempo—venderemos 1 dogcart de 4 asientos y muy fuerte y un lindo landó frances, hecho precisamente para nuestro empedrado.

POR LOS MISMOS.

De plantas, maderas muebles etc. etc.—En la casa quinta del Sr. D. Adolfo Coqueteaux.

Calle del Pilar quinta de Whistfield.

El tramway Argentino pasa media cuadra de la casa.

El viérnes 13 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por no haberse concluido el primer dia de remate, todo lo que quedó sin venderse, á saber:

Muebles—algunos roperos de caoba sin y con espejo, lavatorios, cómodas, sillas, mesas, armarios de pino, brazos y picos de gas, bañaderas útiles y bateria de cocina, y todos los enceres de una casa de familia.

Plantas—una magnifica coleccion de plantas en tinas y macetas de mucho mérito y variedades.

Libros—una gran cantidad de obras selectas en francés, español, inglés encuadernadas y unas pocas á la rústica.

Maderas—una gran partida de tirantillos y tablas de pino para andamios como 50 á 60 perchas hasta banderas escaleras grandes camo para albañiles carretillas, tirantes, puertas y ventanas con rejas maderas, propios para empresarios de obras.

BOR EL MISMO
Venta particular.
En Barracas al Sud.
Sobre el Riachuelo.

Se vende un magnifico terreno propio para una Barraca, con 200 varas de frente al Riachuelo por 200 de fondo.

Debemos recomendar la excelencia de estos terrenos pues al costado de ellos se va á establecer el gran Mercado de frutos

POR EL MISMO
¡¡Lomas de Zamora!!
Venta particular.
1 manzana de terreno y 2 lotes.

Los dos lotes estan situados en el Pueblo de la Paz frente á la calle Real, formando esquina con 30 varas de frente por 50 de fondo y otro por 20 x 50 sobre la misma calle—dando frente calle Real por medio de los terrenos de D. Adolfo Olivarez.

La manzana tiene 150 varas de frente por 130 de fondo sobre la calle Real de las carretas, teniendo sus calles ya marcadas—Estos terrenos lindan con los de los Sres Tomas y Evaristo Grigera.

Por mas informes, San Martin 118.

CASA-QUINTA
EN BELGRANO
IMPORTANTE REMATE
Por
B. Mitre y Vedia y C.

El domingo 15 de Octubre, á la 1 en punto del dia procederemos á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, de la hermosa casa-quinta situada á siete cuadras de la Estacion, cuatro de la iglesia é igual distancia del Mercado, en el pueblo de Belgrano, con 25 varas de frente edificado, 50 de fondo á la calle San Martin, y 57 1|4 á la de Tucuman, todo cercado de pared de material, de 3 varas de alto.

La casa tiene dos departamentos, como para dos familias distintas. El primero consta de 4 piezas, cocina, y demas oficinas, y el segundo de 5 piezas, etc etc. hay ademas caballeriza, pozo, cochera etc.

La quinta tiene mas de 400 árboles frutales, hoy cubiertos de flores, parrales y en general cuanto puede contribuir á hacer agradable la permanencia en el campo en la estacion de los calores.

El propietario de esta hermosa propiedad, nos autoriza para vender el todo ó un lote de 50 varas de frente á la calle de San Martin, por 37 de fondo, incluyendo la casa. Y otro de 20 varas de de frente á la calle de Tucuman por 50 de fondo.

Debemos prevenir al público que solo en caso de lluvia suspenderemos el remate.

Los trenes salen de la plaza 25 de Mayo á las 9.50 10.30—12.15.

Por mas pormenores á nuestro, escritorio, calle Piedad núm. 93.

Lopez y Blanco
JUDICIAL
Al contado
En el pueblo de Chivilcoy.

De las existencias del concurso de Estevan Palma y Ca.

El domingo 15 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado, al mejor precio y sin retirar por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla. de dicha casa cuyo pormenor en parte es como sigue:

Almacen vinos de todas clases, burdeos, jerez, oporto, madero tinto, priorato, carlon, champañg y otras marcas, yerba paraguaya. misionera y argentina, azucar rubia, refinada y de la abana, velas, tinta, jabon, arroz, porotos, té, café, riendas, clavos, etc, etc, aceitunas, anchoas, sardinas y demás conservas, aguardiente, caña, ginebra, cerveza, coñac, ron, aceite, vinagre, sal pimienta, pimenton, asafran fosfóros, artículos de bazar id de talabarteria.

Tienda—Ponchos, jergas mantas, medias, pañuelos, camisetas, bombachas, camas, pantalones, sacos sombreros, corbatas, lienzos, artículos de merceria y otros.

Ferreteria—Clavos, cuchillos, llaves, cadenas, martillos, tornillos, piés de gatos, pavas, ollas, baldes senserros, campanillas, palas, picos, pinceles y demás artículos del ramo.

POR El MISMO
En su casa calle Perú núm 94 y 96.
A plazos.

El Lúnes 16 de Octubre á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos franceses varias clases, gambronas, brines, bramantes sin compostura lienzo tablon 36 pulgadas zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo biz, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin algodon de castor brillantina, paño castor, guantes alemanesco de hilo, id algodon, coleta negra y plomo, mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon. paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, id de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, fina, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejas para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto, de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes, bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo tohalla, capricho, crinolina coco punzo, pañuelos de dalg don para manos y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
¡¡Al contado!!

El miercoles 18 de Octubre á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.

Géneros de lana para vestidos, como poples. yaconas, barelles, tartanes etc. bombasi liso y labrado, lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas, sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuares para

Remates á la vuelta

niños, bonbasi labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, muceliua blanca id de motitas cobertores algodon, franela, chaquetones de paño finos sacos con forro y sin forro, recados completos, géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas rodadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos, de hilo, tapados para señora, varias clases, batas lana bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados y de granadina, vestido hecho para señora, de tricot de hilo y barelli, colchas blancas finas, damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, cortes de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

FLORENCIO MADERO Y Ca

JUDICIAL

De magníficos terrenos al Norte.
Testamentería de Figueroa.

El domingo 15 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Ira Instancia en lo Civil y por nombramiento espreso de todos sus herederos, los valiosos terrenos de la testamentería arriba indicada, y cuya importancia y porvenir son reconocidos.

Estos terrenos se hallan ubicados, entre las calles de Charcas, Paraguay, Centro América y Larrea y los lotes estan divididos y tasados del modo siguiente:

La venta se hará excediendo de las 2|3 partes de la tasacion, por ser judicial.

1.° —Una casa calle de Charcas núm 506 con 8 piezas, cocina, letrina y pozo, con 11 varas de frente por 50 de fondo, tasada en 70052 90

2° Otra casa calle 2ª Paraguay, entre Centro América y Bermejo con 20 vs. de frente por 40 de fondo con martillo á favor de 280 varas cuadradas por el costado E. con 3 piezas grandes de azotea, 2 id de teja y 2 cocinas tasada en ps. 90 000 id.

3° Un lote de 17 vs. de frente, calle 2ª Paraguay por 32 de fondo tasado en 1090 ps. por vara de frente igual á id 19 500 id.

4° cinco lotes de á 10 vs. frente por 34 á 39 de fondo, tazados en 1090 vs. id 54 500.

5° seis lotes de á 10 vs. id fd 31 á 36 id id 1120 d ps 67,200 id.

6° Diez lotes de 10 vs. id id 40 id id 100 id, 100 000 id.

7° Diez lotes de á 10 vs id id 25 á 32 id id, 870 id 87000 id.

8° Un lote de esquina de 14 vs. id á 1900 id, 26600 id.

9° Cinco lotes de varas frente por 44 á 45, id 1800 59000 id.

La importáncia de este remate es evidente como lo bajo de sus tazaciones —Planos y pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

De una esplendida esquina.

El miercoles 25 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderemos infaliblemente al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante del Sr Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez y á pedido de la parte interesada.

La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Todo el esta cercado de pared con la esquina ochavada, con pozo etc.

Mide el terreno 33 varas de frente al Sud calle de Callao, por 39 3|4 de frente al Este calle del Temple.

Creemos que una venta de esta naturaleza no necesita ser poestigiada con ningun trozo de literatura.

Hora Fija. Títulos en regla. Pormenores Bolivar 14

POR EL MISMO.

De carruajes nuevos y usados

Caballos de tiro y de paseo.
Y guarniciones y sillas nuevas.

En nuestro patio, calle Bolivar 14

El Juéves 12 del corriente á las 12 en punto, venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes flamantes y algunos usados cuyo pormenor es el siguiente:

Un magnífico landó, flamante, construido espresamente para Buenos Aires, muy cómodo, elegante, forro en paño color perla.

Una victoria, flamante, muy bien cortada, forro id.

Un magnífico-faeton para 6 personas, flamante.

Un bleck flamante, con toldo de quitar y poner.

Otra victoria italiana, flamadte, precioso carruaje.

Una volanta, para compo, poco uso y muy liviana.

Una calesse, para familia muy cómodo.

Una volanta de plaza, muy buena.

Un Dog-cart, con poco uso.

Un tibury, americano, magnífico.

Otro tibury, precioso, para carreras ó para campo.

Otra bolanta para plaza.

EL MAS LINDO CABALLO—Que hay en Buenos Aires, el colorado malacara, maestro en el tiro, de andar espléndido, de silla de señora, sano, precioso y mansísimo.

Tres yuntas pars carruajes y otros caballos,

GUARNICIONES Y MOMTURAS—Por cuenta de una casa introductora—Guarniciones flamantes y monturas por mayor.

TODO EN EXIBICION DESDE HOY—Pormenores Bolivar 14—Sienda al mejor precio y sin retisar lote, se admiten toda venta en este ramo.

POR EL MISMO

De la caballeriza y cochería calle Buen Orden 357 conocida por El Castillo Negro.

El viernes 13 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante de su dueño, todos los útiles y existencias de la caballeriza arriba mencionada que consisten en pesebres, cocheras, sillas de montar etc. todo se venderá en un lote solo, ó fraccionado segun lo pidan los interesados.

Al mismo tiempo venderemos de 50 á 60 caballos, sanos, mansos y gordor, y en perfecto estado que los interesados pueden ver os desde hoy en la misma caballeriza.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un lindo terreno perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Muniz.

El viernes 27 del corriente á las 4 1|2 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna el terreno arriba indicado que mide 12 varas y 40 cents, de frente al Norte por 40 varas de fondo, situado en la calle de Santa Fé entre Rio Bamba y Ayacucho, habiendo una pared medianera por el costado Este.

Esta tasado en la cantidad de 89,380 oesos m|c y no se podrá vender per menos de sus dos terceras partes.

Terrenos de esta naturaleza no necesitan ser bombificados.

Títulos en perfecto estado, y por mas pormenores Bolivar.

Remate diferido

Por la lluvia del último Domingo, lo fué el de las 12 manzanas cubiertas de ricos frutales, que ebimos vender en la Estacion San Martin.

El próximo Domingo lo realizaremos saliendo del Parque á las 9 en punto en tren grátis de ida y vuelta. A la llegada el Sr. Viglione, dueño de estos preciosos terrenos, obsequiará á los Sres. licitadores con un almuerzo delicado.

Acto continuo, remataremos todo, con la lealtad que nos es caracteristica, á la mejor oferta, y en lotes grandes ó pequeños como se solicite.

Ya hemos prevenido que estos terrenos ocupan una altura dominante, que estan como á 10 cuadras de la Estacion para San Justo, y q' tienen un gran frente á la hermosa calle de este nombre, por donde pasan volantas á cada instante que transportan los pasageros por una friolera.

Este es el único aviso que publicaremos.

Por planos ó cualquier informe, á nuestro escritorio, calle San Martin núm. 30.

Francisco F. de la Serna.

Federico G. Neves

Al contado.

El domingo 15 del corriente se penderá á las 2 de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado una esquina calle de Entre-Rios, frente 13 varas, y fondo calle Chile con 32 varas, con edificio viejo, pozo, letrina etc.

La calle Entre-Rios es empedrada, tiene 30 varas de ancho y está rodeada de hermosos edificios. Las escrituras son inmejorables, para verlas ocurrale al rematador San Martin núm. 10.

Nota—se previene que muy pronto se venderán 50 caballos de los Montes Grandes, caballos todos escojidos entre ellos muy buenas yuntas.

POR EL MISMO

Al contado—Para los tramways.

El viernes 13 del corriente venderé 50 caballos de los Montes Grandes á la 1 del dia, en la Plaza 25 de Mayo sin retirar lote y dinero de contado de estos hermosos animales donde hay 20 yuntas de caballos para tiro por ser todos de un pelo y se recomienda la hora

---

blanco de orejas negras es como sigue:

2 yuntas sainos negros tapados crinudos,
2 id melacara id
4 id tordillos plateados id
3 id negros id
1 caballo blanco orejas negras
1 id overo azulejo
3 sainos overos—El resto de varios pelos, se recomienda la hora para ser vendidos sin tardanza.

L. Avelino Diaz.

En Moron, de un terreno calle San Martin, esquina General Paz—Compuesto de 26 3|4 varas de frente por 50 de fondo.

El domingo 15 de Octubre á las 12 en punto del dia se venderá el espresado terreno á la mas alta postura y dinero de contado.

Escusado es recomendar la importancia de esta linda esquina, pues todos saben se halla en la calle mas comercial de Moron.

Por otros pormenores, al rematador Victoria 17, ó en Moron, frente á la estacion, casa de mirador.

POR EL MISMO

De un pailebot que se halla en el bajo de la Bateria Libertad. Cuyo pormenor se dará en oportunidad. Victoria 7.

POR EL MISMO

El viernes 13 del corriente á las 12 en punto del dia, de todas las existencias del almacen por mayor perteneciente á la testamentaria del finado D. Ramon Buisel calle del Perú núm. 205 se venderan todas las existencias consistiendo en comestibles y bebidas—á dinero de contado por liquidacion, por pormenores al rematador Victoria núm. 17.

Por Rossell y Ca.

[En Montevideo]

Importante remate del gran establecimiento conocido bajo el nombre de Saladero del Porvenir de propiedad de los Sres. Paulet y Duplessis, sito en la margen derecha del Arroyo Pantanoso, se venderá á la mas alta oferta por tener que ausentarse del pais el Sr. Paulet.

El miercoles 25 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicho saladero con una area de terreno de 236 cuadras y 6870 varas bajo sanja, su estado permite al comprador, el empezar inmediatamente la matanza, se ofrece al comprador una escelente especulacion para el porvenir, ademas hay una casa habitacion de gran comodidad, los corrales son de piedra y pueden contener gran número de animales. Hay ambien una quinta con arboleda etc. En la venta estan comprendidos todos los enseres para el trabajo del establecimiento que se encuentran en él, escentuando la sal, cascos vacios algunas casillas de piones, cerdos, caballos y muebles particulares. El establecimiento esta perfectamente construido el todo de primer órden y su poco uso asegura al comprador el poder trabajar sin hacer gasto de importancia. Las personas que se interesen en la compra pueden presentarse en el establecimiento que se le mostrará todo con la mayor exactitud. El comprador permitirá el embarque de los productos que se encuentran en el saladero en el momento de la venta.

Nota—Las condiciones de la se estipularán en el acto del remate.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

JUDICIAL

De una linda casa en la calle de Méjico 174, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Mercedes Rosas y de órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El martes 31 de Octubre á las 2 1|2 de la tarde venderemos la mencionada casa, cuño detalle y tasaciones van en seguida.

La casa está edificada en terreno de 7 varas 30 centimos de frente al Norte por 53 varas 80 centimos de fondo con 6 lindas piezas bien concluidas, raso, papeles etc. buenas puertas, dos lindos patios, pozo de rica agua cocina, letrina, techos con maderas puertas construidas á la moderna y tasada en la cantidad de 174.989 ps. 15|100 cuyas dos terceras partes son 116,6 9 ps m|c. ciento diez y seis mil seiscientos, cincuenta y nueve pesos m|c.

Nota—La tasacion de esta casa es sumamente baja asi es que los interesados no deben faltar á la hora indicada del remate previniendo que no aceptaremos oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Mas detalles Victoria 143.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una buena casa calle Bolivar 229—perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Mercedes Rosas, y de órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El martes 31 de Octubre á la 1 en punto del dia venderemos la mencionada casa cuyo detalle y tasaciones van en seguida.

La casa esta edificada en terreno de 8 varas 25 centimos frente al Oeste por 24 varas 70 centimos de fondo al Oeste con 5 grandes piezas empapeladas y bien concluidas, con cielos raso buenas puertas y ventanas etc. pozo de rica agua, letrina, cocina, techos de maderas duras, tasado el todo en la cantidad de 156,796 40|100 ps m|c. cuyas dos terceras partes son 104 531 ps. m|c.

Nota—La tasacion de esta casa es sumamente baja y llamamos la atencion de los Sres interesados previniendo que no aceptaremos oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Mas detalles Victoria 143.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En la Ensenada | Concurso de Ollendorff—La gran Estancia de Santa Maria.

En breves dias anunciaremos el remate de este gran establecimiento de campo.

Tasacion 2.576 196.

Dos millones quientos setenta y ocho mil ciento noventa y seis pesos m|c.

Anticipamos este aviso á los muchos interesados que nos han pedido datos sobre este negocio.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Victoria núm. 143.

Artículos notables.

Liquidacion de una tienda de lujo.

El jueves 12 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio y sin retirar lote venderemos las existencias de la mencionada tienda cuyo detalle en parte es como sigue:

Tapados de pelo de cabra, cortes de vestido, varelles, granadina; tapados de gro negros, pañuelos de id. cortes de organdy, manteletas de gro bordadas, rotondas de id, ajuarez bordados, calzoncillos de hilo, vestidos de seda bordados, tul de Sion, pañuelos bordados, espumillas, pañuelos tisú vestidos de raso, chales de merino, pañuelos de gro bordados con blonda, de chantilly sacos y tapados de guipiur, tules de seda, crespon de colores, sombrillas bordadas de oro y plata, cortes de chaleco y otros artículos que esta án á la vista.

En seguida—Liquidacion de una sastrería cuyo detalle es como sigue.

Casimires de invierno, en cortes y en piezas; id de verano id id, sacos, yaquets, pantalones, chalecos, paños negros finos casimires id, sarga para forro, percalinas, terciopelo, camisas finas, corbatas guantes, bastones, paraguas etc.

Pedro Romero

A Moron, á Moron!
El domingo 15 de Octubre.

El domingo 15 de Octubre á las 12 en punto, al llegar el tren que sale á las 11 del Parque, remataré siete grandes lotes de terrenos de veinte varas por cincuenta, á una cuadra de la misma plaza, de la estacion al Norte calle "General Belgrano" esquina de Libertad frente al Norte y Este, los dos mejores frentes.

Al decir á una cuadra de la estacion, está dicho todo.

BALBIN Y PLOWES

En su casa calle del Perú núm 19.
Por cuenta de varios.

El viernes 13 del corriente á las 11 en punto ue dia y dinero de contado, se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercaderias cuyo pormenor es el siguiente:

Gran surtido de casimires media estacion y verano de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, puñuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa, id de castor, id chaparos, corbatas de seda, madapolan, gambronr, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos, vicuña, id algodon id vicuña, sargas para vestidos y para camisas de 112 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires para lana en cortes y piezas lienzos tablones, finos y asargados, brillantina, muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra mucolina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes variasclases, pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelos de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, pañoy casimires, listado de algodon, botines de señora, fina de poncho, gbuero de vestido, coleta, arpillera, bose vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros artículos.

Ai mismo tiempo—Por cuenta de quien corresponda varios bultos averias.

POR EL MISMO

De comestibles y vinos finos.
En su casa calle Perú núm. 19.

El jueves 12 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura los artículos siguientes: 100 bolsas arroz, 7 cajones galletitas, 27 id tabaco americano, 40 id de mascar, 34 id chuño, 40 barricas galletitas, 100 cajones vino jerez, 60 id champagne, 100 id oporto, 200 id coñac, 100 id vermuth. 300 id burdeos, 400 octavos vino gerez, y otros artículos que estarán á la vista.

Vino extra fino, 159 octavos y cuarterolas de oporto y gerez introducidos en plaz por los Sres Browuell y Ca. Llamamos la atencion de los aficionados á buenos vinos, sobre la calid d esquisita de estos, pues les garantimos que vienen directamente de los célebres depósitos de los Sres Sandermat y Ca. de Londres.

ATENCION

AL IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

EN CHIVILCOY

POR

Juan Alberto Astengo

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria de un terreno de Estancia de propiedad de D. Ricardo Granwuell situado en el Partido de Chivilcoy, en el establecimiento denominado Carrizales á la márgen del Rio Salado, compuesto de 3050, vs de frente al Sud Este lindando con D. Eduardo Granwell, 4,236 vs. por el costado Sud Oeste; lindando con D. Juan Ramos, 3,000 vs. en el fondo al Este lindando con Da. Angela Granwell y 4,236, v. por el costado Nor Oeste lindando con Da. Ana Granwell, con unas grandes poblaciones, montes, corrales potreros y alambrados existen en el campo.

Su tasacion es sumamente baja en 200,060, ps. no pudiendo admitir oferta menos de sus dos terceras partes, el campo está muy bien situado para un grande establecimiento de Chacra y Sementera.

Llamo mucho la atencion de las personas curtivadoras que quieran emplear bien su dinero de no perder la compra de este productivo campo por su posicion y tasacion tan baja, á muy pocas leguas del lindo pueblo comercial de Chivilcoy.

Este remate se efectuará el dia miércoles 18 de Octubre á las 4 en punto de la tarde en la calle Belgrano núm 99. donde estará la bandera, por su tasacion y otros informes casa del rematador calle Belgrano núm. 353.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

¡¡AL CONTADO!!

En su casa calle del Perú núm. 83.

El jueves 12 de corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos negros y de colores, poples, yaconas, riquísimo y completo surtido de pañuelos de cachemir, id de chalones entrando los mas ricos, gran variedad en cortes de casimir, id para trajes, tapados de casimir para señoras, gustos modernos, id de color, id blancos, id de seda de muchas clases, riquísimos tapados de terciopelo, paños, casimires y castores negros moscova, pañuelos de rebozo para la estacion, medias largas para hombre, camisetas de algodon rayadas, medias y camisetas de lana, medias blancas para señora desde el núm. 40 hasta el 100, terciopelo negro de muchas clases, damasco de hilo para manteles, servilletas de id, manteles varias clases y tamaños, aiemanesco de algodon muy rica clase, un gran surtido de pequines y groes hasta las mas ricas clases, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, mucelina blanca, terciopelo de algodon, vayeta de pellon, paños, coletas para forro, bombachas para hombres, pantalones de brin, fajas de seda y lana, botincitos de lana, corses para señora y niñas, mantas de paño, ponchos de lana, y algodon, ule para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño, id de lustrina, coginillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombre, de felpa, id de paja, sombreritos para niños, gorras para varones, camisas de hilo bordadas, vestidos bordados de niñas bramantes varias clases, lienzos deferentes marcas lienzos varias marcas, cotines, batas de señoras y otros artículos.

POR EL MISMO

Venta particular de terrenos en Flores.

Un terreno situado entre la via del ferro-carril y la calle de Ganna, á 8 ó 10 cuadras de la Iglesia de Flores, con una casita techo de paja en buen estado, árboles, grandes alfalfares etc. dicho terreno se compone de—

225 varas de frente al Oeste.
430 — fondo al Sud.
562 — — al Norte.
de 50 á 100 — frente al Este.
O sean 53 825 varas cuadradas.

Los Sres interesados por este hermoso terreno pueden ocurrir por informes á nuestro escritorio Perú 83.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El viernes 13 de Octubre—Por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernendez, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, á las 2 en punto de la tarde de la casa calle de Moreno núm. 292 perteneciente á la testamentaria de Da. Ciriaca Sarlo de Peña, edificada en terreno, compuesto de 8 varas 80 centésimos de frente al Norte, y 70 varas 70 ventésimos de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de: 183,280 pesos m|c—no se admitirá oferta que pase de las dos terceras partes, de su tasacion que son 122,520 pesos m|c.

Mariano Billinghurst

De la finca calle de Piedad núm. 757 situada entre las calles de Pasco á Larrea frente mismo á la gran Barraca del Sr. D. Guillermo Livingston.

De órden terminante de su propietario.

El viernes 13 de Octubre á la 1 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

La espresada propiedad edificada en terreno de 18 1|4 varas de frente al sud por 66 vs de frente al Norte. El edificio es moderno, construido con la idea de formar dos casas independientes y consiste en una sola de cada lado con dos ventanas cada una y ambas con portada á dos piezas mas tambien que signen por costado; ademas tiene cocina, pozo y oficinas necesarias. Muy suceptible por tanto de formar dos lindas casas de alquiler á muy poca costa.

Las llaves se encuentran en nuestro Escritorio Posí 70, se suplica puntualidad á la hora indicada.

ANDRES BAZ

De una Estancia á 3 leguas de la ciudad, en el pueblo de San Vicente y de la estacion del ferro-carril del Sud. Terrenos de 4,800 varas de frente, por 5,000 de fondo, lindísimo campo mensurado y amojonado con mojones de fierro.

Una gran quinta con muchas maderas y buenas frutas. Potreros para encerrar 12 mil ovejas, seguros y resguardados por la quinta. Corrales, chiqueros, poblaciones, galpones y puestos. Jagüeles calzodos y abundantes. Y un hermoso tablon de alfalfa, bien cerrado. Como mil ovejas de muy buena calidad. Caballos de tiro y de silla. Utiles del establecimiento y muebles.

El domingo 15 de Octubre á las 12 del dia, en el pueblo de San Vicente, en casa del rematador (plaza principal,—donde estará la bandera, se dará principio al remate de la estancia mencionada arriba perteneciente á Da. Enriqueta Williams de Quade, conocida por "Estancia Vieja de Peralta" en un solo lote el campo, poblaciones, quinta, potreros y corrales.

Y al dia siguiente, 16 de Octubre á la misma hora, se rematarán en el mismo establecimiento donde estará la bandera, una majada de ovejas como de mil cabezas chico y grande—caballos de tiro y silla—útiles de campo y muebles.

La venta de todo lo relacionado, se hará infaliblemente en los dias indicados, al mas alto precio y al contado, pues la dueña se halla enferma y desea retirarse pronto á la ciudad con su familia—Nada de charla, se venderá precisamente, y se procederá en todo con la mayor formalidad y buena fé.

Los interesados tienen tiempo suficiente, para ver el establecimiento á su gusto y prepararse á la compra—Los que vengan de la ciudad encontrarán todos los dias quien los conduzca en la estacion San Vicente, dirijiéndose al dueño de las diligencias D. Luis Marconi.

Y saliendo en el primer tren de la ciudad, el dia del remate, hallarán tambien en la misma estacion coches suficientes —bandera punzó— que los conducirá grátis al pueblo de San Vicente, donde tendrán preparado un excelente y abundante almuerzo, buen vino etc. etc.

Los títulos son antiguos y excelentes, y el rematador para los demas informes que se le pidan, en el escritorio Victoria núm. 100, —altos— y en su casa en San Vicente, los dias de fiesta.

s25 v13 o.

Jose M. la Fuente

Interesante remate JUDICIAL.

El jueves 19 de Octubre, á las 5 1|2 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D Miguel Garcia Fernandez; se ha de proceder al remate al mas alto precio y dinero de contado, de un hermoso terreno y edificio en él contenido, señalado señalado con el núm. 551, en la calle de Cuyo y perteneciente á la testamentaria de D. Mateo Barros.

El terreno consta de 41 varas y 15 centésimos de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, componiéndose el edificio de 2 piezas con 4 ventanas al frente, pozo de balde etc.

Existe un martillo en contra del terreno, en el fondo por el costado del Oeste, de 6 varas 40 centésimos de frente al Sud, por 4 varas 50 centésimos de fondo al Norte.

Terreno y edificio estan tasados en 339895 pesos y no se admitira oferta que no esceda de las dos tercera partes.

POR EL MISMO.

Gran remate JUDICIAL

Tres manzanas de terreno—A poco mas de 20 cuadras de la plaza Victoria.

En Barracas al Norte

Entre las calle de la Banderita y Herrera—A una cuadra de la calle Larga de Barracas.

El domingo 15 de Octubre, á las 12 del dia, y por órden de los Srs' Jueces de la Instancia Drs. Gacia Fernandez y Echevarria, se procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los terrenos arriba menceonados, conocidos por de Benavidez divididos en lotes, segun aparece de los planos que se entregarán á los interesados en el escritorio del Rematado, Florida 128.

POR EL MISMO

Remate de un lindo terreno en la calle de Comercio entre las de Lima y Salta, frente al núm. 304.

El domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde, y por órden de su dueño, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, el terreno arriba indicado, compuesto de 10 3|4 varas de frente al Sud, por 26 1|4 varas de fondo al Norte.

Este terreno se rematará á todo trance.

Guillermo Martens

De muebles.

En la casa calle de Maipú, núm. 284.

El viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles cuyo pormenor es como sigue: Aparadores, cómodas, mesas, sillas, armarios, cuadros, 1 bañadera, 1 marquesa de fierro, bateria de cocina, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Por mas datos al rematador Rivadavia 281.

POR EL MISMO

De 8 lindos y espaciosos terrenos.

En San Martin.

A 4 cuadras de la Estacion del ferro carril.

Terrenos altos y muy pintorezcos.

El domingo 15 del corriente á la 1 de la tarde se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado 8 magníficos terrenos, cuyo pormenor es el siguiente:

5—Esquina calle San Martin y General Lavalle con 33 3|4 varas de frente por 54 de fondo.

6—7 y 8—3 lotes en la caile General Lavalle con 21 varas de frente por 58 varas de fondo.

La situacion de estos terrenos es inmejorable, muy cerca de la estacion, solo 1 cuadra de la via férrea y justamente enfrente de los lindos terrenos del Sr. Ministro Dominguez y de su casa actualmente en construccion.

La casa actualmente en construccion casi concluida que se encuentra en el lote núm. 1 contiene 3 lindas habitaciones, pozo, jardin con las mejores plantas, y hay sobre todo el elterreno como 400 árboles frutales finos.

La salud sobre todo y invito á las personas que saludablemente quieran vivir—compryn y tendrán los mejores situados terrenos de la Estacion.

Alerta pues—á San Martin donde tambien seran servidos con algunos refrescos.

Por planos y mas datos al rematador calle Rivadavia 281.

Juan E. Hughes

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo—De un terreno con edificio formando esquina á la calle de Ecuador y Parque.

El domingo 15 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, se rematará dicha propiedad midiendo su terreno 17 1|2 varas de frente al Norte por 73 de fondo, y compuesto su edificio de 6 piezas, cocina etc. tasada en la suma de 71,813-23 centésimos, no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes.

Los títulos y tasaciones se encuentran en la escribania de D. Eduardo Munilla, á la disposicion de los interesados que gusten inspeccionarlos.

Nota—Este remate fué anunciado para el domingo pasado y suspendido á causa del mal tiempo.

Aviso municipal

El dia 13 del corriente á las dos de la tarde el consejo de gobierno de la Municipalidad, recibirá propuestas cerradas para la construccion de dos faroles con destino al alumbrado público de kerosene, iguales á la muestra que al efecto se halla de manifiesto en la oficina de impuestos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de la firma del fiador responsable del cumplimiento de las mismas, espresándose á mas el tiempo en que por cuartas partes ha de hacerse la entrega del trabajo.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1871.

M Obarrio.
Pro secretario.

o8 p5

La Argentina Mensagerias Correos Nacionales subvencionada por el Exmo. Gobierno Nacional

Itinerario que seguirá esta empresa desde el 1° de octubre de 1871.

SALIDAS DE CORDOBA

Miércoles—A Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy.

Juéves—A Rioja y Catamarca.

Para encomiendas, pasages y dinero á flete ocurrir en Buenos Aires á sus—

Agentes—Paez y Gomensoro.
Rivadavia 41.

s28 p15

Aviso oficial Contaduria general de la nacion.

Por disposicion superior, se recibe en esta oficina durante 30 dias contados desde la fecha, propuestas cerradas para la impresion y encuadernacion de la rústica de 600 egemplares de la estadística general de aduana del año pasado y 900 de la ley del presupuesto general de gastos de la nacion en el año entrante (de estos solo quinientos egemplares deberan ser encuadernados) bajo la base de tanto por pliego, buen papel y esmerada impresion, conforme á los modelos que se hallarán á disposicion de los interesados, siendo prevencion que el total de egempires de que consta la impresion deberá entregarse treinta dias despues de firmado el contrato, debiendo el contratista satisfacer una multa de 500 ps. m|c. por cada dia que pase de dicho plazo sin verificar la entrega total de los egemplares.

Las propuestas que pueden presentarse por una ó ambas partes de la impresion, deben venir firmadas por un fiador que responda del cumplimiento del contrato, serán abiertas á presencia de los interesados en la Contaduria General el dia 8 del entrante noviembre á la una en punto.

El pago deberá verificarse al contado entregados que sean los egemplares de la impresion—Contaduria general, Octubre 8 de 1871.

Por autorizacion del Sr. Contador mayor.

Manuel Camelino.
Oficial 1°.

o8 p30

Baratillo Sin igual

82 — PIEDAD — 82

Brin de hilo color mahon para tapar muebles á 6 ps. Tohallas finas de puro hilo á 10 ps. Genovesas á 14 ps. Gran surtido de chuse de dos telas á 9 ps. Angosto para pasadizos á 5 ps. Pañuelos bordados muy ricos á 30, 50, 60 y 100 ps. Casimires para trages de niños á 40 ps. Pantalones de casimir de colores á 100 ps. Enaguas de volado á 30 ps. Camisas finas de hombre á 550 ps. docena. Medias de hilo de Escosia á 140 ps. docena. Con costura de seda á 125 ps. Percal de colores á 4 ps. Brillantina de un color á 5 ps.

Córdoba y Santa-Fé

Prevenimos al público que tenemos para vender quintas, casas y terrenos en las provincias arriba mencionadas. Entre las primeras podemos ofrecer la hermosa propiedad del Sr. D. José M. Aldao situada en la ciudad de Córdoba, al lado de la Esposicion, sobre cuyos planos, precio, condiciones de pago etc. daremos informes en nuestro escritorio.

B. Mitre y Vedia y Ca.
Piedad 93

Siete años De aventuras en el Paraguay por Jorge F. Masterman, traducido por David Lewis, anotado y aumentado en la edicion española.

Contiene la historia de todas las crueldades de Lopez, y la pintura mas completa del estado social del Paraguay.

Se ha agregado á la traduccion un apéndice de 250 paj. conteniendo todos los papeles tomados á Lopez y las declaraciones de sus principales verdugos, además la relacion de M. Lassarre y la declaracion del muy célebre RESQUIN.

Se vende por mayor en la imprenta americana, San Martin 124 y por menor en las librerias de Igon, Bolivar 54; de Joly, Victoria 121; de Mackern, San Martin 44; Americana, Florida 74; de Peusver, Cangallo 89; de la Victoria, Florida 46 y de Hibbert San Martin 75.

s30 p15

Papeles de Lopez

Tercer tirano del Paraguay, aumentodo con 30 declaraciones posteriores á la primera edicion, con la relacion de M. Lasserre y la declaracion de Resquin—Se vende por mayor en la casa editora San Martin 124 y por menor en las principales librerias.

s30 p30

Maria Novela americana por J. Isaac. Esta linda novela es sin duda la mas notable que se ha escrito en español en los últimos tiempos, y supera segun muchos á Pablo y Virginia y á Graziela, Atala. Se vende en las librerias de Igon, Bolivar 54; Joly, Victoria 121; Mackernn, San Martin 44; Pausser, Cangallo 89; Victoria, Florida 46; Amerioana, Florida 74; Hibbert, San Martin 75.

30 p30

Al público Y á mis amigos en particular. Participo haber establecido una casa de consignaciones en esta plaza, especialmente sobre frutos y haciendas.

En relacion con todas las casas esportadoras de un mercado cuya importancia es conocida, procuraré satisfacer á las personas de quienes merezca órdenes.

Comision de venta con garantia 3 %
« « sobre pacienda 2 %
Adelanto de fondos ¾ %
Depósito y entrega 125 ps. m|c. las 1000 @

San Nicolás, Octubre 1° de 1871.

Antonio Pareja.

o3 p10

Al comercio Y al público en general,

Hemos convenido amistosamente en la separacion del socio don Pablo E. Ferrari de la sociedad Ferrari Copello y Ca establecida en esta ciudad y pueblo de Chivilcoy, quedándonos desde el 23 de Setiembre próximo pasado al cargo del activo y pasivo de dicha casa—Buenos Aires, 2 de Octubre de 1871.

Por los herederos Fermepiz—
Cárlos Astengo—Enrique Giusti—
Santos Copello.

o4 p15

Banco de la Provincia

Se participa al público que desde esta fecha se ponen en circulacion los billetes metálicos de uno dos y cuatro que llevan la fecha 1° de Enero de 1870.

Los de un peso tienen el retrato de don Manuel Guillermo Pinto, los de dos tienen el retrato del general don Martin Rodriquez y los de á cuatro el del Dr. D. Manuel José Garcia.

Eulojio B Zamudio.
Secretario.

o3 p8

Casa de campo En el pueblo de San Isidro al Norte. Se vende una preciosa casita recien edificada, compuesta de dos piezas y techo de tejas francesas y con corredor, cocina, pozo de balde y letrina, el terreno mide 25 varas de frente por 36 de fondo, esta casa está situada á una cuadra y media de la estacion; para mas informes ocúrrase á la calle de Corrientes núms. 103 y 105.

o3 p8

Se vende la casa calle del Cerrito número 273 para verla y tratar en la misma casa á toda hora del dia.

s17 p30.

Municipalidad Se necesitan cincuenta caballos de tiro fuertes y sanos.

Los que quieran proporcinarlos ocurran á las casas calle Esmeralda núm 156 al Sr. D. Narciso Martinez de Hoz, ó al Sr. D. Francisco Obarrios Piedras 66. Es entendido que los caballos serán puestos á prueba antes de su aceptacion.

o8 p6

Para los negociantes en frutos

BARRACA Y PRENSA

Se alquila por precio módico la Barraca «Constitucion» con su prensa casi nueva, balanzas, caballos y demás útiles necesarios to do pronto como para ponerse desde ya á trabajar.

Situada en el mercado del Sud al lado de la gran estasion del ferro-Carril entra un ramal de este dentro sus galpones.

Para tratar ocúrrase, calle San Juan número 231.

o8 p20

SAN MARTIN, MORON.

Los remates de casas y terrenos suspendidos el Domingo 8 á causa de la lluvia, se efectua rán si el tiempo lo permite el próximo Domingo 15 á las mismas horas.

Adolfo Bullrich y Ca.
San Martin 118

CONSULTAS MAGNÉTICAS

Dadas por el profesor PEDRO D'AMICO y sus hijas, célebres sonámbulas, Juanita y Josefina.

Las personas que no puedan consultar personalmente, tanto de la ciudad como de la campaña ó de otro paraje, pueden mandar una carta certificada con la descripcion de los principales síntomas de la enfermedad.

En la contestacion recibirán la consulta de la enfermedad, como la prescripcion de la cura que han de usar.

El precio 125 ps. m|c. Cerrito 141.

o5 p30

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

EN PILA

Se venden las existencias del establecimiento de campo de Llosa hermanos, denominado «Porvenir,» situado á diez leguas del Salado y son:

3,000 á 3,500 cabezas ganado vacuno de cria.
7,500 á 8,000 « « lanar de cria.
60 Caballos de silla.
30 « de tiro.
160 á 200 yeguas de cria.
Corrales, útiles etc.

Se previene que al vender las haciendas se incluye la marca y accion á ella.

Todas las especies se encuentran hoy en un estado de gordura notable para la estacion, pues en las dos leguas de campo en que está establecido ese negocio no se ha sentido la seca que por otros puntos tantos estragos ha causado.

El campo que es escelente, podrá arrendarse por cuarro años con condiciones y á precios ventajosos para el comprador.

Los precios que se piden por las haciendas son módicos.

Para tratar ó imponerse de otros pormenores, ocúrrase á la calle del Perú núm. 313 ó al mismo establecimiento «Porvenir.»

o11 p8

LUCILO DEL CASTILLO

Doctor en medicina y cirujia ha trasladado su estudio á la calle del Parque núm. 462.

s29 p15.

UN ALMACEN

En la calle San Martin núm. 182 existe un almacen desocupado en el cual hay un hermoso mostrador y un armazon, ambos en perfecto estado. Se alquila con estos ó se venden estos últimos. Para tratar San Martin 180.

o4 p6

15,000 PATACONES

En la Agencia general de Comisiones de B. Mitre y Vedia y Ca. Piedad 93, hay quince mil pesos fuertes para colocar sobre hipoteca en la ciudad al 1 1|2 por ciento

---

PRESERVATIVO

CONTRA LA

FIEBRE AMARILLA

DESINFECTANTE GIRONDINO

Liquido sin igual para hacer desaparecer los malos olores sea cual fuere su clase y procedencia.

Ese liquido empleado en Francia por los hospitales y la administracion militar, destruye al instante las emanaciones de los saladeros, mataderos, graserias, caballerizas, hospitales, cuarteles, basuras, letrinas, mesas de noche, cuartos de enfermos, aposentos etc. Su poco costo y su uso facil, lo ponen al alcance de todo el mundo.

Se vende en casa de Bax Fréres, calle del Parque 62.

s6 p30

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, seharán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su establecimiento.

Para tratar calle del Perú núm 9.

Cerveza alemana

MARCA RAUTERT

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

ARNING y HUTZ

CALLE CUYO Núm. 65 ALTOS

Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas y, gracias á su buena calidad y agradable paladar, ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducirla en mayor escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.

Los cajones son de á 4 docenas botellas enteras de á 8 docenas medias botellas.

Buenos Aires, Setiembre de 1871.

Arning y Hutz.

OTRO

CHAMPAGNE LEGITIMO

VEUVE CLICQUOT

Rebaja de precio del diez por ciento.

20 pfs. la docena de 1|1 botellas.
22 « el cajon de 1|2 «

Arning y Hutz.
Calle de Cuyo núm. 65.

s7 p30

COSTURERAS

QUE COSAN BIEN

SACOS DE ROPERIA

Vengan con recomendacion á la calle Rivadavia núm. 85.

s8 p30

---

†

El Sr. Presbitero y Capellan del Arzobispado, **D. Juan Antonio Garciarena.**

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 28 DE MARZO DE 1871

D. Miguel A. Muñoa en representacion de los deudos de dicho finado, suplica á las personas de su relacion y amistad se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la iglesia de San Juan el Sábado 14 de Octubre á las 9 1|2 de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del templo, manifestando el agradecimiento.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.

o10 p4

---

†

D. ROMAN PACHECO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Octubre de 1871

Su esposa Da. Laura Bunge de Pacheco, por si y á nombre de sus hijos menores, su Sra. madre Da. Dolores Reynoso de Pacheco, sus hermanos, hermanos politicos y demás deudos, invitan á sus relaciones y amigos se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que tendrá lugar el Viérnes 13 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en el templo del Arcángel San Miguel, favor que estimarán sinceramente.

Los señores sacerdotes que apliquen la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de ochenta pesos.

o11 p3

Napoleon en camisa

En el pintoresco pueblo de Fray Bentos (Banda Oriental) se vende una casa de 14 varas de frente, 4 habitaciones, cocina, pozo de rica agua y una infinidad de árboles y plantas, queda á 2 1|2 cuadras de la plaza, frente á la casa del Sr. Novelasco. En el mismo pueblo se vende la muy acreditada Barberia Francesa frente al puerto, donde podrán los interesados tratar por ambas cosas con el Sr. Miguel Savez, ó en Buenos Aires en la calle del Buen Orden núm. 475.

Terreno en Temperley—Se vende uno de 50 varas de frente por 67 de fondo, darán razon Buen Orden núm. 475.

o11 p3

PERFUMERIAS

EXTRA-FINAS

DE YLANGYLANG

DE RIGAUD Y Cía.

Jabon de YLANGYLANG
Extracto de YLANGYLANG
Pomada de YLANGYLANG
Aceite de YLANGYLANG
Cold Cream de YLANGYLANG
Polvos de YLANGYLANG
Cosmeticos de YLANGYLANG
Agua de YLANGYLANG

Para el tocador

BOUQUET DE MANILA

Extracto para el pañuelo.

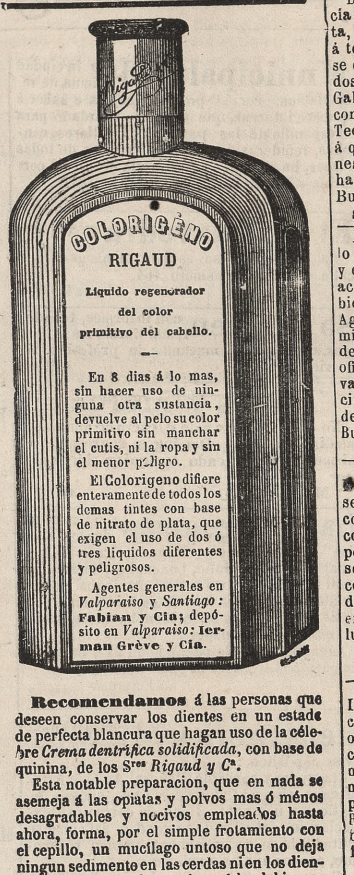

COLORIGÈNO
RIGAUD
Liquido regenerador del color primitivo del cabello.

En 8 dias á lo mas, sin hacer uso de ninguna otra sustancia, devuelve al pelo su color primitivo sin manchar el cutis, ni la ropa y sin el menor peligro.

El Colorigeno difiere enteramente de todos los demas tintes con base de nitrato de plata, que exigen el uso de dos ó tres liquidos diferentes y peligrosos.

Agentes generales en *Valparaiso* y *Santiago*: **Fabian y Cia**; depósito en *Valparaiso*: **Ierman Grève y Cia.**

Recomendamos á las personas que deseen conservar los dientes en un estado de perfecta blancura que hagan uso de la célebre *Crema dentrífica solidificada*, con base de quinina, de los Sres *Rigaud y Ca*.

Esta notable preparacion, que en nada se asemeja á las opiatas y polvos mas ó ménos desagradables y nocivos empleados hasta ahora, forma, por el simple frotamiento con el cepillo, un mucilago untoso que no deja ningun sedimento en las cerdas ni en los dientes y que presta á las encías y á los labios un hermoso color de rosa.

La *Dentorina* ó nuevo *Elixir dentrífico*, del mismo fabricante, se recomienda tambien por el particular perfume y la frescura que comunica á la boca. Afirma las encías, purifica el aliento y se emplea simultáneamente con la crema dentrífica.

Las señoras elegantes buscan siempre con afan un perfume distinguido que no se parezca á los artículos de fabricacion ordinaria, tan abundantes hoy en el comercio de perfumería, y que les comunique una especie de sello aristocrático. En este supuesto, creemos hacerles un verdadero servicio indicándoles el *Estracto de Ilangilang* y el *Bouquet de Manila* de los señores *Rigaud y Ca*. Compuestos con las flores de la Unona odorantísima estos dos perfumes, son de una suavidad y persistencia desconocidas, exhalan las mas variadas emanaciones y sobrepujan los mas reputados olores, tales como *Ess.-Bouquet*, *Jockey Club*, *Violeta*, etc. — Para evitar falsificaciones, exíjase la firma *Rigaud y Ca*.

KANANGA Nuevo perfume importado del Japon por RIGAUD y Cia, perfumistas, 45, calle de Richelieu, Paris.

KANANGA Nuevo y delicioso estracto para el pañuelo, adoptado por S. M. *la Emperatris Eugenia*.

KANANGA Nueva agua de tocador, preferible á los mejores vinagres y aguas de Colonia.

KANANGA Delicioso perfume para los baños, aprieta las carnes, y les comunica suavidad y frescura.

KANANGA Empleado en compresas, disipa los dolores de cabeza, las jaquecas y las nevráljias.

KANANGA Hace desaparecer los granos y manchas del cutis, el paño del sol, y calma las picazones.

KANANGA El único y verdadero perfume, lleva la etiqueta de origen y una contra etiqueta con la firma

Rigaud & Cie

Belleza de las señoras. El Talisman de la belleza, ó sea el medio de conservar hasta una edad avanzada la frescura de la juventud y la pureza, regularidad y blancura del cútis, consiste en el empléo diario de la *Tolutina Rigaud*, admirable agua de tocador que constituye la última palabra del arte del perfumista. Reemplaza ventajosamente las aguas de Colonia y de la Florida y los vinagres mas afamados. — Ensayen ustedes y comparen! — Su perfume es delicioso.

El uso de un buen jabon es indispensable á las señoras elegantes, para conservar la brillantez, frescura y transparencia del cútis; pero cuántas dificultades para conseguirle! cuántos inutiles y perniciosos ensayos antes de encontrar un buen jabon entre el increible número de jabones baratos y de pésima calidad que infestan el comercio de perfumería! Los señores *Rigaud y Ca*, hábiles perfumistas de Paris, fabrican uno conocido con el nombre de *Jabon Miranda* que en poco tiempo ha llegado á adquirir universal reputacion, porque reune todas las cualidades apetecibles. Suavidad, pureza, perfume esquisito, distinguido y persistente, espuma abundante, escasez de álcali; tales son las condiciones que hacen del *Jabon Miranda* un artículo indispensable en el tocador de toda señora de buen gusto.

Municipalidad.

DE LA CIUDAD.

Por el presente se hace saber al pùblico que desde el 4 del corriente, los trenes para el cementerio de la Chacarita, correrán con arreglo á la planilla siguiente:

Salidas.

	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre
Chacarita......	8		12		5
Esquina Centro América y Corrientes......	8 5	10	12 5	2	5 5
Bermejo	8 10	10 5	12 10	2 5	5 10
Chacarita......	8 25	10 20	12 25	2 20	5 25

Regresos

	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre
Recoleta......	8 40	10 40	12 40	2 40	5 45
Bermejo......	8 55	10 55	12 55	2 55	5 05
Esquina Centro América y Corrientes	9	11	11	3	5

Buenos Aires, Octubre 2 de 1871.

B. Llorente

SE ALQUILAN

Dos hermosos almacenes para depósito en la casa calle de las Artes núm. 55.

Uno de ellos está perfectamente empapelado, con gas, etc.

Ambos tienen cocina, algibe y demás oficinas necesarias. Todo en perfecto estado.

¡¡¡PRECIO MODICO!!!

Para tratar, ocúrrase á la calle San Martin núm. 180.

o4 p6

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Ira. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eduardo Gutierrez y doña Eusebia Villalba, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Teodoro Luis Pardo Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por los cónyuges don Pedro Figueras y doña Alberta Galli, deberán comparecer dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente por el juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor Dr. D. Jorge Echeverria y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102 á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria.

De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Cármen Falklan de Gallo, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina do don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria

De órden del señor Juez de Ira. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Taquino, á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. M. Garcia Fernandez se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Camilo Carneiro; ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Tulio TMendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871.

José Martinez.

s17 p30.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Fernando Bernal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivavia 91, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

Ignacio Piñeiro.

s17 p30.

Por disposicioa del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de tres dias á don Bruno Garcia para que comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez á constituir domicilio legal y tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por don Isidro Neyer, curador del menor don Celedonio Garay contra el mismo sobre cobro de alquileres; bajo apercibimiento de declarársele rebelde y dar por reconocida a carta que corre agregada á f. 1° de dichos autos—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871.

o10 p3 José Martinez

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Basilio Beduaet, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado á cargo de su señoria y oficina de don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

s26 p30 Leandro Garcia.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Telmo Castagnola ya sean como herederos ó ya como acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro, San Martin 114 (altos) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

s23 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 20, 21 y 23 del entrante mes de octubre bajo las galerias de Cabildo de ena casa situada en esta ciudad calle del Parque núm. 288, edificada en terreno de ocho metros 660 milímetros de frente al norte, por 30 metros 310 milímetros de fondo al sud, compuesto su edificio de siete piezas bajas y dos altas, cocina, algibe, etc., tasada en todos sus ramos en la cantidad de doscientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos diez centavos m|c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

s26 p26 Manuel Granados

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverria, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Barreda á fin de que sea como herederos comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo de don Francisco J. Fazio donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Agosto 24 de 1871.

Paulino R. Speratti.
o4 p30 Escribano Público.

El Sr, Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, ha dispuesto que se haga saber por medio del presente y por el término de ocho dias á todos los herederos de don Pablo Barreda que deben comparecer dentro de dicho término y por la escribania á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra don Alejo Barreda sigue don Clemente Mendez y su esposa Da. Paula Barreda, sobre reclamo de bienes, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871.

Paulino R. Speratte
o4 p8 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de paz de este partido ciudadano don Pedro Roca, se llama, cita y emplaza á los que se consideren con derecho en la testamentaria de la finada doña Fabiana Cardoso, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde hoy, comparezcan por si ó por apoderado y por la oficina á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la ley—Chascomus, Octubre 7 de 1871.

José A. Castillo.
o8 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Matias Bernal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina Rivadavia 41, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 2 de 1871.

o3 p15 Bernabé Burgos.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Marcelina Almiron de Butierrez, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, por intermedio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.

Natalio A. Ponce.
s27 p30 Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Murature de Sagari, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, por medio del escribano que firma y oficina de Artola calle de la Victoria núm 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 3 de 1871.

Natalio A. Porce.
o10 p30 Escribano público.

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Lavañino, á fin de que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presenie, comparezcan por su juzgado y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba-Nueva 102, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 4 de 1871.

o5 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del Señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Barbara Salas para que comparezcan ante este Jusgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.

s14 p30 Nemecio Zanoletti.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Benita Rossi, deberan comparecer por el Juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor don Jorge Echeverria, y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

s16 p30 Manuel J. Sanabria.

Juzgado de Paz de Ayacucho.

Por el presente se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benjamin Morales, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan en este juzgado por si ó apoderado en forma, en el término de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Elias Baneti.
s24 p30 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Estevan Sayos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendes á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 19 Setiembre 1871.

s22 p30 José Martinez.

Juzgado de Paz de las Conchas.

Habiéndose presentado don Santiago Poanero solicitando poblar una isla valdia situada sobre la márjen izquierda del Caraguatá Grande, lindando por un costado con don José Qualia y por el otro con don José Ojasio. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta—Setiembre 20 de 87 s22 p15 Manuel Brid.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr D Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Salinas, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas, Perú 56, donde estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho — Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s27 p30 M. Perez Gomar.

Juzgado de Paz de Dolores.

Por disposicion de este juzgado se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este pueblo por fallecimiento de don Manuel Paz, natural de la Provincia de Santiago, y de edad de sesenta y tres años, ya sean como herederos ó acreedores, bajo la inteligencia que de no presentarse en dicho plazo, se procederá á la venta en remate público de una finca y terreno en este pueblo, con titulos en forma y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, y por liquidacion que se hará de esta testamentaria intestada.—Dolores, Setiembre 20 de 1871

s26 p30 Lino D. Lagos.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Quilindro para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.

s27 p30 Nemecio Zanoletti.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Islas, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas, Perú 56, donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1871.

Manuel Perez Gomar.
o4 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en la tarde de los dias 26, 27 y 28 del presente mes de Octubre de un terreno de estancia edificado situado en el partido de la Ensenada, de propiedad de la testamentaria de doña Manuela Arrieta de Godoy, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ochenta mil setecientos cinco pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de don Pedro Médina, donde se halla adscripto el que firma quien les pondrá de manifiesto sus tasasiones—Buenos Aires, 30 Setiembre 1871.

o5 p24 Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad local ciudadano don Pedro Roca, y en virtud de lo resuelto por esta corporacion se ha de vender en público remate por el martillero don Juan M. Perez, el dia 28 del entrante Octubre á las dos de la tarde en el salon municipal y con arreglo á la ley de éjidos, dos fracciones de terrenos de chacra de propiedad del municipio solicitados en compra por el lindero don Juan Aramberry, compuesta una de cinco cuadras cuadradas y ochenta y ocho centésimos de otra, y la otra de tres cuadras cuadradas y setenta y dos centésimos, las que están tasadas á razon de mil pesos por cuadra no admitiéndose oferta alguna inferior á la tasacion. Los que deseen mas pormenores pueden ocurrir á la escribanía del partido á cargo del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto el respectivo espediente.

Chacamus, Setiembre 27 de 1871.

José A. Castillo.
s27 p30 Escribano Público.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que en los dias 6, 7 y 8 del próximo Noviembre se hagan almonedas y remate en las galerias inferiores de la casa de justicia de los bienes siguientes pertenecientes á la testamentaria de don Laureano Rufino.

Un campo situado en el partido de Arenales, dividido en cinco lotes, que comprende la superficie de cada uno de ellos, 91,384,370 metros cuadrados ó sean tres leguas cuadradas mas 284,805 millonésimas partes de otra, apreciados con sus poblaciones, arboledas, postes y demás:

Lote núm. 1 denminado los Angeles del perdido en la cantidad de 701,204—4 ps. m|c.

Lote núm. 2 ó Loma alta en la de 760,845—4 pesos m|c.

Lote núm. 3 ó Las llagas en la de 642,275 pesos m|c.

Lote núm. 4 ó San Laureano en la de 762,350

Lote núm. 5 ó San José en la de 820,420—4 pesos moneda corriente.

420 Animales vacunos á 60 ps. uno 25,200
990 « yeguarizos de cria á 60 ps uno 59,400
35 Caballos á 200 ps uno 7,000
100 Burros alzados á 10 ps. uno 1,000
La accion á la marca y haciendas fuera del campo. 2,000

Una finca situada en esta ciudad en la calle de Piedad señalada con los números 178, 180 y 182, cuyo terreno mide 10 metros 50 centímetros ne frente al Norte, por 16 metros 67 milímetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidas de 325,476 ps. 60 centavos m|c.

Otra situada en la calle de la Piedad al lado de la que tiene el núm. 182 apreciada en la cantidad de 93,670 ps. 62 centavos moneda corriente, edificada en terreno cuya estension mide 3 metros 247 milimetros de frente al Norte por 16 metros 670 milimetros de fondo. Se previene que esta finca reconoce una servidumbre.

Otra situada en la calle de Piedras señalada con el número 134 edificada en terreno que mide 17 metros 320 milimetros de frente al oeste por 28 metros 145 milimetros de fondo tasada en la cantidad de 524,369 pesos 5 centavos moneda corriente.

Un terreno situado en la calle del Perú núm. 277 apreciada en la cantidad de 198,094 ps 79 centavos m|c. compuesto de 15 metros 155 milimetros de frente al este por 30 metros 310 milimetros de fondo.

Otro, situado en la calle de Perú núm 275, tasado en la cantidad de 198,094 ps. 79 centavos m|c. compuesto de 15 metros 155 milimetros de frente al Este por 30 metros 310 milimetros de fondo.

Un lote de puertas sueltas y tirantes que existen en la casa calle de las Piedras núm 134 tasados en la cantidad de 4,170 ps. m|c.

Los que deseen conocer otros pormenores, pueden servirse ocurrir á la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe donde existe el plano del campo, tasaciones etc—Buenos Aires, Octubre 4 de 1871.

o5 p30 Francisco J. Facio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Marcelino Fretes, se hace saber á todos los acreedores del espresado que el estado de graduacion y liquidacion de créditos permanecerá en la oficina durante quince dias para ser inspeccionados ó observados. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871.

Angel Julio Blanco.
o6 p8 Perú 120.